



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

---

---

**ACADEMIA DE PEDAGOGÍA**

**“PROPUESTA DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA A PADRES DE  
FAMILIA PARA PREVENIR EL MALTRATO FÍSICO QUE REPERCUTE  
EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE EN LOS INFANTES DE 3 A 4  
AÑOS ATENDIDOS EN EL CADI VICENTE GUERRERO DEL D. F.”**

**T E S I N A**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**P R E S E N T A :**

**FRANCISCA ORTIZ MARTÍNEZ**

**DIRECTORA DE TESINA: LIVIA BERENICE VALENZUELA CRUZ.**

**MÉXICO D.F., OCTUBRE DEL 2004**

## **Agradecimientos**

**A Dios.-** Gracias padre mío por haberme dado la vida y por permitirme dar un paso más para lograr mi superación personal y profesional. Gracias una vez más por escucharme, ayudarme y estar siempre a mi lado en los momentos de soledad, angustia, depresión y felicidad.

**A mi santa madre.-** Porque en esta ocasión no defraudé su confianza, al llegar a este peldaño logré ser para usted la admiración, ilusión y orgullo como hija profesionalista. Gracias madre, por apoyarme en todo momento, por ser la luz en mi camino.

**A mi hijo José Jesús Luna Ortiz.-** Chiquito: tú eres la razón de mi existencia y por ende la razón de superación personal y profesional. Gracias te doy por estar acompañando mi estudio universitario, por soportar mis presiones, angustias y ausencias. Este es un triunfo más que hoy celebras conmigo, espero que mañana sea yo quien celebre contigo el logro de tu carrera profesional.

**A mis hermanos: Tanis, Jero, Tere, Gaby y Mary.**-Agradezco a cada uno de mis hermanos el apoyo moral y hasta económico para el logro de mi profesión. Ustedes demostraron ser la luz de la esperanza para llegar al camino profesional. Gracias por su fe y confianza.

**A mis profesores.**- A cada uno de ellos (ellas) por haber contribuido a mi formación profesional. Gracias por su tiempo, espacio y dedicación.

**A Magda.**- Gracias amiga mía, porque a ti te debo el impulso para llegar a la titulación. Gracias amiga por apoyarme incondicionalmente.

Gracias al gran pedagogo que se encuentra en la biblioteca de la UPN ofreciendo su apoyo incondicional, a él le debo este triunfo, sin su ayuda no hubiera podido celebrar el triunfo de la titulación. Gracias **Dunstano**.

## Índice

Introducción.....	6
Capítulo 1.- Contextualización de la práctica de intervención orientadora en educación inicial .....	9
1.1. Institución donde se realizó la práctica de intervención orientadora.	
1.2. Antecedentes de la institución: CADI-DF.	
1.3. Análisis del marco legal y política educativa del programa.	
1.3.1. Artículo tercero constitucional.	
1.3.2. Ley General de Educación.	
1.3.3. Derechos de los niños.	
1.3.4. Programa educativo.	
1.3.5. Plan Nacional de Desarrollo.	
Capítulo 2.- La orientación educativa en educación inicial.....	28
2.1. Antecedentes históricos de la orientación educativa.	
2.2. Funciones de la orientación educativa y el orientador.	
2.3. La necesidad de la orientación educativa en la educación inicial.	
2.4. Modelo de orientación educativa y ámbito de intervención.	
2.5. El diagnóstico pedagógico para la intervención orientadora.	
Capítulo 3.- La prevención de trastornos de aprendizaje originados por el maltrato físico en las niñas y los niños de 3 a 4 años a través de la orientación educativa.....	63
3.1. Definición del maltrato físico.	
3.2. El desarrollo del aprendizaje en los infantes de 3 a 4 años.	
3.3. Características del desarrollo infantil en la etapa de 3 a 4 años.	

Capítulo 4.- Sistematización de la experiencia de intervención orientadora en educación inicial.....	97
4.1. Metodología de sistematización de experiencias	
4.1.1. Concepto de sistematización.	
4.1.2. Etapas de la sistematización de experiencias.	
4.1.3. Técnicas e instrumentos de registro de información.	
4.1.4. Síntesis de la experiencia práctica de la intervención orientadora.	
4.1.5. Conclusión de la experiencia práctica de la intervención orientadora.	
4.1.6. Reconstrucción de la experiencia.	
Conclusiones de la experiencia.	
 Capítulo 5.- Propuesta de orientación pedagógica a padres de familia para prevenir el maltrato físico que repercute en el proceso de aprendizaje en los infantes de 3 a 4 años del CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal.....	122
 Anexo 1.- Cuestionario sobre el maltrato infantil (físico).....	136
 Anexo 2.- Resultados del cuestionario aplicado.....	138
 Anexo 3.- Extractos de la normatividad considerada en el punto 1.3.....	147
 Bibliografía y hemerografía.....	167

## Introducción

El maltrato físico que se propicia a los infantes dentro del contexto familiar ( por algunos padres de familia), ha sido un problema que se ha venido suscitando desde tiempos antaños. El golpear físicamente a los infantes es un grave problema que origina secuelas y repercusiones en su educación (entre otros aspectos).

Los padres de familia son quienes principalmente propician el maltrato físico a sus hijos, pensando que al golpearlos continuamente corrigen su conducta, encausan su desarrollo con disciplina y hasta consideran que les ayudan para lograr una buena educación.

Al no haber una armonía y afectividad hacia los hijos, se provoca en éstos temores, desobediencia, inseguridad, daños psicológicos y emocionales, etc.

Ante lo mencionado párrafos arriba, es indispensable proporcionar ayuda a los padres de familia, teniendo como antecedente de que éstos, en algún momento de su vida, fueron maltratados y no recibieron el apoyo que requerían para que su desarrollo personal fuera considerado adecuado.

Tomando en consideración estas circunstancias, en el presente trabajo de investigación me propongo plantear una propuesta de orientación pedagógica dirigida a los padres de familia, con la finalidad de prevenir el maltrato físico, que si se infringe a los niños de 3 a 4 años, dicha acción de agresión física repercute en su proceso de aprendizaje, para lo cual estoy recuperando la experiencia obtenida en la intervención orientadora que se llevó a cabo en el Centro para la Atención al Desarrollo Infantil (CADI) Vicente Guerrero del Distrito Federal.

Por lo tanto, en el primer capítulo de este trabajo se habla de la contextualización y antecedentes del CADI, en donde se realizaron las intervenciones (prácticas) con los infantes cuyas edades fluctúan entre los 3 y los 4 años; además, se analiza el marco legal y la política educativa del programa del CADI, así como el análisis de algunos artículos en relación a la educación; y por consiguiente, se analiza la Ley General de Educación, los derechos de los niños y el Plan Nacional de Desarrollo en lo referente a la educación inicial.

En el capítulo 2 se incluye una reseña histórica de la Orientación, de los precursores de ésta, se aterriza en el concepto y funciones tanto de la orientación como del Orientador; se fundamenta el por qué de la necesidad de una Orientación Educativa en la etapa de la Educación Inicial. Se establece un modelo de Orientación Educativa a utilizar, así como el del ámbito de intervención, contemplándose el significado del diagnóstico pedagógico para la intervención orientadora.

Por su parte, en el capítulo 3 Se contempla a la Orientación Educativa como medio en la prevención de trastornos de aprendizaje que son originados por el maltrato físico infringido a los infantes de 3 a 4 años; además, se aborda acerca de la definición del maltrato físico, considerándose, también, una reseña histórica de su origen; se destacan los tipos de maltrato a que son expuestos los infantes, así como los objetos que se utilizan para tal acción.

En este mismo capítulo, se mencionan las consecuencias que acarrea este acto, su manifestación, seguido del ámbito cultural que propicia el maltrato físico, ya que los infantes son golpeados principalmente por sus padres dentro del contexto familiar; por lo tanto, es indispensable destacar la función que tiene la familia en el desarrollo y crecimiento de los hijos, por lo cual consideré necesario mencionar brevemente el desarrollo del aprendizaje en los infantes,

las características de desarrollo de las niñas y los niños de 3 a 4 años, que se encuentran en esta etapa de la educación inicial.

Al llegar al capítulo 4 se explica la metodología, recurriéndose para el presente trabajo a la metodología de sistematización de experiencias, dándose así una definición de ésta, contemplándose las etapas de la experiencia, técnicas e instrumentos de registro de nuestra información; Se menciona también la sistematización de la práctica de intervención orientadora, desarrollándose la reconstrucción y el análisis de la experiencia y por último la interpretación de la intervención orientadora.

En el capítulo 5 es en el que se plantea la propuesta (talleres) que se pretende llevar a cabo con los padres de familia, en ésta se mencionan los números de los talleres, sesiones, tiempos, materiales y actividades en relación al tema del maltrato infantil (físico).

Al final del trabajo se incluyen dos anexos, mediante los cuales se presentan los resultados y la interpretación de los cuestionarios aplicados a los padres de familia del CADI : Vicente Guerrero.



## **Capítulo 1.- Contextualización de la práctica de intervención orientadora en educación inicial.**

En este primer capítulo consideré necesario ubicar el contexto físico y normativo de la institución en la que llevé a cabo la práctica de intervención orientadora, de la que se derivó la presentación del presente reporte; incluyendo en el mismo los antecedentes del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la descripción de los CADIS y en especial del CADI Vicente Guerrero, además de una revisión a la normatividad vigente, relacionada con mi tema de investigación.

### **1.1. Institución donde se realizó la práctica de intervención orientadora.**

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) nació en enero de 1977, mediante la fusión de dos organismos: el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) y el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN); por su parte, el antecedente inmediato anterior del IMPI fue el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI); este último fue fundado en 1961 con la finalidad de suministrar desayunos escolares, además de otros servicios asistenciales que le fueron asignados; el INPI permaneció durante 14 años, hasta que en diciembre de 1975 se creó el IMPI cuya función principal era promover el desarrollo de la familia y la comunidad.

En cuanto al IMAN, fue un organismo que inició sus actividades en el año de 1968, con la finalidad principal de tratar de resolver los problemas que se derivan directamente del abandono y la explotación de los menores.

Como ya se mencionó, al fundirse el IMPI con el IMAN, se genera un nuevo organismo cuyas siglas correspondientes son las del DIF, y que tuvo como propósito el de reunir en un solo órgano administrativo la responsabilidad de

coordinar los diversos programas que instrumentaba el gobierno con respecto a la asistencia social, y para aplicar las medidas tendientes a favorecer el bienestar de las familias mexicanas, considerándose a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad.

El propio DIF, en uno de sus documentos informativos considera que “tiene como antecedente más remoto a la *Gota de Leche*, institución del sector social creada en 1929 con el fin de ofrecer leche y desayunos escolares a los niños desamparados de la capital del país, y que más tarde daría lugar a la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, organismo gubernamental encargado de ampliar los programas de alimentación y atención a niños huérfanos o abandonados” (DIFa, 1996: 4).

Después de conocer brevemente los antecedentes de la institución DIF-DF, sabemos que actualmente tiene como reto desarrollar una política de asistencia social integral y activa, que concentre esfuerzos en tareas preventivas, primordialmente; para cumplir esta misión institucional, el DIF-DF cuenta con distintos programas que continuamente se revisan y evalúan de manera minuciosa y crítica; dentro de los cinco programas existentes en torno a las políticas institucionales, para efectos de este trabajo se destacan:

- La defensa de los derechos del menor, la mujer y la familia.
- Promoción del desarrollo familiar y comunitario.
- Protección y asistencia a la población en desamparo.

Dentro de las políticas ya mencionadas, vemos que éstas se encuentran dirigidas principalmente a la comunidad de infantes, jóvenes, mujeres, etc.; por lo que se puede apreciar que el DIF-DF está consciente de la existencia de

grupos sociales con circunstancias difíciles, a quienes se les debe apoyar y prestar asistencia social con modalidad de urgencia, principalmente la asistencia se les brinda a los niños de la calle, víctimas de violencia intrafamiliar, población con adicciones, personas con VIH (Sida), etc.

El DIF-DF tiene en su estructura organizacional cinco direcciones, de entre las que se destacan las siguientes:

- Dirección de asuntos jurídicos,
- Dirección de asistencia alimentaría.
- Dirección de promoción y desarrollo.
- Dirección de atención a grupos vulnerables.

Entre los servicios asistenciales con que el DIF-DF cuenta, se encuentra la dirección de asuntos jurídicos que a su vez brinda asesoría jurídica en materia familiar como divorcios, pensiones alimenticias, juicios intestamentarios, pérdidas de patria potestad, adopciones, custodias del menor, etc.; además, regula el procedimiento legal de adopción en casas cuna y casas hogar .

Como parte de las atribuciones de esta dirección, se considera la conducción de cuatro programas institucionales, entre los que se destacan los siguientes:

- “Prevención del maltrato al menor.- su propósito es brindar al menor, apoyo psicológico y jurídico, promueve la prevención del maltrato en niños con el propósito de salvaguardar los intereses y derechos de los menores.

- Integración familiar.- asesora y orienta a parejas con conflictos o mala relación entre miembros de familia a través de conciliaciones para mejorar la relación familiar.
- Psicológica.- proporciona apoyo psicológico a los programas internos del área, realizando valoraciones para canalizar los casos según se determine a juzgados y otras instancias” (DIFa, 1996: 26).

Se ha contemplado que de entre la comunidad del Distrito Federal, el DIF da prioridad de atención a las niñas y los niños, siendo éstos sujetos principales de atención, ya que como es sabido, no siempre crecen y se educan en un hogar con armonía pues desde sus primeros años de vida se les maltrata físicamente repercutiendo este factor en su proceso de aprendizaje escolar.

Los infantes que se encuentran dentro de la etapa de la educación inicial se encuentran como seres vulnerables e indefensos ante ciertos casos de maltrato infantil, como lo es la explotación y el desamparo.

Los sujetos activos que realizan el acto de golpear y lastimar a los infantes, son principalmente algunos padres de familia, mismos que además de negarles sus derechos como infantes, les niegan el derecho como seres humanos.

El DIF-DF, consciente del daño que asimilan los infantes cuando son maltratados físicamente, concentra vastos esfuerzos en la atención de estos pequeños indefensos, víctimas de golpes y de otros tipos de violencia.

Para la organización y la estimulación de estas tareas se creó el programa de Menores en circunstancias especialmente difíciles (MECED); en este programa, se “orienta a prevenir y atender la expulsión y el abandono de los menores del núcleo familiar, así como a promover cambios en las condiciones de existencia

de los niños callejeros e integrarlos de la mejor manera a la vida social y productiva“ (DIF, 1996: 29).

Mediante el programa MECED se aplican acciones específicas en los ámbitos de la salud, capacitación para el trabajo, educación, alojamiento, asesoría jurídica, la recreación y el deporte.

Así también MECED promueve la fortaleza de los lazos afectivos y familiares, ya que el fin principal en este programa es “la integración y la promoción social de los menores y sus familias” (DIFa, 1996:30).

En Gran parte de los programas que ofrece el DIF, su objetivo principal es el de proteger a los infantes contra el maltrato físico o psicológico, así como el de apoyarlos en la defensa de sus derechos; para lo cual, esta institución cuenta con la procuraduría de la defensa del menor y de su familia.

Además, el DIF cuenta con un programa en lo referente al maltrato físico denominado “Programa de Prevención del Maltrato al Menor”.

Las prácticas de intervención orientadora y la propuesta derivada de las mismas, se realizaron en el CADi “Vicente Guerrero”, dicho plantel se encuentra dentro de la delegación Iztapalapa del Distrito Federal; por lo tanto, para conocer las circunstancias específicas que se viven en el entorno inmediato de esta institución, a continuación presento la información que recabé acerca del contexto geográfico, social y económico.

Iztapalapa es un término que deriva del náhuatl y Significa (iztapalli-losas o lajas, alt-agua, y pan-sobre) que puede traducirse como: “en el agua de las lajas”.

**Ubicación.-** La delegación Iztapalapa está situada en la región oriente del Distrito Federal, colinda al este con las delegaciones Benito Juárez y Coyoacán, por el sur con las delegaciones de Tláhuac y Xochimilco, al norte con Iztacalco y al oeste se encuentra limitada con el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; abarca una superficie de 117.5 kilómetros cuadrados.

**Datos poblacionales.-** Iztapalapa tiene un promedio aproximado de 1,773,343 habitantes (equivalente al 20.6% de la población en el Distrito Federal); su densidad aproximada es de 12,000 personas por kilómetro cuadrado; y el rango de edad de sus habitantes fluctúa entre los 20 y 25 años.

**Orografía.-** “En cuanto al relieve, en su mayoría quedaron dos alineamientos volcánicos, al primero corresponden el Cerro Peñón del Márquez (2,400 msnm) y el Cerro de la Estrella (2,460 msnm); al segundo, la Sierra de Santa Catarina compuesta por el Cerro Tecuautzi o Santiago (2,640 msnm), Cerro Tetecón (2,480msnm), Volcán Xaltepec (2,500 msnm), Volcán Yuhualixqui (2,420 msnm) y Volcán Guadalupe o el borrego (2,820 msnm)” (DDFa, s/f: 4).

**Hidrología.-** Aún cuando Iztapalapa fue la región con grandes extensiones de agua, actualmente no existen depósitos naturales de agua; queda como un bello recuerdo, pues cabe destacar que a la delegación la atravesaba el Río Churubusco que al unirse con el Río de la piedad (ambos actualmente entubados) forman el Río Unido; también la cruzaba el Canal Nacional, actualmente Calzada de la Viga, donde se recogían las aguas de los canales de Chalco, de Tezontle, Del Moral y el de Garay”. (DDFa, s/f: 5).

**Contexto cultural.-** Se dice que al sureste de la Ciudad de México las costumbres, tradiciones y fiestas aún se conservan (siguen vigentes); tal es el caso de la delegación Iztapalapa, en donde las familias católicas manifiestan

adoración a la Virgen de la Bala que viene a ser la patrona de los Iztapalapenses.

A pesar de que se ha dado una creciente urbanización en esta delegación, esa circunstancia no ha “desposeído a los habitantes de estos lugares de una buena parte de su alma colectiva que se expresa en costumbres, tradiciones y ritos arraigados” (DDFb, 1996: 30); ya que, las tradiciones, fiestas y costumbres en esta delegación datan de muchos siglos atrás.

“Las fiestas de carácter religioso pueden ser de tres tipos: las fiestas mayores del calendario ritual católico, como Nacional y Semana Mayor que de una manera u otra son celebradas, las fiestas titulares, en que se festeja el Santo patrono de la localidad que generalmente lleva su nombre ( los ocho barrios son una buena muestra de ello) y en la fecha que señala el calendario o tradición, las fiestas de los santuarios en que se encuentra la imagen venerada, y que por concurrencia pueden ser locales, regionales o nacionales.” (Ibidem).

Es conocido, nacional e internacionalmente, que en esta delegación Iztapalapa existe la Cofradía de la Virgen de la Bala.

Durante la conmemoración de la Semana Santa en Iztapalapa, se han creado diversas hipótesis sobre cómo se iniciaron las presentaciones de la misma en dicha delegación; lo importante es que en 1843 los miembros de la comunidad católica ofrecieron a la imagen de Cristo, con fervor, representar los pasajes de la pasión a raíz de que en 1833 se desató una epidemia de “Cólera morbus”.

En los anales históricos se menciona que “Los pocos habitantes que sobrevivieron determinaron implorar a la sagrada imagen del Santo Entierro, su piedad y perdón a fin de que hiciera el milagro de calmar tan terrible desgracia” (DDFb, 1996: 28).

La representación de la Semana Santa en tal demarcación se hacía por medio de imágenes y esculturas, pero fue hasta el año de 1906 cuando cambió la fisonomía de la representación, dando la personalidad propia de cada participante; de esta manera, vemos que “poco a poco se incorporan los nativos del pueblo, atraídos por la novedad y se aumenta el número de diálogos, que fueron tomados de la Biblia” (Ibidem).

Con el pasar del tiempo la obra de la Semana Santa en Iztapalapa ha adquirido la tradición y costumbre nacional que a la fecha tiene.

**Contexto social.**- La delegación Iztapalapa, además de ser una o tener una demarcación geográfica y administrativa, es también una demarcación habitada por mujeres, hombres, infantes y ancianos; estos habitantes que conforman dicha delegación se distinguen por ser una sociedad con rasgos distintivos, cada uno con problemas y, por consiguiente, interesados en dar soluciones a sus propios problemas.

Los Iztapalapenses forman “parte de uno de los procesos de urbanización más dramático del mundo contemporáneo y que dio por resultado a la Ciudad de México” (DDFb, 1996: 11).

Con el paso del tiempo Iztapalapa ha venido sufriendo cambios vertiginosos, un ejemplo se puede apreciar fácilmente en su geografía, antes estaba constituida por canales, vegetación y chinampas; y vemos que en la actualidad degeneró en un “apretado tejido social urbano” (Ibidem).

En dicha delegación existen zonas habitadas con asentamientos irregulares, suscitándose explícitas vías de comunicación entre los habitantes y los rezagos palpables; de esta forma Iztapalapa manifiesta ser una sociedad con profundas desigualdades y con muy serios problemas urbanos, ya que el crecimiento de la



población es muy drástico, presentándose en dicha comunidad “condiciones poco favorables para el desarrollo social” (Ibidem).

Ante esta realidad, se hace imposible abastecer a la población de mejores o buenos servicios, ya que dicha comunidad constantemente se duplica, haciéndose difícil atender las necesidades de los habitantes, quienes exigen vivienda, seguridad, salud, educación, empleo etc.

**Contexto económico.-** La comunidad Iztapalapense, antes de que se urbanizara, se dedicaba a las actividades económicas de la comarca, la gente lugareña se dedicaba a la agricultura, en ésta se destacaba la producción de hortalizas y las flores, también se extraían canteras del cerro del Marqués y de Culhuacán.

Pero pasado el tiempo, ya con los tejidos sociales urbanos crecientes dentro de esta delegación, ahora existen industrias, comercios y servicios con muy avanzada tecnología, aunque con “Formas rudimentarias de actividad económica” (Ibidem); ante la existencia de fábricas en esta demarcación, la gente que radica en la delegación se dio a la tarea de buscar empleo en éstas, percibiendo un sueldo mínimo, y que además son explotados en exceso.

Además, hay gente de esta demarcación que se dedica al comercio, venden sus mercancías como zapatos, ropa, (nuevos y usados), plásticos, verduras, frutas, abarrotes etc.; dichos productos los venden en los tianguis (Sta. Cruz Meyehualco y las torres ) que se establecen dentro de la delegación de Iztapalapa; se ha detectado que la gente que vive en esta demarcación, y en este caso nos interesan principalmente los padres de familia del CADI “Vicente Guerrero” que son obreros, comerciantes y algunas madres que se desempeñan como trabajadoras domésticas (según la directora).

## **1.2. Antecedentes de la Institución CADI-DF.**

Cabe resaltar que la propuesta que pretende llevarse a cabo está diseñada para ser implementada en el CADI "Vicente Guerrero", este plantel se encuentra ubicado en anillo periférico y Díaz Soto y Gama, U. H. Vicente Guerrero; en este CADI la directora es la señorita Elena Sánchez Castillo y la coordinadora op. Marina Citlalli Medina López.

Según testimonios del propio personal del CADI, éste surgió aproximadamente hace 28 años y surge ante la necesidad de prestar servicios a la comunidad del lugar; una vez terminadas las instalaciones de este CADI la gente lugareña empezó a laborar en las instalaciones como voluntarios, esto ante la tardanza en el envío del personal capacitado (educadoras) para atender a los pequeños del CADI ya mencionado.

El demás personal como cocineras e intendencia tenían que ir en días inhábiles al plantel para realizar el aseo general de dicha instalación, ya que entre semana no se podían realizar las labores de limpieza por la salida y entrada continua de la gente; por lo que respecta a la basificación del personal de dicho centro, tuvo que transcurrir un periodo de 3 a 4 años para que se cumpliera el objetivo de notificación de la base en su empleo; ante lo cual, se asegura que el 80% del personal voluntario que inicio en el CADI DIF- DF, aun sigue laborando en esta institución.

Los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) se consideran como una alternativa en lo referente al cuidado y protección de los infantes que oscilan entre los 45 días de nacidos hasta los cinco años 11 meses de edad.

Lo anterior obedece a las diversas situaciones de riesgo que se presenten o puedan llegar a presentarse a los menores, ante circunstancias que en algunas

ocasiones son propiciadas por el abandono temporal y cotidiano de algunas Madres que se encuentran con la necesidad de integrarse al campo laboral, con el firme propósito de conseguir ingresos para enfrentar el sustento de sus hijos y que no son derechohabientes a prestaciones sociales.

En los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil se les brinda a los infantes una serie de servicios en lo tocante a educación, nutrición y salud; también se les proporciona una amplia gama de actividades como lo son el desarrollo de habilidades, orientación y difusión de la cultura, la protección de los derechos de los infantes, la aplicación de actividades en las que se involucran tanto a los pequeños como a los padres de familia, etc.

De esta manera los CADi manifiestan ser “un modelo de atención escolarizado para otorgar, bajo un esquema integral, diversos servicios como nutrición, salud, trabajo social y educación, con énfasis en la promoción y difusión de una nueva cultura de respeto a los derechos de las niñas y los niños” (INTERNETa, 2002: 1).

A continuación se enlistan las principales líneas de trabajo del CADi:

- “Procurar el desarrollo armónico de los menores por medio de acciones de protección y atención, incluyendo a menores discapacitados.
- Fortalecer los vínculos en la familia promoviendo en su interior el respeto y la protección a la infancia.
- Capacitación y formación permanente al personal de los CADi en los DIF estatales.

- Seguimiento y asesoría encaminadas a las acciones técnico-pedagógicas mejorando la operatividad de modelo CADI” (Ibidem).

Los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) asumen que tienen como objetivo “proporcionar protección y formación integral a las niñas y los niños de 2 a 6 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a través de acciones educativas y asistenciales que propicien la interrelación de su familia con la sociedad para generar ambientes propicios que faciliten su inserción al ámbito escolar y social en condiciones de igualdad de oportunidades” (INTERNETb, 2002: 1).

Además, Los CADI tienen como políticas:

- Crear espacios de protección y desarrollo de habilidades.
- Otorgar servicios de calidad, oportunidades y modelos de atención.
- Establecer coordinación interinstitucional.

A continuación se mencionan en forma de cuadro o tabla, las diferentes actividades y metas a desarrollar en los CADI por cada uno de los programas de atención a la población (Ibidem):

Capacitación y actualización.	Otorgar 13 cursos de capacitación a sistemas estatales sobre los programas CAIC y CADI.
-------------------------------	---

Promoción	Continuar con la difusión y programación del modelo CAIC en las entidades federativas donde aún no se opera, en este sentido se realizarán seis visitas de promoción.
Asesoría, asistencia técnica y seguimiento.  Desarrollo normativo.	<p>Homogenizar la operación de los CAIC y CADI en las entidades donde se encuentra en operación el programa.</p> <p>Efectuar 15 visitas de asesoría y seguimiento a los sistemas DIF estatales, a efecto de verificar la aplicación de los modelos de atención a menores.</p> <p>Diseñar y elaborar el proyecto para la integración del padrón de población atendida en los CAIC y CADI.</p> <p>Elaborar un modelo de atención para menores de 6 años, hijos de madres privadas de su libertad.</p> <p>Diseñar y elaborar publicaciones que apoyen el trabajo pedagógico de las orientadoras comunitarias.</p>

De esta forma se genera un impacto social “ya que mediante la aplicación y operación de los CAIC y CADI se contribuye a generar oportunidades de superación personal y participación de las madres de familia en el ámbito laboral, así como el de favorecer el desarrollo armónico de los infantes, al estimular desde la edad temprana, habilidades que les permitan aprovechar en su vida las oportunidades para superar las desventajas y competir de manera positiva en la sociedad” (Ibidem).

Por último, a continuación se presentan los servicios que ofrece el DIF-DF de la zona de Iztapalapa a la gente lugareña de esta demarcación:

<b>Servicios</b>	<b>Días</b>	<b>Horario</b>
Ludoteca	Lunes a viernes	9:00 a.m. – 15:00 pm
Libro club	Lunes a Viernes	11:00 am .- 14:00 pm.
Biblioteca	Lunes a Viernes	09:00 a.m. – 21:00 pm
Apoyo tareas	Lunes a Viernes	14:00 p.m. – 18:00 pm
Labandería	Lunes a Viernes	08:00 a.m. – 13:00 pm
Peluquería	Lunes a Viernes	08:00 a.m. – 15:00 pm
CADI	Lunes a Viernes	07:30 a.m. – 17:00 pm
Secundaria abierta	Lunes a Viernes	16:00 p.m. – 18:00 pm
Médico	Lunes a Viernes	08:00 a.m. – 19:00 pm
Jurídico	Lunes a Viernes	09:00 a.m. – 14:00 pm
Trabajo social	Lunes a Viernes	07:00 a.m. – 13:00 pm

### **Talleres**

Computación	Lunes a Viernes	08:00 a.m. – 19:00 pm
Diseño de modas	Lunes a Viernes	05:00 p.m. – 18:00 pm
Imagen y personalidad	Lunes a Viernes	08:00 a.m. – 11:00 pm
Karate	Martes y Jueves	16:00 p.m. – 18:00 pm
Artesanías	Lunes, Miércoles y Viernes	16:00 p.m. – 18:00 pm
Aerobics	Lunes y Viernes	08:00 a.m. – 09:00 a.m
Baile de salón	Martes y Jueves	09:30 a.m. – 10:30 a.m.

### **1.3. Análisis del marco legal y política educativa del programa.**

Considerando que vivimos en un estado de derecho, y que las diversas instituciones que forman la sociedad se rigen de acuerdo a la normatividad vigente, antes de continuar con el estudio que me he propuesto, es indispensable detenerme brevemente para destacar de la legislación de nuestro país, la que tiene que ver directa o indirectamente con el tema que estoy abordando.

Por lo tanto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se hace necesario revisar el artículo tercero, dado que es el que contiene las disposiciones esenciales en relación con la educación; después, la segunda ley en importancia acerca del Sistema Educativo Nacional, que es la Ley General de Educación; y por último, aunque no por ello menos importante, la ley que toca directamente a los derechos de los niños; después, consideraré conveniente analizar el programa educativo implementado por el DIF-DF a través de los CADI; y por último, el Plan Nacional de Desarrollo, que es el documento en el que se plasma la política general del presidente de la República en turno.

#### **1.3.1. Artículo tercero constitucional.**

La educación en México la debe de recibir todo ciudadano sin importar raza, religión, condición social, etc.; la educación básica, por lo tanto, es un derecho y una obligación en todo individuo, pues vemos que en lo concerniente a la educación, el artículo tercero. menciona que “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado –federación, Estados y Municipios– impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” (CONSTITUCIÓN, 2002: 12).

### **1.3.2 Ley General de Educación.**

La educación inicial ha manifestado tener gran importancia en el desarrollo posterior de los individuos, ya que se ha comprobado que los primeros años de vida de los infantes son los fundamentales para el desarrollo futuro de éstos; por lo que, partiendo del derecho a la educación que tiene todo individuo, la Ley General de Educación (LGE, 2003) establece en su articulado lo siguiente:

Artículo 2.- “Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7º”.



### **1.3.3.- Derechos de los niños.**

En 1959, promovido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), especialistas en problemas de la niñez realizaron múltiples esfuerzos para que los países que integran dicha organización cumplieran los postulados de la Declaración de los Derechos de los niños; tal declaración fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General de la ONU el día 20 de Noviembre de 1959.

A la fecha en la ONU se encuentran registrados 191 países incluyendo México en la convención sobre los derechos de la niñez. La declaración para proteger a los infantes de abusos y sanciones no justificables por parte de los encargados del cuidado de éstos, fue y ha sido un paso bien marcado y decisivo que ha logrado beneficios en la niñez no tan sólo de México sino también en la niñez del mundo entero.

### **1.3.4.- Programa educativo.**

En lo que respecta al programa educativo del CADI-DIF-D.F., se contemplan los siguientes propósitos educativos:

“De acuerdo con los Ejes Rectores y Temáticos del Programa Educativo del DIF-DF se presentan los propósitos que se pretenden alcanzar por parte de las niñas y niños, la familia y miembros de la comunidad, durante el ciclo escolar en el Centro Infantil. Los propósitos visualizan los logros a los que deseamos llegar, son una guía para nuestro trabajo educativo:

- Promover el respeto a los derechos de las niñas y los niños.

- Fomentar un clima de respeto, estimulación y cuidado de la niñez por parte de la sociedad.
- Generar espacios de integración comunitaria y aceptación a la diversidad cultural.
- Propiciar en las niñas y niños una cultura de inclusión de géneros.
- Promover en las niñas y niños su auto cuidado y goce de su cuerpo y sexualidad.
- Estimular la curiosidad de las niñas y niños propiciando en ellos un pensamiento científico de planeación, análisis, síntesis y reflexión.
- Contribuir a la adaptación e integración al mundo social donde conviven las niñas y los niños.
- Promover el desarrollo personal de las niñas y niños a través de situaciones y actividades que le permitan fortalecer su estructura de pensamiento, lenguaje, motricidad y afectividad” (DIFc, s/f: 3).

En la medida del cumplimiento al pie de la letra de lo referente a los anteriores propósitos educativos, se logrará en la niñez avances significativos promoviendo en éstos, seres integrales, autónomos y seguros de sí mismos y ante o en la sociedad.

### **1.3.5.- Plan Nacional de Desarrollo**

En este documento que contiene la política general que se propone seguir el gobierno federal, se reconoce que “la educación nacional afronta tres grandes

desafíos: cobertura con equidad, calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje, e integración y funcionamiento del sistema educativo” (PND, 2001: 16).

Lo antes mencionado son los retos que señala el plan Nacional de Desarrollo y que a su vez “encuentran su expresión en tres principios fundamentales: educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia” (Ibidem).

Así mismo, en el texto del Plan Nacional de Desarrollo se considera que “la educación es el eje fundamental y deberá ser la prioridad central del gobierno de la República” (PND, 2001: 34).

## **Capítulo 2.- La Orientación Educativa en Educación Inicial.**

Después de contextualizar la institución en la que se realizó la práctica de intervención orientadora, y de analizar la normatividad relacionada con el tema de investigación, en este capítulo corresponde, como se mencionó en la introducción, al análisis teórico de la orientación educativa en general, y en particular, a su aplicación práctica en la educación inicial; además de revisar la función de la orientación educativa, y particularmente la del orientador, señalándose la necesidad que reviste la orientación educativa para la educación inicial.

Como complemento de lo anterior, en este segundo capítulo se aborda lo relacionado con el modelo de orientación educativa y su ámbito de intervención, concluyendo con la descripción del Diagnóstico pedagógico, dado que fue la herramienta utilizada para la intervención orientadora que se llevó a cabo en el CADI "Vicente Guerrero del Distrito Federal.

### **2.1.- Antecedentes Históricos de la Orientación Educativa.**

Para emprender el presente trabajo de investigación es necesario dar una breve reseña del surgimiento de la orientación educativa. Es de trascendental importancia conocer el origen de la orientación educativa y su función, ya que en la medida en que se vayan conociendo estos aspectos se irá entendiendo y comprendiendo la necesidad de una orientación educativa en la educación inicial, que se conforma desde los 0 y hasta los 4 años de edad, al mismo tiempo se comprenderá la situación actual de la misma orientación educativa.

Se comenta que " En 1908, el economista Frank Parsons acuñó el concepto de orientación profesional como algo necesariamente centrado en una labor humanitaria que pretendía ayudar a la población obrera, víctima del caos

organizativo y de la vorágine preindustrial de la época“ (RODRÍGUEZ, 1991: 21).

Al existir en la población Norteamericana una desorientación profesional y vocacional, así como rasgos en la infancia de desarrollo mental, y retraso escolar, Frank Parsons toma la decisión de ayudar a los jóvenes desfavorecidos y marginados de esta comunidad brindándoles apoyo con la dirección de asistencia social.

Frank Parsons apoyó a los jóvenes a que tuvieran conocimientos de sí mismos para así poder elegir un empleo laboral adecuado, deseado y ajustado a sus propias necesidades. La orientación que Frank Parsons brindó a la comunidad Norteamericana fue pensada para ser aplicada fuera del contexto escolar. De esta manera Frank Parsons fue considerado precursor de la orientación vocacional.

El proceso orientador que propuso Parsons prácticamente se fundamentaba en “comparar, contrastando, las características de la persona que aspiraba a una profesión con los requisitos y demandas de ésta” (Ibidem).

Partiendo de las investigaciones realizadas en torno a la orientación vocacional, Parsons concluyó que “los jóvenes, a la hora de escoger una ocupación, precisaban la ayuda de personas experimentadas y profesionalizadas que trabajan con tres factores operativos como mínimo:

- 1) Análisis de la persona para conocer las capacidades, intereses y temperamento;
- 2) Análisis de la tarea, para que el orientado conozca los requisitos, oportunidades de varios tipos de trabajo; y

- 3) Comparación conjunta de estos dos tipos de análisis, para razonar las relaciones entre esos dos tipos de datos” ( RODRÍGUEZ, 1991: 21-22).

De esta forma, el orientador se centraba únicamente en desplegar el potencial analítico del orientado para ayudarlo en su proceso de decisión.

Posteriormente, Jesse B. Davis fue considerado precursor de la unión entre la orientación y el sistema educativo, siendo éste un avance significativo, ya que la orientación pasó a formar parte del currículo en las instituciones educativas, lográndose así la contemplación de aspectos de la orientación relacionados con la educación y que a su vez se conformara en un currículum de orientación teniendo como propósito el de ayudar, apoyar y guiar el proceso de desarrollo del sujeto.

De esta manera, Jesse B. Davis (1871-1955) contribuyó en la conformación de la orientación educativa, ya que por medio de ésta se ayudaba al individuo en su desarrollo personal, profesional, social y escolar, logrando hacer de su existencia, una vida plena y capaz de alcanzar su propia productividad personal.

J. M. Brewer define (1942) que “la orientación no es ni adaptar, ni sugerir, ni condicionar, ni controlar, ni dirigir, ni exigir responsabilidades a nadie [...] la labor que debemos hacer en la escuela puede ser descrita como ayuda a los niños para comprender, organizar, extender y conseguir actividades cooperativas e individuales. Esto significa <<orientar>>” ( RODRÍGUEZ, 1998: 22).

Posteriormente L. Nelly (1914) utilizó la Orientación Educativa para “describir la ayuda que se daba a aquellos estudiantes que preguntaban sobre la elección de estudios y sobre la adaptación escolar” (Ibidem).

Desde esta perspectiva, la orientación educativa inicia un nuevo enfoque que consiste en apoyar y guiar a los adolescentes en la elección de sus estudios y su adaptación escolar.

A continuación, transcribo la forma en que algunos precursores de esta materia manifiestan su definición de Orientación:

H. E. Hawkes afirma que “la educación es orientación y la orientación es educación [además sostiene que] la orientación ofrecida ayuda a los individuos a ser cada vez más capaces de orientarse a sí mismos“ ( RODRÍGUEZ, 1998: 23).

María Luisa Rodríguez (1998: 15) opina que “la orientación se centra en un proceso continuo y confrontación consigo mismo, con la propia responsabilidad y con la toma de decisiones personales en un ensayo hacia la acción progresiva, hacia delante, hacia la integración y el futuro”.

Conforme ha transcurrido el tiempo han sido diversos los autores que han citado su propia definición de la orientación. De entre los autores ya citados, éstos coinciden en algunas características de dicho concepto como guiar, apoyar, comprender, asistir, e incluso hasta en el mismo acompañamiento al individuo.

Por mi parte, coincido con la definición propuesta por María Luisa Rodríguez (1998: 11), ya que categoriza a la orientación como “un proceso de ayuda profesionalizada hacia la consecución de promoción personal y de madurez social”.

De esta manera se puede decir que tanto la educación como la orientación son factores–conceptos intercambiables, ya que ambas cumplen con la función de

guiar, encaminar y conducir al individuo durante su proceso de desarrollo vital, en lo que respecta a su calidad de estudiante.

Consideramos la pertinencia de que la orientación educativa debe de ser continua y no únicamente en el ámbito vocacional y/o profesional, la orientación educativa debe de empezar a brindarse desde la etapa de la educación inicial, teniendo como propósito que el orientado se encuentre a sí mismo, para que sea capaz de tomar decisiones sobre su vida presente y futura.

En este sentido la orientación educativa debe tener la firmeza de efectuarse en función de las necesidades de cada individuo (inquietudes, actitudes, destrezas, intereses, etc.) teniendo como propósito la integración de los factores y aspectos con los que se relaciona, como el de tomar decisiones, con la finalidad de ayudar al individuo para que se dirija y conduzca por sí mismo.

La orientación educativa posee diversas funciones, entre las que destacan las siguientes :

- “Desarrollar al máximo la personalidad.
- Conseguir la orientación de sí mismo.
- Comprenderse y aceptarse a sí mismo.
- Conseguir una madurez para la toma de decisiones educativas y vocacionales.
- Lograr la adaptación y el ajuste.
- Conseguir un aprendizaje óptimo en los años de escolaridad.
- Combinaciones de cualquiera de las anteriores“ ( RODRÍGUEZ, 1998: 12-13 ).

Se ha podido advertir que la orientación educativa posee diversas funciones, pero se considera una prioridad hacer de la orientación educativa un proceso



continuo–sistemático (que se brinde de manera sucesiva, empezando desde la educación inicial hasta la profesional) resaltándose la cooperación que debe de existir entre el orientado y el orientador, dentro de la aplicación práctica de la orientación educativa.

Se considera la pertinencia de considerar en la orientación educativa factores como el biológico, psicológico, escolar, social, etc; estos factores se encuentran relacionados con el orientado, al considerar los efectos que pueden producir los ya mencionados factores con aquellas personas que requieren de la orientación educativa, la orientación se torna, entonces, en una labor de tipo integral; toda vez que al estarse aplicando una orientación educativa continua, sucesiva e integral se estará logrando hacer del individuo (orientado) un ser autónomo, independiente y decisivo.

A manera de conclusión, se puede afirmar que la orientación educativa debe de contemplarse, es decir, realizarse, con la presencia del orientador, ya que éste representa un papel importante en el proceso de orientación educativa, adquiriendo responsabilidad y compromiso consigo mismo y con el orientado para lograr cumplir con los objetivos y fines de la educación durante su desempeño.

De esta manera se ha podido advertir que el papel de la orientación educativa, en el momento actual, juega un papel importante dentro del ámbito educativo, pero únicamente en la educación básica ( y sólo en la secundaria), yo estoy plenamente convencida de que es una labor que debería estar presente en todos los momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje de los individuos.

A continuación se enlistan los tipos de orientación:

**Orientación Vocacional.-** Se dice que es un proceso de maduración y aprendizaje individual, prestando ayuda técnica al educando, facilitándole la toma de decisiones vocacional, teniendo como objetivo principal que todo individuo (educando) adquiera una óptima realización personal e integración social.

El objetivo principal dentro de la orientación vocacional es el de guiar al educando, para que logre una adecuada resolución en sus problemas que se le vayan manifestando dentro de su ámbito educativo.

**Orientación Profesional.-** Consiste en preparar a todo individuo para que de cierta forma se encuentre en condiciones de distinguir con precisión el tipo de actividad que más le convenga o ajuste a sus capacidades, contemplando su contexto familiar, social y por ende económico en que se desarrolla, teniendo como propósito el de actuar con un mejor aprovechamiento y eficiencia, en su profesión idónea.

**Orientación Escolar.-** Se basa principalmente en lo que es la educación integral y en el interés–preocupación constante y sistemática del futuro individual del orientado, contemplando sus capacidades, tendencias y por lo tanto de su vocación.

A lo anterior se destaca lo indispensable o fundamental que es el propiciar ayuda en el conocimiento y la reflexión de los educandos, para que a su vez éstos logren un mejor rendimiento y aprendizaje significativo.

**Orientación Familiar.-** Consiste en la guía que se le brinda a los sujetos, apoyando la cuestión educativa. Es la guía que se brinda al individuo apoyando

la cuestión educativa (discordias), ya que se ha destacado que la familia es un eje fundamental en el desarrollo, crecimiento, valores, conductas, aprendizaje etc; de todo individuo.

Desde esta perspectiva, la orientación familiar resulta tener una gran importancia en la consolidación de los aspectos antes citados, como influencia directa en todo ser humano, pues es importante mencionar que desde el momento en que nace cualquier persona, la misma que deberá de desarrollarse en un ambiente de amor, armonía, integración, seguridad, etc. para que a su vez ésta tenga un aprendizaje significativo dentro de la escuela.

De lo contrario, el aprendizaje será nulo y lo será aún más cuando al infante se le propician tremendas golpizas, esto le acarreará—originará trastornos de aprendizaje.

**Orientación Psicopedagógica.**- La finalidad principal es el desarrollo y personalidad del educando.

**Orientación Psicológica.**- El propósito es el de propiciar en el individuo un equilibrio, así como el de adquirir nuevas y mejores conductas que beneficien su persona.

**Orientación Personal.**- Es un apoyo individual que se le brinda al sujeto, pero por un tiempo determinado, permitiéndole enfrentar—confrontar los problemas que le surjan y por lo tanto darles una solución.

**Orientación Sexual.**- Consiste en conducir el logro en todo individuo en lo tocante a su integridad psíquica, afectiva, y por ende ética. Desde esta perspectiva el orientado deberá contar con una orientación acerca de las inquietudes de su sexualidad.

## **2.2.- Funciones de la Orientación Educativa y el Orientador.**

Partiendo de las definiciones de la orientación, se puede afirmar que ésta se centra principalmente en “un proceso continuo y confrontación consigo mismo, con la propia responsabilidad y con la toma de decisiones, personal, en un ensayo hacia la acción progresiva, hacia delante, hacia la integración y el futuro“ (RODRÍGUEZ, 1998: 15).

De lo anterior se puede deducir que la orientación se preocupa “sistemáticamente del desarrollo de las personas intentando conseguir el funcionamiento al máximo de las potencialidades (lo que está en potencia ) del estudiante o del adulto” (Ibidem).

María Luisa Rodríguez afirma que la orientación educativa “es un proceso de ayuda para que el alumno tome conciencia de sus propias posibilidades, de sus deseos, de las realidades que los condicionan o posibilitan; es una toma de responsabilidad sobre sí mismo, es un servicio de ayuda psicopedagógica para la atención individual a cada uno de los escolares que tropiezan con problemas que les impiden un desarrollo normal en la capacidad de aprendizaje o en la adaptación y ajuste“ (FORNS, 1987: 16).

Se ha considerado que la orientación educativa ayuda al individuo a integrarse, a ser autónomo, a aceptarse; y, por lo tanto, a decidir por sí mismo, estando en el ámbito escolar que es en donde se relaciona y se desempeña como estudiante.

Desde la perspectiva de la orientación educativa, el orientador impulsa en el orientado a tener conciencia propia en la elección de sus decisiones positivas, tomando en consideración su propia realidad durante el transcurso de su vida.

Cabe resaltar que el orientador, además de fomentar en el orientado conciencia en la toma de decisiones, también fomenta el auto conocimiento tanto personal como social.

Partiendo de lo anterior, la orientación educativa se transforma en un proceso activo y estable, preocupándose por el seguimiento del desarrollo de cada individuo (orientado), buscando su desarrollo cabal y formación, tratando de buscar que el orientado ponga en práctica su máxima potencialidad y capacidad como alumno e individuo.

Cabe resaltar, una vez más, que la función principal del orientador consiste en guiar y asistir al orientado para que a su vez, éste logre de manera satisfactoria una vida plena; así mismo, el orientador debe estar en toda situación que involucre al orientado (contemplando su contexto social, familiar, etc.) debiendo considerar las situaciones individuales o grupales dependiendo cual sea el caso.

De esta forma, la orientación educativa cumple con la función de apoyar y brindar al orientado lo indispensable y necesario para superar y enfrentar las dificultades que encuentre en su proyecto de vida, ante lo cual se deriva que la función principal de la orientación educativa es la prioridad de asistir, ayudar, guiar; al individuo para que a su vez pueda lograr una plena satisfacción de sí mismo y de lo que le rodea.

De lo anterior, Alarcón Navarrete dice que “la orientación educativa es la disciplina que promueve el desarrollo integral de los individuos y que su misión consiste en brindar al alumno las posibilidades de adquisición de conocimientos y experiencias que le permitan tomar conciencia de sí mismos y de su entorno, brindando los suficientes elementos que propicien la toma de decisiones

adecuadas a su desarrollo personal y a su compromiso social“ (MARTÍNEZ, 2001: 85 ).

Cabe resaltar que la función del orientador no podrá efectuarse si no existe el individuo (orientado) implicado en la orientación. Para que se de la orientación es indispensable la presencia del orientado, ya que éste juega un papel muy importante durante el proceso de la orientación.

Durante el período de la orientación, el orientado adquiere responsabilidades y funciones, mismas que reflejará durante su proceso de vida; pudiendo así cumplir sus objetivos, propósitos y fines relacionados al ámbito educativo.

Sobre esta vertiente, el orientador “está obligado a lograr una mayor congruencia entre los elementos básicos de la orientación, considerando la realidad social específica en que ésta sea aplicada, para lo cual es importante que estos elementos sean analizados desde una perspectiva dialéctica, ya que de esta misma forma, se manifiesta la relación que guardan entre sí” (GUERRA, 1988: 21).

A continuación se señalan algunas funciones de la orientación:

- “Función de ayuda, para que el orientado consiga su adaptación, en cualquier momento o etapa de su vida y en cualquier contexto, para prevenir desajustes y adoptar medidas correctivas, en su caso.
- Función educativa y evolutiva, para reforzar en los orientados todas las técnicas de resolución de problemas y adquisición de confianza en las propias fuerzas y debilidades. Es una función que integra esfuerzos de profesores, padres, orientadores y administradores por la combinación de estrategias y procedimientos que implica.

- Función asesora y diagnosticadora, por la que se intenta recoger todo tipo de datos de la personalidad del orientado, cómo opera y estructura, cómo integra los conocimientos y actitudes y cómo desarrolla sus posibilidades.
- Función informativa, sobre la situación personal y del entorno, sobre aquellas posibilidades que la sociedad ofrece al educando; programas educativos, instituciones a su servicio, carrera y profesiones que debe conocer, fuerzas personales y sociales que pueden influirle, etc.; y que también deben hacerse extensibles tanto a la familia del orientado como a profesores“ (RODRÍGUEZ, 1998: 16-17).

Se puede asegurar que la función general de la orientación escolar es la de lograr conocer al orientado, apoyarlo, guiarlo y asistirlo para que éste logre un equilibrio personal y social; así como la de ayudar a los orientados a prevenir acciones o situaciones no deseadas que truncan su desarrollo, tanto personal como social; otro aspecto también importante es que el orientador siempre debe desarrollar la motivación y estimulación de cada acción y actitud que realice el orientado dentro o fuera del contexto escolar o familiar.

### **2.3.- La necesidad de la Orientación Educativa en la educación inicial.**

Por medio de la educación inicial, los infantes logran mejorar sus capacidades de aprendizaje, hábitos de higiene, salud y alimentación, así como el de su desarrollo de habilidades para la convivencia social y la participación; y por consiguiente, el de su formación de valores y actitudes de respeto y responsabilidad en las distintas fases de su vida.

Se dice que la educación inicial pretende “proporcionarle a los niños menores de cuatro años de nuestro país, un servicio educativo sistemático con un

enfoque integral, favoreciendo un proceso de cambio en el cual el niño aprende a manejar niveles de pensamiento, movimiento, sentimiento, comunicación, conocimiento e integración con el mundo que le rodea“ (JASSAN, 1994: 205).

La educación inicial es la atención que se le brinda al infante de cero a cuatro años de edad; así mismo, la educación inicial es regida por un marco legal que se encarga de determinar las finalidades y funciones de la misma.

Victoria Peralta y Gaby Fugimoto definen a la educación inicial como “los procesos educativos y pertinentes que se generan a partir de las necesidades, intereses y características del párvulo, a fin de favorecer aprendizajes significativos que aporten a su desarrollo integral, dentro de una concepción del niño como persona en continuo perfeccionamiento humano” (PERALTA, 1998: 17).

Por lo que se puede apreciar, a la educación inicial se le atribuyen los objetivos y funciones de atención a los infantes que figuran entre los 0 y los 4 años, dándoles prioridad para contribuir y favorecer su personalidad, inteligencia, comportamiento social etc.

La Ley General de Educación, estipula en su artículo 40 que “la educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad” (LGE, 2003:48).

Se afirma entonces que “la educación inicial es la encargada de atender, estimular y orientar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños menores de cuatro años” (SEPb, 1999: 38).

Además, se asegura que durante los primeros cuatro años de vida los infantes se encuentran en una etapa de su vida en la que tienen una mayor capacidad



de desarrollo, fincada en la confianza, motivación y seguridad para entender y actuar.

Sin embargo, en gran medida dependen de su contexto familiar y escolar para que los pequeños aprendan y desarrollen habilidades; siendo esta etapa de la educación inicial, en la que se colocan las bases para aprender y desarrollarse a futuro.

Se establece que este período de la educación inicial es “prioritario en el desarrollo de la inteligencia, personalidad y comportamiento social futuro del niño y la niña, ya que el cuidado temprano de los infantes constituye nada menos que la base fundamental del proceso de aprendizaje a largo plazo” (SEPa, 2001: 3).

El cuidado y educación temprana en los menores de cuatro años muestra una trascendental importancia pues se afirma que “las células cerebrales se conforman y conectan principalmente en el periodo comprendido entre los 0 y 3 años, dependiendo del grado de estimulación y cuidado que recibe el infante” (Ibidem).

A pesar de que se han construido diversas teorías sobre la orientación educativa, así como de las funciones del orientador, existe en nuestro país mucho por hacer (en lo tocante a la educación inicial), debe existir un interés y preocupación de orientación educativa, pero no únicamente vocacional o profesional (secundaria–medio superior), sino que debe de existir una orientación desde la etapa de la educación inicial (de 0 a 4 años).

Cueli (1996: 18) opina que “el pequeño va a entrar en contacto con su ambiente, el niño-sujeto va a entrar en contacto con los objetos que le rodean,

así se logrará que las necesidades de este niño que se asoma a un mundo, queden impresas, marcadas, definidas, orientadas y dirigidas”.

De esta forma, se debe de considerar al infante desde sus primeros años de vida; se le debe ayudar, guiar y orientar durante su proceso de crecimiento, nutrición, inteligencia, personalidad, etc; para que posteriormente el infante demuestre autonomía y personalidad madura y equilibrada; y es precisamente dentro de la educación inicial que se debe comenzar a trabajar en los aspectos ya mencionados; ya que, como asegura Cueli (1996: 18) “la forma de comportarse en la edad adulta va a estar connotando cómo fue la infancia en todas las áreas”.

Se ha constatado que la orientación educativa se brinda únicamente en la educación secundaria (orientación vocacional) y en la educación media superior (orientación profesional); por lo tanto, se hace evidente que aún no se considera la orientación educativa en la educación inicial, siendo ésta una etapa de vida importante en los infantes.

Por lo tanto, es importante que se reconozca que “el cuidado temprano de la infancia, entendido éste como la interacción entre factores relativos a la salud, nutrición y el bienestar emocional de las niñas y niños y de quienes cuidan de ellos y ellas en una primera instancia, reduce de manera importante la repetición y deserción escolar. De esta forma, los niños y las niñas que reciben una educación y cuidado adecuado también son más susceptibles de convertirse en personas más productivas, saludables, así como con mayores posibilidades de éxito escolar y personal” (SEP, 2001: 3).

Al no contemplar y considerar la labor de la orientación en educación inicial, se están evadiendo los problemas de aprendizaje, así como la integración, personalidad, autonomía, etc en los infantes; pasando a ser estos factores un

problema en la adolescencia, buscándose así la manera de solucionar (con carácter remedial) dichos problemas de los individuos que se encuentran en la etapa de la pubertad y y tienen que tomar una decisión ante la elección vocacional.

Ante tal situación, Cueli (1996: 34) establece que “el proceso de orientación es educativo, y debe de emprenderse desde que el niño empieza a educarse, y no a través de una serie de test al terminar la enseñanza secundaria o preparatoria”.

Al considerarse la orientación educativa desde esta primer etapa de la educación inicial, se estarían previniendo los problemas de aprendizaje, de integración, personalidad, socialización, etc; pudiendo así también prevenir problemas futuros, permitiendo al infante la realización de una vida feliz y placentera, favoreciendo, además, su desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social.

Si esto se aplicara, mediante la orientación educativa se estarían enfrentando las diferentes necesidades y problemas de los individuos antes citados; por consiguiente, se afirma que “la orientación se centra en un proceso continuo y confrontación consigo mismo, con la propia responsabilidad y con la toma de decisiones personales, en un ensayo hacia la acción progresiva, hacia delante, hacia la integración y el futuro” (RODRÍGUEZ, 1998: 15).

Es de vital importancia tener conocimiento y experiencia de la orientación educativa, ya que mediante ésta no tan sólo se estará orientando a los infantes, sino también a los padres de familia, tutores y profesores en la contribución del proceso de aprendizaje y formación de cada individuo; y por lo mismo, Cueli (1996: 32) enfatiza que “es necesario estar capacitado para adentrarse en la personalidad infantil y adolescente”.

Cabe considerar que la educación inicial debe ser atendida por personal capacitado, o sea, por un orientador profesional y deberá poner en práctica sus conocimientos y habilidades con los padres de familia, quienes desempeñan un papel importante en la educación de sus hijos y es por medio de éstos que el orientador desarrollará su función.

Al existir una orientación educativa en esta primer etapa de la educación inicial, brindándose a padres de familia se estará dando un avance en el progreso educativo y de cuidado del infante.

En ocasiones, algunos padres de familia, ante una carente información, ignorancia, orientación educativa, etc., son incapaces de enfrentar situaciones problemáticas de sus hijos (sobre todo relacionadas con el aprendizaje) durante esta primer etapa de educación inicial; y, por lo tanto, no saben qué hacer ante tal situación y recurren a situaciones negativas, que lejos de ayudar a sus hijos los perjudican, acarreándoles problemas muy serios en su aprendizaje.

Se considera que “el progreso en los procesos de cuidado y educación de la infancia se traduce en hogares y ambientes donde los niños y niñas crecen, ya que aprenden a través del juego, la exploración y desarrollan un lenguaje basado en la interacción con otros. Para que tal proceso prospere, éste debe trascender el ámbito familiar hasta llegar a ambientes sociales y culturales más amplios” (SEP, 2001: 3).

Es en la educación inicial dónde la orientación educativa debe tomar cartas en el asunto guiando, encaminando y apoyando a los padres de familia para que éstos contribuyan en el desarrollo de sus hijos de mejor manera y puedan prevenir aspectos de fracaso, como el bajo aprendizaje que se origina ante la existencia del maltrato físico en los infantes.

Cabe subrayar la importancia de intervenir en el contexto familiar ya que es en este lugar donde principalmente se suscita el maltrato físico en los infantes, de tal manera que quienes aprueban la labor de intervención directa hacia el núcleo familiar, consideran que “esta nueva corriente subraya la necesidad de intervenir en aquellos lugares donde se inicia la adaptación (o no adaptación) de los individuos, en las instituciones que afectan más profundamente al desarrollo humano en sus etapas de la educación inicial es la familia y la escuela” (ÁLVAREZ, 1994: 99).

De todo lo anterior se puede afirmar que la cuestión estriba en cimentar y fortalecer (por medio de los padres de familia) los primeros inicios de conocimiento en los infantes, etapa en la que su capacidad para aprender es enorme y donde la orientación educativa tiene que fortalecer esta estructura, previniendo problemas a futuro.

Álvarez Rojo, con respecto al anterior punto destaca que “la orientación es un proceso de acomodamiento, de acompañamiento del sujeto a lo largo de su desarrollo para activar y facilitar dicho proceso. Se trata por tanto, de intervención específicamente educativa” (ÁLVAREZ, 1994: 103).

#### **2.4.- Modelo de Orientación Educativa y ámbito de intervención.**

Una vez más se reitera que la orientación educativa consiste en conducir y guiar de forma progresiva al individuo para que a su vez éste logre conocerse a sí mismo y a todo lo que está a su alrededor, lográndose así en el orientado un desarrollo social e integral.

Así mismo, la orientación educativa contribuye a que los individuos (orientados) conozcan sus actitudes e intereses; también para que valoren sus inquietudes y

necesidades, logrando así un ajuste y adaptación a la vida, dependiendo de su contexto.

“La orientación se asienta sobre el principio de la conservación de la vida y las energías humanas; las necesidades humanas son la base y el fundamento de la orientación. La falta (o pérdida) de marcos de referencia conducen a muchas personas a elecciones poco adecuadas, al derroche de energía, a errores y miseria psíquica y humana” (ÁLVAREZ, 1994: 98).

Por medio de la orientación educativa se ayuda al orientado a ser autónomo en sus decisiones y a auto conocerse, esto con la finalidad de resolver y satisfacer sus necesidades contemplando su vida cotidiana; de esta manera, se observa que el objetivo de la orientación educativa consiste en que el orientado enfrente y resuelva con éxito los problemas (necesidades) que se vayan manifestando durante su proceso de desarrollo.

Desde esta perspectiva, la orientación se concreta “a auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con significado capaz de y con derecho a usar su libertad, de su dignidad personal dentro de un clima de igualdad de oportunidades actuando en calidad de ciudadano responsable tanto en su actividad laboral como en su tiempo libre” (RODRÍGUEZ, 1991: 11).

Reiteramos una vez más, debe ser una prioridad que la orientación educativa se brinde desde la etapa de la educación inicial; ya que de esta manera el ser humano será conducido y orientado de forma sistemática y progresiva a lo largo de su proceso educativo en el transcurso de su vida

Cabe señalar que la orientación educativa la abordaremos desde el ámbito educativo; para lo cual, Soler afirma que “la orientación educativa debe facilitar

el desempeño escolar, dar pauta al futuro personal y profesional del educando al favorecer tanto la formación de valores como el desarrollo de habilidades y aptitudes que le permitan actuar en su realidad actual y proyectar la futura, atendiendo múltiples procesos presentes en el marco escolar, profesional, personal y social de los educandos a los que se dirige“ (SOLER, 1989).

María Luisa Rodríguez (1991: 16) define a la orientación educativa como “un proceso de ayuda para que el alumno tome conciencia de sus propias posibilidades, de sus deseos, de las realidades que los condicionan o posibilitan, es una toma de responsabilidad sobre sí mismo, es un servicio de ayuda psicopedagógica para la atención individual a cada uno de los escolares que tropiezan con problemas que les impiden un desarrollo normal en la capacidad de aprendizaje o en la adaptación y ajuste”.

Tomando en consideración las definiciones que se han mencionado acerca de la orientación educativa, pienso que se puede hacer uso de la orientación educativa a padres de familia, pretendiéndose con ello ofrecer una acción orientadora eficaz, buscando la manera de prevenir y anticipar la aparición de determinados factores o problemas de aprendizaje (a consecuencia del maltrato físico) durante el transcurso escolar del infante.

Se pretende prevenir el maltrato físico por medio de intervenciones anticipadas a la aparición de problemas de aprendizaje escolar en los pequeños de 3 a 4 años, buscando mejorar la calidad educativa (aprendizaje) en los infantes, al propiciar que desarrollen y crezcan en un ambiente familiar con armonía.

Es sabido que en algunas familias existe entre los padres desajustes emocionales negativos como alcoholismo, drogadicción, divorcio, infidelidad, etc; estos factores son la causa principal para que los padres de familia, al sentirse incomprendidos, adopten la actitud de golpeadores y que, por lo tanto,

al maltratar físicamente (de manera continua) a sus hijos, esta sea una causa principal para que el menor manifieste problemas durante su proceso de aprendizaje escolar.

Ante lo ya mencionado, resulta necesario tomar medidas de prevención principalmente dentro del contexto familiar, se debe prevenir la expansión de este problema al ámbito educativo. De esta manera resulta ser en el contexto familiar en donde, en un primer momento, se deben prevenir estos aspectos de maltrato físico hacia los menores, propiciado principalmente por algunos padres de familia.

Por lo tanto, la acción educativa se justifica “porque la propia condición humana exige y hace posible una acción de este tipo para superar las limitaciones que impone la existencia y porque la dinámica del momento histórico concreto plantea situaciones que el individuo no puede plantear en solitario” (ÁLVAREZ, 1994: 98).

Al explicar a los padres de familia las implicaciones del maltrato físico en sus hijos, se está logrando una acción orientadora más eficaz, ya que de cierta manera se está previniendo y anticipando la aparición de determinados problemas de aprendizaje escolar durante el transcurso de vida del menor de 3 a 4 años.

Mediante la acción orientadora se permitirá al infante mejorar y elevar su calidad de vida, así mismo se desarrollará en un ambiente de armonía, salud, integración, autonomía, etc; principalmente dentro de su contexto familiar.

Una vez más, Álvarez Rojo (1994: 98) remarca que “esta nueva corriente subraya la necesidad de intervenir en aquellos lugares donde se inicia la adaptación (o no adaptación) de los individuos, en las instalaciones que afectan



más profundamente al desarrollo humano en sus etapas iniciales: la familia y la escuela“

La prevención primaria se tiene que realizar, como ya se mencionó, en un primer momento con los padres de familia ya que son éstos quienes ejercen la educación, inculcan hábitos, transmiten costumbres y propician conductas hacia sus hijos y sin embargo, son algunos de éstos quienes ejercen el acto de golpear a sus hijos.

Se entiende que la prevención primaria es “lógicamente la primer etapa del proceso general de prevención, conceptualizando tradicionalmente en tres fases: prevención primaria, secundaria y terciaria“ (ÁLVAREZ, 1994: 99).

Wilson y Yager definen a la prevención primaria como “intervención para la eliminación de las causas que suscitan la aparición de problemas en una población de riesgo” (citado en ÁLVAREZ, 1994: 99).

Desde esta perspectiva se debe abordar a la prevención primaria que se tiene que realizar con los padres de familia, la intervención será de manera indirecta, siendo los destinatarios finales, las niñas y los niños de 3 a 4 años del CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal.

El principio de prevención primaria es asumido por la orientación con la siguiente precisión: “dirigidas a los problemas de aprendizaje escolar y de la conducta” (ÁLVAREZ, 1994: 100).

De tal manera que, la prevención primaria se abordará tratando de buscar la manera de eliminar los factores que susciten la aparición de problemas de aprendizaje en los infantes (propiciados por el maltrato físico).

Por medio de esta directriz, se pretende prevenir el maltrato físico en los menores de 3 a 4 años, desde el momento de recurrir a la prevención primaria; y, utilizarla como estrategia en dicha intervención, para lo cual se deberán considerar que ésta exige los siguientes aspectos a los orientadores:

- “Exige cambios importantes en la estrategia y en los modos de hacer de los orientadores de centro y de los equipos de zona o de sector.
- Exige centrar la mayor parte del esfuerzo en el diseño y evaluación de los programas o bien de una relativa disponibilidad de programas y aprobados como válidos y eficaces.
- Exige aceptación y colaboración por parte del profesorado.
- Exige recursos didácticos (materiales escritos y audiovisuales) y estructuras de apoyo (centro de información, consulta; acogida, etc.)“ (ÁLVAREZ, 1994: 102).

En el CADI mencionado, se pretende brindar talleres a los padres de familia; se trata de apoyarlos, guiarlos, asistirlos, etc; teniendo en mente que la orientación no únicamente se enfrenta o centra en una sola persona; de los padres de familia se analizará todo lo que se relacione con éstos (considerando aspectos como el contexto familiar, ambiental, escolar, etc.).

Se tiene que estar al tanto para detectar las necesidades de los padres de familia, de manera individual y/o grupal, dependiendo de cual sea su situación particular, tratando de proponer posibles soluciones a su problemática.

Según Álvarez Rojo (1994: 124) las funciones del orientador se deben considerar en las siguientes dimensiones:

“a) Los contextos de intervención en los que los orientadores actúan. Son básicamente tres:

I.- Institucionales educativos: todos aquéllos que tienen una finalidad educadora, en mayor o menor grado, socialmente asignada, vg. Sistema de enseñanza reglada y no reglada

II.- Institucionales no educativos: contextos en los que el orientador actúa como profesional de ayuda para la consecución de metas por parte de los destinatarios no relacionadas directamente con la educación formalizada, por ejemplo, orientadores del sistema de empleo (INEM), orientadores en instituciones tutelares, orientadores en los servicios sociales de las diferentes administraciones

III.- No institucionales: aquellos ambientes en que se ejerce libremente la profesión (consultas, gabinetes, empresas, etc.)”

Para efectos del presente trabajo, el contexto en el cual se trabajó directamente fue el primero, ya que las intervenciones se realizaron dentro del plantel educativo, y la finalidad que se perseguía era la de poder prevenir el maltrato físico en los menores de 3 a 4 años.

A continuación se enumeran los tres principales modelos de intervención que los orientadores deben de adoptar para cimentar las actuaciones dirigidas a los destinatarios, siendo que los sujetos que nos interesaban eran primordialmente los infantes, pero por medio de los padres de familia (mediante su participación en los talleres) se intervendrá indirectamente.

“1.- Modelo de servicios.- Se caracteriza por una oferta institucional de ‘servicios’ especializados (diagnóstico, terapia, información...) que existen en tanto en cuanto son demandados por los usuarios. Han sido creados para atender determinadas disfunciones, carencias o necesidades de los grupos sociales implicados en la educación y actúan cuando éstas se presentan y a requerimiento del usuario o sus representantes.

2.- Modelo de intervención por programas.- Presupone una intervención colectiva del equipo de orientadores de acuerdo con un plan (programa) diseñado para la consecución de unos objetivos concretos en un medio socioeducativo en el que previamente se han determinado y priorizado las necesidades de intervención.

3.- Modelo de consulta.- Implica una intervención indirecta al destinatario final de la actuación orientadora; es una intervención mediatizada en la que el orientador comparte sus conocimientos y sus técnicas con otro profesional de la educación, de los servicios sociales de la empresa para que éste los elabore y los aplique en un contexto específico a los destinatarios de la intervención” (ÁLVAREZ, 1994: 124).

Una vez más se recalca que los destinatarios de la intervención son, principalmente, los infantes de tres a cuatro años de edad, actuándose por medio de los padres de familia; por lo tanto, fungiendo como orientadora la tarea principal es la de anticipar y prevenir el maltrato infantil (físico), cuando éste es propiciado por algunos padres de familia, pues se considera que posteriormente dicha acción de violencia intrafamiliar puede llegar a ocasionar en sus hijos de 3 a 4 años problemas de aprendizaje.

Ante dicha problemática, la orientación educativa se define como el “proceso de ayuda para que el alumno tome conciencia de sus propias posibilidades, de sus

deseos, de las realidades que los condicionan o posibilitan; es una toma de responsabilidad sobre sí mismo, es un servicio de ayuda psicopedagógica para la atención individual a cada uno de los escolares que tropiezan con problemas que les impiden un desarrollo normal en la capacidad de aprendizaje o en la adaptación y ajuste”(RODRÍGUEZ, 1991: 16).

Mediante la orientación educativa se pretende abordar a la asesoría, brindándose a los padres de familia, a quienes se les debe de dar la oportunidad de ser escuchados, guiados y orientados sin ser juzgados; ya que como se sabe, en algunas ocasiones los padres de familia carecen de lo económico para pagar y consultar a un especialista, para que éste los conduzca a tomar una elección o una posible solución en la problemática de aprendizaje en sus hijos ocasionado principalmente por el maltrato físico que ellos mismos les propician.

De esta manera, al contarse con una orientación pedagógica–escolar en la educación inicial, el orientador se hará acreedor a la confianza de la comunidad escolar de la institución en la que se encuentre laborando, de tal manera que se le busque para pedirle consejos, asesorías, sugerencias, etc; dependiendo de cual sea la situación particular de cada individuo.

Francisco Ayala nos da su definición de asesoría señalando que “el asesor es en primer lugar una persona que tiene confianza en las posibilidades de desarrollo de su alumno. Ha de tener también la creencia de que el ser humano básicamente va hacia delante, socializado y racional, ya que no tiene la necesidad fundamental de auto agredirse o de agredir a los otros. El asesor debe actuar, en la medida de lo posible, sin prejuicios.

En segundo lugar el asesor precisa de ciertas cualidades, o por lo menos de la disposición y la capacidad de desarrollar tales cualidades en sí mismo. Necesita

ser cordial, accesible y flexible, no tener miedo a la experiencia y ser espontáneo y sincero” (AYALA, 2000: 41).

Como vemos, el orientador en la educación inicial, en su función de asesor debe de tratar de crear, de innovar en su experiencia cotidiana, así también debe de crear en sus conocimientos y habilidades un ambiente en el cual los padres de familia puedan enfrentarse a sus problemas, trabajar con sus sentimientos, propiciar mejores condiciones de vida para transformar sus situaciones problemáticas en situaciones positivas (o preventivas al maltrato físico hacia sus hijos).

Ayudando de esta manera a los padres de familia que suelen maltratar físicamente a sus hijos, con lo que se les estará apoyando para que puedan dar un cambio en su actitud de golpeadores, reconociendo así su situación para que, posteriormente, puedan por sí mismos realizar elecciones, al mostrarse independientes, responsables y autónomos.

Ante la responsabilidad y compromiso que tienen como padres de familia, así como el de tener una conciencia clara de cada uno de sus actos, así también el de saber a qué conducen sus actos y las implicaciones que acarrearán a la familia con su conducta.

A través del modelo de asesoría, el orientador debe mostrarse apto y demostrar empatía, entendida ésta como “la capacidad de ponerse en el lugar de otra persona” (AYALA, 2000 42). Esto implica ponerse en la situación de cada padre de familia, para entender y comprender sus desajustes emocionales, ya que si consideramos que la empatía es la capacidad de captar las emociones de la otra persona, es necesario ponerse en su lugar y así sentir lo que ésta siente en el momento que lo siente.

El asesor con la empatía tiene “la oportunidad de sentir y observar muy de cerca lo que le pasa al asesorado sin tomar su lugar, sin perder la objetividad” (AYALA, 2000: 42).

Otro aspecto muy importante a considerar en la asesoría es que el orientador debe establecer un apropiado rapport con los orientados; el orientador en la asesoría es el encargado de mostrar una actitud abierta y dispuesta a lo que cada padre de familia desee consultarle.

Debe existir en toda relación un establecimiento del ya mencionado rapport, considerándose que en “dicha relación debe existir, además de la armonía comunicativa, la disposición al acuerdo y afinidad de posiciones, ya que de otro modo, sería imposible el proceso de asesoría” (AYALA, 2000: 43).

Por lo tanto, se entiende y comprende que por medio de la asesoría, los padres de familia se sientan a gusto, cómodos y confiados en la parte que les corresponde desempeñar en la relación (orientador–padres de familia) de asesoría; ante lo cual, se nos menciona que “para cada nivel de interacción educativa, las formas de establecer y estimular el rapport serán muy diferentes” (AYALA, 2000: 44).

Al brindar asesoría a los padres de familia, se considera pertinente desarrollar mecanismos que permitan escuchar, ya que se debe aprender a escuchar, siendo éste un factor básico e imprescindible por medio del cual se facilitará el proceso de comunicación entre orientado y orientador.

El orientador, al brindar una asesoría (individual o grupal), debe de saber escuchar, para lograr obtener una información veraz y eficaz, esto lo ayudará a brindar o a proporcionar alternativas de solución a sus orientados.

Al cumplir el orientador con las funciones de una asesoría en el nivel de educación inicial, estaría asumiendo su responsabilidad en el proceso educativo, de esta manera también estaría representando un papel activo en el aprendizaje, desarrollo, formación y crecimiento de las niñas y de los niños de 3 a 4 años.

Se considera que los padres de familia son el eje rector de la asesoría, ya que por medio de éstos los infantes podrían tener un aprendizaje productivo y enriquecedor y, por lo tanto, significativo y duradero.

De esta manera, se puede concluir que la acción de asesorar se entiende como “un proceso de interacción que facilita una comprensión significativa de lo que le pasa al sujeto y que da como resultado el establecimiento y esclarecimiento de las metas y los valores con miras a la mejora en las acciones y desarrollo del individuo” (AYALA, 2000: 49).

El término asesoría se comprende como “un proceso donde la actitud de escucha atenta debe estar siempre presente y donde la confidencialidad de lo que se trate es algo que siempre debe respetarse, a menos que se ponga en juego la seguridad e integridad del alumno y su entorno” (AYALA, 2000: 49).

Como señalamos anteriormente, los padres de familia son quienes constituyen el eje rector de la asesoría; tanto el padre como la madre, que como se sabe, representan un papel muy importante en el aprendizaje de sus hijos; ante lo cual es indispensable que el orientador trabaje arduamente con éstos, para sensibilizarlos y conscientizarlos sobre su responsabilidad y compromiso en el aprendizaje, desarrollo, crecimiento y formación de sus hijos de 3 a 4 años.

Se ha venido resaltando la necesidad de una orientación educativa en la educación inicial (contemplada como la primer infancia), por lo tanto, al



brindarse una orientación en el ámbito institucional (educativo) se hace necesario especificar el ámbito de intervención de la orientación educativa.

Por lo tanto, en la orientación educativa se abordó el ámbito de intervención orientadora desde la perspectiva del proceso de aprendizaje, esta intervención se centró en la problemática del maltrato físico a niñas y niños de 3 a 4 años; el ya mencionado factor es el causante para que estos pequeños manifiesten problemas de aprendizaje, desde esta etapa de la educación inicial.

La intervención en dicho ámbito se pretendió abordar primordialmente ante la problemática del aprendizaje de los infantes, derivada del maltrato físico; y que según Álvarez Rojo (1999: 85) el maltrato físico en los infantes influye “en el proceso de adquisición por parte del alumno de los contenidos (conocimientos y destrezas) de las diferentes materias que conforman el currículo de la escuela, tal y como es prefijado y valorado socialmente en cada momento histórico”.

Para Pérez Boullosa, el ámbito de intervención conocido como orientación escolar se refleja en “la educación de los individuos a las exigencias de los diferentes programas educativos, la adecuación asimismo de los programas a las peculiaridades de los sujetos, y la constante atención para que los alumnos puedan lograr un rendimiento académico óptimo a lo largo de todo su desarrollo escolar” (citado en ÁLVAREZ, 1994: 85).

La intervención orientadora en este proceso de aprendizaje converge fundamentalmente en aspectos del maltrato físico a menores, propiciado por algunos padres de familia, quienes acarrear con este acto un descontrol en el aprendizaje de sus hijos; siendo ésta la causa principal para que los infantes demuestren trastornos en su aprendizaje, para lo cual será ya una prioridad brindar orientación escolar a los padres de familia cuyos hijos se encuentran en esta etapa de educación inicial.

Álvarez Rojo (1994: 87) destaca que “el área de intervención prÁxica que han conformado los trastornos del proceso de aprendizaje ha generado una amplia investigaci3n, tanto sobre los factores de rendimiento acad3mico como sobre las causas que motivan los trastornos, as3 como las consecuencias que se derivan de ellas para los propios procesos de aprendizaje”.

Desde esta perspectiva resalta la necesidad de la prevenci3n al surgimiento del maltrato f3sico y a sus consecuencias en el proceso de aprendizaje; ya que mediante la prevenci3n al maltrato f3sico ejercido por algunos padres de familia y, ademÁs, recurriendo a la orientaci3n educativa para utilizar las estrategias de intervenci3n en 3stos, se buscarÁ con ello propiciar en los pequeÑos un aprendizaje duradero y significativo.

De esta forma tambi3n se estarÁ haciendo del infante un individuo aut3nomo y seguro de sus actos. As3 tambi3n, al brindarse una orientaci3n educativa en esta etapa de la educaci3n inicial, se estarÁ contribuyendo a la anticipaci3n de problemas en etapas posteriores a la infantil.

Se ha destacado en los cap3tulos anteriores la necesidad de implantar una orientaci3n educativa en la educaci3n inicial, por tal motivo se considera necesario especificar el 3mbito de intervenci3n en lo referente a los destinatarios, siendo 3sta una directriz en la orientaci3n educativa.

Al identificar a los padres de familia como destinatarios, se tendrÁ que considerar en esta intervenci3n el entorno social inmediato, educativo y familiar que rodean a los mismos, es decir, se deben considerar los espacios f3sicos para o extra escolares y las relaciones de interacci3n que se dan en los mismos; ya se mencion3 que los destinatarios finales son los infantes de 3 a 4 aÑos, pero debe tenerse en cuenta que se actuarÁ por medio de los padres de familia.

Las asesorías e intervenciones en la orientación educativa que se brinde a los padres de familia nos arrojarán datos muy importantes para prevenir el maltrato físico, ampliándonos así la perspectiva de intervención, ya sea de forma individual o grupalmente en lo que respecta a los destinatarios indirectos.

De los padres de familia se tiene que tener presente su situación y al mismo tiempo se tienen que atender las demandas que generan un descontrol en su vida cotidiana.

Álvarez Rojo (1994: 87) considera que “las aportaciones de la investigación sobre trastornos amplían a su vez considerablemente el ámbito de intervención de la orientación educativa en lo que se refiere a sus destinatarios....”

Considerando la ampliación de la intervención en la orientación educativa con respecto a los destinatarios, Álvarez Rojo (Ibidem) señala la existencia de tres frentes de intervención orientadora en el ámbito del desarrollo del aprendizaje que son:

“1.- Ya no es suficiente con la orientación del alumno; profesores, padres de familia e institución, por orden de importancia, requieren una intervención específica (habida cuenta de sus limitaciones formativas) para la consecución de una meta que se vislumbra como absolutamente necesaria.

2.- La optimización de los procesos de aprendizaje y su adecuación a los contextos en que se producen.

3.- la orientación para las actuaciones compensadoras de situaciones/contextos educativos específicos”.

Partiendo de la orientación educativa, en lo que respecta a la intervención a sus destinatarios, se puede concluir que “las exigencias del asesoramiento para la adecuación de los procesos de aprendizaje a situaciones de compensación se traducen en la ampliación del ámbito de intervención de la orientación respecto a sus destinatarios; instituciones educativas y no educativas, asociaciones y entorno social inmediato pasan a ser destinatarios reales (y no sólo teóricos) de la intervención orientadora“ (ÁLVAREZ, 1994: 88).

La orientación es enseñanza, teniendo como propósito lograr en un individuo (alumno) que adquiera conocimientos para incorporarlo a un mundo de cultura; la orientación también intenta proporcionarle a éste un conocimiento de sí mismo y del mundo, pudiendo así vivir con una mayor felicidad posible.

### **2.5.- El diagnóstico pedagógico para la intervención orientadora.**

Dentro de la educación escolar que se brinda a los infantes de 3 a 4 años, existen algunos infantes que enfrentan y manifiestan factores que impiden su proceso de aprendizaje, dichos factores limitan sus conocimientos, destrezas, integración, autonomía, crecimiento, etc; pero lo importante aquí es la limitación en su proceso de aprendizaje.

El maltrato físico continuo es uno de los factores que interviene en los menores, acarreándoles problemas en su proceso de aprendizaje (trastornos).

S. Kempe Ruth.(1998: 26) define al maltrato físico diciendo que es “la fuerza física en forma intencional, dirigida a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor”.

El maltrato físico es la manifestación de un cuadro causado principalmente por una patología, cuando se presenta como un caso familiar, y que la víctima es el

infante, se aprovecha que en esta etapa de su vida (3 a 4 años) se encuentra indefenso y vulnerable ante la acción ejercida por el adulto al infringirle una agresión física (excesiva).

Cuando a un infante se le golpea continuamente, éste se verá imposibilitado, limitado y restringido en lo tocante a su aprendizaje escolar.

Ante lo ya mencionado es necesario tomar las medidas pertinentes para enfrentar el problema, que pudiera consistir en prevenir y anticipar dicha situación, ya que es éste un factor que originará consecuencias en el aprendizaje de los infantes de 3 a 4 años; para ello, se tienen que detectar las causas, factores y consecuencias del maltrato físico que algunos padres de familia propician a sus hijos (y esto se puede llevar a cabo en los talleres).

Por lo tanto, es indispensable recurrir al diagnóstico pedagógico definido como “un proceso lógico, basado en el análisis de toda la información disponible, sobre el caso, a la luz de los conocimientos que la experiencia y el estudio proporcionan” (BRUECKNER, 1992: 15).

Al respecto, Álvarez Rojo (1994: 13) menciona que “el diagnóstico pedagógico es una de las actuaciones educativas indispensables para el tratamiento de los problemas que el alumno puede experimentar en el centro docente, puesto que tiene por finalidad detectar cuáles son las causas de los trastornos escolares como el bajo rendimiento académico, las conductas agresivas o inadaptadas, las perturbaciones del aprendizaje (dislexia, discalculias, etc.)”.

No se debe olvidar que dentro del diagnóstico pedagógico se tendrán que detectar las causas y consecuencias que orillan a algunos padres de familia a maltratar físicamente a sus hijos, así como el de considerar la conducta de éstos tanto individual como grupalmente.

Al hacer uso del ya mencionado diagnóstico pedagógico dentro de la institución educativa (CADI), considerando en éste a los padres de familia se estará contribuyendo indirectamente a una mejor calidad de aprendizaje por parte de los menores cuyas edades fluctúan entre los 3 y los 4 años.

Ante tal situación, el diagnóstico pedagógico debe ser considerado como una fase de la enseñanza escolar, el diagnóstico se contemplará dentro del ámbito institucional, por lo tanto este factor se encuentra relacionado al proceso de aprendizaje en los infantes del ya mencionado CADI.

En este aspecto, deben salir a relucir las probables consecuencias de los trastornos, en el aprendizaje de los infantes, siendo éstos, consecuencias del maltrato físico que les propician sus padres (algunos).

En el diagnóstico pedagógico, la intervención va encaminada a la orientación educativa (a padres de familia ) en lo que respecta al maltrato físico, factor que repercute en el proceso de aprendizaje en los menores de 3 a 4 años.

De esta manera, se pretende la modificación de la conducta de los padres de familia, considerando la situación de cada caso en lo que respecta al maltrato físico que algunos padres de familia propician a sus hijos.

### **Capítulo 3.- La prevención de trastornos de aprendizaje originados por el maltrato físico en los infantes de 3 a 4 años, a través de la orientación educativa.**

Para darnos cuenta de las implicaciones que tiene el maltrato físico en el desarrollo de los niños, es indispensable definir primero, qué debemos entender por maltrato físico; después, es también importante delimitar el desarrollo normal que debería tener cada individuo que se encuentre en la edad de 3 a 4 años, para de allí derivar las consecuencias que recibe el mismo cuando se ve sometido en el seno del hogar a una situación de violencia.

#### **3.1. Definición del maltrato físico.**

El maltrato infantil ha existido desde tiempos pasados, y hasta la fecha, en todo rincón de nuestro país ha venido floreciendo; los infantes han venido siendo objeto de algún tipo de maltrato.

Los padres de familia piensan o dicen que sus hijos son de su propiedad y que con éstos pueden hacer lo que les venga en gana (maltratarlos de forma física, verbal, emocional, incluso explotarlos y castigarlos); de esta manera, se contraviene el derecho del infante a la vida, a un cuidado razonable y a una protección en contra de los factores de violencia ya mencionados y que le dejan una huella permanente en su espíritu.

Jaime Marcovich (1978: 13) menciona que la situación de un infante maltratado es “una fría expresión para referirse a aquella situación de maltrato que incluye heridas, barreras al desarrollo normal, explotación sexual y abuso emocional”.

El hecho de maltratar a un infante significa que éste muy difícilmente podrá crecer en un ambiente de seguridad, principalmente dentro de su contexto

familiar; el tipo de maltrato que nos interesa para efectos de este trabajo es el físico y, partiendo del maltrato a los infantes tenemos que el maltrato físico es la agresión física que causa lesiones corporales en el infante, tales como hematomas, fracturas, daños abdominales, quemaduras, envenenamiento, etc; estas lesiones son causadas principalmente en los pequeños con manos, pies y distintos objetos como cinturones, palos, cables de luz, tubos, cigarrillos, agua caliente, etc; sin olvidar las diversas sustancias que causan daño al organismo.

S. Kempe Ruth (1998: 26) define al maltrato físico como aquel “conjunto de lesiones orgánicas y/o psíquicas que se presentan en un menor de edad por acción directa no accidental, de un mayor de edad en uso y abuso de su superioridad física, psíquica y social”.

Por su parte, Jaime Marcovich (1978: 18) concibe al maltrato físico como “el uso de la fuerza física en forma intencional no accidental, o actos de omisión intencionales no accidentales, dirigidos a herir, lesionar o destruir a un niño, ejercido por parte de un padre o de otra persona responsable del cuidado del menor”.

Así mismo, en el tríptico “me lo dijo un pajarito” encontramos la definición institucional de maltrato físico, entendiendo que “ es cualquier lesión o herida que los lastima y pone en peligro el desarrollo de su salud física o emocional” (LIBERMAN, 1998: 2).

Una definición más de maltrato físico considera que éste es el uso de la fuerza física, emocional o ambas, ejecutadas por actos de acción u omisión pero siempre en forma intencional, no accidental, por parte de padres, tutores, custodios o personas responsables del cuidado de los niños.



Se puede asegurar que el maltrato infantil físico ha existido desde tiempos muy remotos; y algo muy importante, es que en diversas partes del mundo se dice que “durante mucho tiempo la incuria y la ignorancia de las necesidades físicas y emocionales de los niños constituyeron la norma, pero los malos tratos a éstos han sobrevivido hasta la época actual, virtualmente inmodificados, debido a que persisten dos creencias.

La primera consiste en que los niños son considerados como propiedad de sus padres y se admite que éstos tienen pleno derecho a tratarlos como estimen conveniente, por otra parte, los hijos caían bajo la plena responsabilidad de sus padres y, durante muchos siglos, el trato riguroso se justificaba por la creencia de que los castigos físicos severos eran necesarios para mantener la disciplina, inculcar decisiones educativas y expulsar a los malos espíritus“ (KEMPE, 1998: 23-24).

El maltrato infantil (físico) supone la existencia de un infante golpeado, principalmente por algunos padres de familia, que descargan su odio, rencor, coraje, frustración, etc., en sus hijos, y que estas acciones no accidentales provocan daño en los infantes en lo referente a su aprendizaje y proceso de crecimiento entre otros factores.

De las definiciones antes citadas se puede concluir que el maltrato físico a los infantes es la ofensa o insulto grave, que es causado de manera deliberada o intencionada y voluntaria por parte de un adulto (que muy frecuentemente son los padres de familia) y que como ya se mencionó, este acto varía desde el pegar, golpear con un cinturón, cuerda, tubo, palo, etc., y que dichos actos acarrearán daños severos en el aprendizaje de los menores de edad.

Al respecto, el Profesor Manciaux afirma que “es preciso comprender, interpretar y actuar sin culpabilizar a los padres que son ellos mismos más

víctimas que culpables. ¿Cómo podrían dar amor a sus hijos si ellos no lo han recibido nunca?” (KEMPE, 1998: 17).

Como hemos visto, ha sido reiteradamente analizado por diversos autores, que el maltrato físico en los menores supone “la existencia de un niño golpeado” (KEMPE, 1998: 26); y, en los casos en que los causantes de tal situación son los padres, es difícil conocer a ciencia cierta, cuáles son las causas—orígenes que los orillan a golpear a sus hijos.

S. Kempe (1998: 27) define cuatro categorías para clasificar los tipos de maltrato:

1.- “Violencia física.- implica la existencia de actos físicamente nocivos contra el niño, queda definida, habitualmente, por cualquier lesión infligida que puede consistir en provocar hematomas, quemaduras, lesiones en la cabeza, fracturas, daños abdominales o envenenamiento.

2.-La negligencia física.- Incluye el abandono alimenticio, la falta de cuidados médicos, o bien la ausencia de una suficiente protección del niño contra riesgos físicos y sociales.

3) El abandono emocional.- Coincide casi siempre con los malos tratos físicos, pero también puede darse en casos en que los cuidados meramente físicos son buenos, ocasionando entonces el mismo daño a la persona en vías de desarrollo. Hay casos flagrantes de niños a los que se deja atados en un desván o un sótano, pero son mucho más corrientes las formas sutiles de maltrato emocional, en las que un niño es constantemente aterrorizado o rechazado.

4) Los malos tratos sexuales.- Suponen la explotación de niños mediante actos tales como incesto, abusos y violación; sus circunstancias especiales, tanto para el diagnóstico, como para su tratamiento, merecen una exposición de la explotación sexual como caso especial”.

Otro criterio de clasificación de los tipos de maltrato considera de manera general los siguientes:

1) “Maltrato físico.- Es la agresión física que produce lesiones corporales en el menor, como son hematomas, quemaduras, fracturas, daños abdominales, en el cráneo o envenenamiento; causados con manos, pies y diversos objetos (cinturones, cables de luz, palos, cigarrillos, tubos, agua caliente, así como diversas sustancias dañinas al organismo).

2) Maltrato psico-emocional.- Son actitudes dirigidas a producir daño a la integridad emocional de los menores, a través de gestos o expresiones verbales que humillan o lo degradan, generándole sentimientos de desvaloración, baja autoestima e inseguridad personal.

3) Abuso sexual.- Es cualquier tipo de contacto sexual con un menor por parte de un familiar o cualquier adulto, que lo hace con el objeto de obtener excitación y/o gratificación sexual, y que puede variar desde la exhibición de los genitales, los tocamientos corporales, hasta la violación“ (INTERNETc, 2002: 1).

En el presente proyecto de investigación nos interesa principalmente el maltrato físico que se denomina como cualquier acción no accidental impartida principalmente por algún adulto (padre de familia), causándole o provocándole un daño o lesión al infante, que lo coloca en un grave riesgo de inseguridad, miedo y angustia.

A continuación se enlistan los indicadores del maltrato físico:

1.- “Magulladuras o moretones que aparecen en el rostro, los labios o la boca, en zonas extensas del rostro, la espalda, nalgas o los muslos, suelen estar en diferentes fases de cicatrización fruto de repetidas agresiones o tienen formas no normales, están agrupados o con formas o marcas del objeto con el que ha sido producida la agresión.

2.- Quemaduras con formas definidas de objetos concretos o de cigarrillos o puros, que cubren las manos o los pies o que son expresión de haber sido realizadas por inmersión en agua caliente.

3.- Fracturas de nariz o mandíbula o en espiral de los huesos largos, por ejemplo, suelen aparecer en niños pequeños en diferentes fases de cicatrización.

4.- Torceduras o dislocaciones.

5.- Heridas o raspaduras en la boca, labios, encías y ojos o en la parte posterior de los brazos, piernas o torso.

6.- Señales de mordeduras humanas, claramente realizadas por un adulto y reiteradas.

7.- Cortes o pinchazos.

8.- Lesiones internas, fracturas de cráneo, daños cerebrales, hematomas subdurales, asfixia y ahogamiento“ (KEMPE, 1998: 27).

Bringiotti (2000: 45) describe las formas de maltrato físico:

- “Golpes con instrumentos.
- Golpes con las manos.
- Producir quemaduras o escalduras intencionalmente.
- Patadas.
- Exposición deliberada a la intemperie.
- Encerrar o atar.
- Estrangulación o asfixia.
- Heridas con objetos cortantes o punzantes.
- Envenenamiento y
- ahogamiento“.

De lo anterior, cabe resaltar que se pueden utilizar diversos utensilios para causar o producir dolor o lesión de manera intencional a un infante que prácticamente se encuentra o se manifiesta vulnerable e indefenso.

Bringiotti (2000: 45-46) enumera los instrumentos que más comúnmente son utilizados para producir daño o lesiones a un infante:

- “Puños, manos, rodilla, pies, codos, dientes;
- Cinturones, hebillas, cuerdas, cables eléctricos, cadenas;
- Palos de escoba, varas, bastones, u otras piezas de madera o metal;
- Cuchillos y tijeras
- Líquidos calientes;
- Cigarrillos encendidos, encendedores o cerillas;
- Productos químicos, pastillas medicinales; y
- Planchas radiadores”.

Se ha demostrado que en ocasiones el infante ha sido objeto de golpes severos, castigos y explotación; tales actos son propiciados principalmente por los padres de familia o parientes más cercanos a éstos; de esta manera, vemos que el maltratar a un menor resulta ser “uno de los ejemplos mas trágicos de la inhumanidad del hombre hacia el hombre, es el más oculto y el menos controlado de todos los crímenes violentos” (MARCOVICH, 1978: 18).

El hecho de maltratar a un infante significa desvalorizarlo como ser humano, así como de restringirlo de vivir y crecer en armonía y privarlo de su felicidad, acarreándole implicaciones y problemas en su proceso de aprendizaje, ya que en algunos infantes detectamos que “las razones del silencio son complejas y sólo se entrevén parcialmente; implican rasgos personales de sujetos condicionados a una sociedad donde la violencia es habitual, donde se carece de sentido social” (MARCOVICH, 1978: 17).

Al maltratar a un infante se incurre a la violación de sus derechos, ya que no se están siendo valorados y respetados como tales; por lo tanto, la cuestión estriba en valorar a los menores, así como el de considerar y hacer valer sus derechos; de esta manera se advierte que las formas de ejecución de malos tratos a los infantes son “todas aquellas que implican lesiones, homicidio o cualquier otro daño, sin importar que tales lesiones se realicen mediante la propia actividad corporal del sujeto activo o por medio de otros instrumentos” (OSORIO, 1983: 41).

Según Jaime Marcovich (1978:17) “las lesiones son generalmente causadas por golpes con varias clases de artefactos, pero se dan casos de criaturas que han sido quemadas, estranguladas, apuñaladas, mordidas, baleadas, sometidas a shock o arrojadas violentamente”; además, afirma que los infantes, al ser golpeados físicamente (continuamente) por sus padres, pueden recibir lesiones graves como “hundimientos craneanos producidos por coscorriones o golpes en

la cabeza con daño cerebral, o bien fracturas múltiples de huesos que han provocado incluso la amputación de las manos o lesiones en las partes blandas o vísceras que revelan un sadismo inconcebible”

A lo anterior, Feigelson Chanse (1990) señala que “abusar de un niño es la injuria deliberada o intencionada y voluntaria por parte de la persona que lo toma a su cuidado”.

Se ha venido resaltando que el acto de golpear a un infante varía desde pegar, golpear con implementos u objetos, como por ejemplo, con un cinturón, cuerda, azotar contra la pared, torturar, incluso hasta matar; lo anterior entraña una acción física activa, hostil y por lo tanto agresiva; de esta manera el infante se convierte en “el triste depositario de la agresión incontrolada del adulto, en razón de su proximidad, de su debilidad, de su dependencia, el niño ha sido y es un prospecto humano” (MARCOVICH, 1978: 28).

**Consecuencias.**- Los padres de familia, al golpear constantemente a sus hijos, ignoran que ante la realización de dicho acto originan en ellos, en primer lugar, un daño físico, pero también al mismo tiempo implican traumas psicológicos y acarrearán diversas consecuencias en el desarrollo y aprendizaje de los menores.

Los golpes continuos y severos en los menores de 3 a 4 años, además de dejar huellas en el cuerpo, originan también problemas psicológicos a corto y a largo plazo; a continuación transcribo la forma en que la Secretaría de Educación Pública define algunas consecuencias en el infante cuando a éste se le maltrata físicamente:

- “Retraso en el crecimiento.
- Lesiones que causan discapacidad parcial o total.
- Pérdida de años de vida saludable, o incluso la muerte.

- Tristeza y desahogo.
- Bajo rendimiento en sus actividades escolares.
- Pérdida de confianza en las demás personas y en sí mismos.
- Agresividad y rebeldía.
- Aislamiento, ansiedad o angustia.
- Incapacidad para resolver los conflictos sin violencia.
- Búsqueda de afecto en personas y grupos inadecuados, malas compañías.
- Tendencia a consumir tabaco, alcohol y drogas
- Tendencia a cometer actos delictivos” (SEPC, s/f: 4).

**Manifestación.**- de entre las manifestaciones más frecuentes de maltrato físico en los pequeños se destacan las siguientes:

1.- **Los trastornos de la identidad.**- El niño golpeado puede tener una muy mala imagen de sí mismo, a menudo está convencido de ser la causa del nerviosismo de sus padres, se cree malo, inadecuado y peligroso; a veces, como mecanismo de defensa, desarrolla la creencia de ser más fuerte, todo poderoso, capaz de vencer a sus padres y a otros adultos.

2.- **una autoestima pobre.**- Al igual que los niños carenciados, estos niños tienen a menudo sentimientos de inferioridad y se creen profundamente incapaces, lo que se expresa por comportamientos tímidos y miedosos, o al contrario por comportamientos agitados y espectaculares, con lo que tratan de llamar la atención de los que les rodean.

3.- **La ansiedad, la angustia y la depresión.**- Éstas pueden expresarse por trastornos del comportamiento, y sobre todo, por el miedo y la ansiedad desconocida por situaciones donde un adulto se muestra agresivo o autoritario.



A veces este trastorno puede estar enmascarado por otros, especialmente por mecanismos adaptativos a la situación; algunos de estos niños desconfían de los contactos físicos, particularmente de los adultos, y se alteran cuando un adulto se acerca a otro niño, particularmente si llora; también presentan problemas de concentración, trabajan mal en clase, retienen difícilmente el contenido de las materias y tienen gran dificultad para seguir las instrucciones de los profesores.

Se ha podido apreciar que los infantes que han sufrido algún tipo de maltrato físico desarrollan pasivamente sentimientos de depresión y desesperación, sumando así también los comportamientos autodestructivos de éstos.

De esta manera, los infantes golpeados se manifiestan con una sensibilidad de ser no respetados, no únicamente por sus padres, sino también por sus compañeros, parientes, por la sociedad en general, principalmente por el mundo adulto.

Los padres golpeadores se conciben como desprotectores e inseguros; mientras que, como consecuencia de algunas manifestaciones de maltrato físico, "en la conducta del menor se observan temores y desconfianza y gran dificultad para establecer relaciones interpersonales profundas y estables.

Los sentimientos de estima personal no se desarrollan adecuadamente en el menor, toda vez que se acepta el maltrato como algo que se merece por su desobediencia o incapacidades.

Ante el maltrato, los niños pueden responder con un comportamiento pasivo, se les observa tristes y sumisos; o con un comportamiento rebelde y agresivo, conducta generalmente dirigida hacia otros niños.

Tomando en consideración el coeficiente intelectual, estos niños suelen presentar un retardo en su desarrollo y dificultades en el aprendizaje, como resultado de una pobre estimulación o desinterés de los padres en la educación de sus hijos; y, en parte, por temor del niño maltratado frente a las consecuencias de un posible nuevo error o fracaso” (INTERNETc, 2002: 1-2).

Cabe resaltar una vez más que el maltrato físico se concibe como “la denominación que reciben las agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, educación y su adecuada integración a la sociedad” (INTERNETd, 2002: 1).

De esta forma, se entiende que son algunos padres de familia y familiares cercanos, quienes de manera intencional dañan y lesionan a los infantes que se encuentran indefensos y vulnerables ante la actitud golpeadora de quienes, por el contrario, deberían adoptar una actitud de respeto, protección y motivación para que los niños se desenvuelvan en la vida de la mejor manera.

Los padres de familia, al golpear a sus hijos, piensan que de esta manera justifican la forma de corregir la conducta y desobediencia de éstos; pero como ya se mencionó, las manifestaciones y consecuencias en los menores son otras muy diferentes a las que ellos desean conscientemente.

Ámbito cultural que propicia el maltrato físico.- Se ha afirmado en los capítulos anteriores que el maltrato infantil físico ha existido desde tiempos antaños, y que los golpes eran propiciados principalmente por los progenitores (padres de familia) causándoles a sus hijos lesiones observables como lo son mordidas, rasguños, cortadas, hasta amputaciones.

A continuación se señala cómo eran maltratados los infantes en diferentes partes del mundo:

Se sabe que en Esparta los infantes eran arrojados de la cima del “tai geto” por que habían nacido deformes.

En china, la familia la componían 3 hijos únicamente, si por algún error nacía un cuarto, éste era arrojado a los animales salvajes, siendo ésta una forma para controlar el aumento de dicha población.

Así mismo, en la india, al nacer los infantes con algún defecto físico se les consideraba instrumentos del demonio, y por lo tanto, eran destrozados.

En otras partes de la humanidad, quemaban a los menores vivos con la finalidad de agradar a los dioses.

En algunas culturas, como la Griega–Romana, el padre era quien gozaba del privilegio de tener el derecho sobre el infante; el padre, amparado en las reglas religiosas maltrataba físicamente al menor cuando éste mostraba desobediencia.

El padre se deslindaba de toda responsabilidad de educar y criar a los hijos deformes, enfermos o poseídos, en esta circunstancia los infantes eran sacrificados.

Lo anterior determina que el ámbito cultural que propiciaba el maltrato físico (en épocas pasadas) eran los mitos, leyendas y hasta las predicciones; de esta manera, el infante era maltratado por los adultos, quienes se justificaban con la creencia de que golpeando físicamente a los pequeños, demostrarían y mantendrían su disciplina.

Se entiende que el maltrato físico no es un problema actual; su origen, como ya se mencionó, data desde épocas muy antiguas; es así como el maltrato físico a los infantes se ha venido propiciando en el seno familiar, dentro del ámbito cultural; entre las causas que propician el maltrato físico se enumeran las siguientes:

- “El cansancio y la frustración de los padres o adultos a cargo de los niños.
- Los problemas económicos.
- Los casos de alcoholismo o drogadicción de algún miembro de la familia.
- Los problemas de la pareja y las fallas en la comunicación familiar.
- La desintegración familiar o un ambiente hostil en el hogar.
- La falta de espacios de recreación para todos los miembros de la familia, especialmente para los niños.
- La falta de atención a los niños.
- La discapacidad física o mental de algún miembro de la familia.
- Los traumas del padre o la madre cuando fueron maltratados en la niñez.
- La inexperiencia o falta de preparación en el ejercicio de la paternidad y maternidad responsables” (SEPC, s/f: 4).

Lo importante es tener en claro que el hecho de maltratar físicamente a un infante, no es la forma para lograr en éstos su obediencia, buena conducta y respeto; lo que se origina con este acto es el temor de los niños hacia las personas adultas que los maltratan; y lo principal, es que se manifiestan problemas de aprendizaje.

**La familia.**- El tema que nos interesa consiste en llevar a cabo una propuesta de orientación pedagógica a padres de familia para prevenir el maltrato físico que repercute el proceso de aprendizaje en las niñas y los niños de 3 a 4 años del CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal; por lo tanto, al referirnos a los padres de familia, es necesario definir y comprender el término “familia”, ya que es aquí, en el núcleo familiar, donde se presenta el problema de maltrato físico.

Se destaca que la familia es la que dirige, guía y orienta el proceso de crecimiento, desarrollo psíquico, emotivo, afectivo etc de los hijos (as); la familia, además, es el núcleo primario, por lo que es una prioridad que en este contexto se garantice el compromiso y la responsabilidad de atender a cada una de las necesidades de los hijos.

También podemos decir que la familia es, en una primera instancia, el primer agente tanto socializador como educativo de los infantes, de donde éstos conformarán su personalidad, autonomía, responsabilidad, integración etc; por lo tanto, los padres de familia deben de satisfacer cada una de las necesidades de los pequeños.

Es una necesidad impostergable que el infante, en el ámbito familiar, se sienta seguro, protegido y amado; principalmente por quienes integran su familia, ya que es en este contexto en que el infante deberá crecer y desarrollarse en un ambiente de amor y armonía.

Sánchez Azcona (1980: 15) define a la familia como “el núcleo primario y fundamental para proveer a la satisfacción de las necesidades básicas del hombre y sobre todo de los hijos, quienes por su carácter dependiente deben encontrar plena respuesta a sus carencias, como requisito para lograr un óptimo resultado en su proceso de crecimiento y desarrollo”.

Siguiendo con Sánchez Azcona, éste considera que en toda familia se debe de “proveer a la satisfacción de las necesidades integrales del hombre siendo las bases de la supervivencia física y espiritual del individuo, es a través de la experiencia familiar, de la comunicación y de la empatía, como en los miembros de la familia debe ir desarrollándose lo esencial de cada uno de ellos, al encontrar el refugio y la alimentación material y anímica que permita darle sentido existencial humanista a su vida“ (SÁNCHEZ, 1980: 23).

Es indispensable que en toda familia, sin importar el nivel socioeconómico, se logre la empatía entre los miembros que la componen, para lograr así, la integración y propiciar la comunicación plena en todos sus aspectos para evitar que se puedan manifestar problemas a futuro.

Es en esta primera instancia donde todo infante debe desarrollar sus aptitudes, actitudes, habilidades, etc; para que a su vez demuestre un mejor estado de vida, así como la seguridad de poder expresar lo que quiere y siente de sí mismo y de cada miembro que conforma su hogar.

En la familia se establecen pautas de conducta y de actitudes, por lo que se considera esta institución es la principal directriz de transmisión para difundir normas culturales a las nuevas generaciones.

La familia ha demostrado ser el núcleo primario indispensable para el desarrollo de todo individuo, ya que éste depende de la familia tanto para la supervivencia

como para el crecimiento, en todos los sentidos en que puede crecer un ser humano.

En la familia existen, como en cualquier otra institución social, diferentes miembros (masculinos, femeninos, jóvenes, viejos, altos, bajos, fuertes, débiles, etc); cabe destacar que la familia mexicana ha venido sufriendo una serie de transformaciones, sus características van variando de generación en generación, de acuerdo a como ha evolucionado la sociedad en su conjunto, por lo que, podemos considerar que las características del núcleo familiar en épocas pasadas han sido diferentes a la caracterización de la familia actual.

La familia es una institución social, y el referirnos a ésta en los tiempos que corren, implica tener en cuenta una amplia tipología que va desde la familia clásicamente conformada por el padre, la madre e hijos, hasta otros tipos más extendidos en los últimos tiempos, en que la familia puede estar conformada por miembros como madres o padres solteras (os), separadas (os), divorciadas (os), viudas (os), e inclusive, se pueden presentar familias en las conviven hijos de distintos matrimonios.

Como ya quedó anotado en párrafos anteriores la familia, al ir evolucionando, ha sufrido una serie de modificaciones; a continuación destacamos la forma en que Sánchez Azcona (1980: 17–24) enumera las fases por las que ha pasado dicha institución:

1.- La primera es conocida como de la promiscuidad inicial, que se caracteriza por la nula existencia de vínculos permanentes entre el padre y la madre; en esta etapa no existe una reglamentación en las relaciones y responsabilidad. Se dice que es principalmente la madre quien asume la responsabilidad en el cuidado y la protección de los hijos.

2.- Después se presentó la cenogamia, la que se caracterizó por que un grupo específico de mujeres mantiene relaciones sexuales con un grupo determinado de hombres; en esta etapa sí existe una reglamentación de la relación de los diferentes cónyuges y del cuidado y dedicación (crianza ) de los hijos.

3.- Luego se dio la poligamia, este tipo de familia se divide en dos aspectos:

a) La poliandria.- En ésta, la mujer tiene diferentes maridos, además, este tipo de familia presenta un matriarcado, en el que la mujer ejerce la autoridad, fija derechos y obligaciones.

b) La poligenia.- Es cuando el varón tiene varias mujeres, este fenómeno social es más aceptado que el de las mujeres.

4.- La familia patriarcal monogámica.- Se considera el antecedente de la familia moderna; en esta etapa se va modificando el concepto tradicional de la familia patriarcal; además, la patria potestad ya no es exclusivamente del padre, sino también de la madre; en general las relaciones que se dan en este tipo de familia tienden a democratizarse.

5.- Familia conyugal moderna.- Este tipo de familia se puede referir a la familia rural y la familia urbana, y se puede dividir en clase baja, clase media o clase acomodada; cada uno de los tipos de familia citadas, muestra características propias y diferenciadas.

La familia conyugal pertenece a la clase media urbana, y es en donde podemos decir que este tipo de familia debe de proveer la satisfacción de las necesidades integrales del individuo, estableciéndose las bases para la supervivencia tanto física como espiritual de éste; considerándose que la experiencia familiar, la comunicación y empatía entre los integrantes de la



familia deberá ir desarrollando lo esencial de cada miembro; al respecto, Sánchez Azcona (1980: 23) señala que en la familia el individuo debe “encontrar el refugio y la alimentación material y anímica que permita darle un sentido existencial humanista a su vida”.

Siguiendo con el pensamiento de Sánchez Azcona (1980: 23-24) podemos destacar a continuación las características de la familia moderna:

- a) una institución socio jurídica que conocemos por matrimonio;
- b) una relación sexual legítima y permanente;
- c) un conjunto de normas que regulan la relación entre los padres, y entre éstos y los hijos; normas que pueden ser jurídicas, religiosas y morales;
- d) un sistema de nomenclatura que defina el parentesco;
- e) una regulación de las actividades económicas; y
- f) un lugar físico para vivir”.

Los atributos y finalidades se dan con peculiaridades específicas, dependiendo de tradiciones, religión, orden jurídico y político etc.; lo anterior va creando y por lo tanto fortaleciendo una interdependencia material y emotiva entre quienes conforman este tipo de familia; se dice que hay diferentes épocas por las cuales va pasando la familia; considerando su proceso existencial, se mencionan las siguientes etapas:

**Etapas prenupcial.-** Se dice que en esta etapa se desarrolla el galanteo, así como la selección del futuro cónyuge, por lo que debería ser un requisito indispensable que quienes van a conformar el nuevo hogar demuestren haber alcanzado madurez física, psicológica y social.

Así mismo, la pareja debe de preferencia tener intereses y aptitudes semejantes; es importante que exista un amoldamiento de relaciones interpersonales, también deben disponer de antecedentes educativos y culturales semejantes, coincidiendo con esto, al tener una misma visión del mundo y de la vida.

También deben contemplarse las expectativas económicas semejantes, esto es, que el nivel económico del que proviene la pareja sea lo más semejante, se debe disponer de una actitud semejante con respecto a la vida sexual dándose una comunicación plena; desde esta perspectiva, se debe formar a los hijos, desde niños, en un marco en el cual la educación sexual sea algo tan natural como cualquier otra educación, por lo que es indispensable aceptarla y desarrollarla.

**Etapas nupcial.-** Esta etapa se caracteriza por la vida conjunta de los cónyuges, abarcando desde el matrimonio hasta el nacimiento de los hijos; se dice que el primer año de vida se presenta como una etapa muy difícil, en la que se dan una serie de desajustes al mismo tiempo que se va dando el conocimiento de la pareja; sin embargo, en esta etapa es en la que se crean las bases de lo que la familia será en un futuro, ya que durante la misma se afirman los roles que tanto el padre como la madre van desempeñando.

**Etapas de formación de los hijos.-** Es necesario enfatizar que la paternidad y la maternidad son aspectos eminentemente culturales y el hecho de tener hijos debe ser fruto de una profunda meditación, conocimiento real y responsabilidad;

desde esta perspectiva, es necesario que los hijos sean amados desde el momento de la procreación.

Por lo tanto, los padres de familia deben hacer un acto de valorización y de autocrítica antes de engendrar un hijo, permitiéndole a éste al nacer un ajuste que le permita entrar en un ambiente de protección física, de seguridad emocional y de integración social adecuadas para que logre crecer y desarrollar al máximo las potencialidades hereditarias que tiene.

Etapa de madurez.- Esta etapa es la culminación del proceso educativo de cada familia, en relación con los hijos, ya que es cuando éstos llegan a la mayoría de edad, logrando haber tenido una madurez física, psicológica y social; los hijos ya pueden consolidar una familia, o bien quedarse en su hogar de origen haciendo hincapié de que si son autosuficientes económicamente, la dependencia hacia las autoridades paternas se van modificando.

Como ya se mencionó, el tema que nos interesa muy en especial es la prevención del maltrato físico en el contexto familiar; también se ha destacado que es dentro de la familia en donde todo individuo, además de tener su procedencia (origen), también satisface sus necesidades para crecer, desarrollarse, relacionarse, subsistir etc. con la sociedad y consigo mismo.

La familia por lo tanto, suele ser la parte cimentadora de toda experiencia, fracaso y realización del ser humano; una de las funciones que se deben de cumplir en toda familia consiste en la educación obligatoria de los hijos; esta educación tendrá que desarrollarse en un ambiente de paz, amor, comprensión, armonía etc.

Se sabe que no en todas las familias los menores se desarrollan y crecen en un ambiente lleno de ternura, respeto y amor; por que ya se ha comentado que

existen desajustes y diferencias entre los padres de familia como pueden ser conflictos matrimoniales, infidelidad, separaciones, traumas, inexperiencias, adicciones etc., aspectos que hacen actuar a los padres de familia de manera impulsiva y sorprendentemente golpeadores, descargando así todo su odio, rencor, coraje, frustración hacia sus hijos, a quienes maltratan físicamente causándoles daños severos que van a permanecer latentes durante el transcurso de toda su vida.

Cuando en la familia se da la existencia de maltrato físico se origina en los pequeños confusión e inseguridad en su proceso de aprendizaje; en el hogar el infante se moldea y es necesario o indispensable que los padres demuestren su afectividad hacia éstos, permitiéndoles crecer y desarrollarse en un ambiente de confianza, cariño y comprensión, determinándose así entre los integrantes de cada familia un estado de ánimo emocional positivo y duradero.

En los libros editados por la Secretaría de Educación Pública se define a la familia como “un grupo de personas que tienen lazos de parentesco, costumbres y hábitos comunes; cuando viven bajo un mismo techo comparten formas de entender el mundo, afectos, alegrías, tristezas, logros, fracasos, preocupaciones y recursos económicos” (MILLÁN, 2000: 8).

Así mismo, en el mismo documento de la dependencia encargada de dictar la política educativa del régimen político actual, describe que dentro de toda familia se deben cumplir las siguientes necesidades y responsabilidades con respecto a los hijos:

- “Dar alimento, vestido y cuidados a las personas, particularmente a los menores, a los adultos mayores y a los miembros de la familia con alguna discapacidad;

- Educar a los niños y a las niñas;
- Ayudar a que sus integrantes sientan seguridad, confianza, tranquilidad y valor como seres humanos;
- Enseñar conceptos y prácticas que les ayudarán a ser hombre o mujer, así como relacionarse respetuosamente con todas las personas; y
- Transformar o mantener las costumbres y los hábitos de la cultura y de la sociedad a la que pertenece” (Ibidem).

En toda familia se debe aprender a resolver los conflictos, existiendo un mutuo acuerdo, construyendo día a día un ambiente de tolerancia, seguridad, bienestar, tranquilidad, etc ; enriqueciendo su vida.

Existen algunas familias que con frecuencia manifiestan tener una vida difícil y complicada debido a que no han podido resolver los problemas que se les presentan, o no han logrado satisfacer sus necesidades familiares, presentándose así una falta de comunicación clara, directa y por lo tanto, carente de amor entre sus integrantes.

Ante tal situación, en estas familias resulta negativa la manera de manifestar afecto y apoyo, y por el contrario, sí se demuestra distanciamiento; además de que recurren a los golpes continuos, siendo este acto un problema grave, que origina un descontrol y acarrea serios problemas en el proceso de aprendizaje de los infantes de 3 a 4 años.

Si no se atiende, orienta y previene la anticipación al problema del maltrato físico que propician algunos padres de familia dentro de ámbito familiar, sus hijos manifestarán problemas en su proceso de aprendizaje; ya que, ante la

manifestación del maltrato físico “las niñas y los niños son indefensos, nunca hay que humillarlos, amenazarlos o golpearlos, hay que enseñarles límites y corregirlos con cariño. La crueldad es abominable, y en consecuencia tenemos que evitar caer en ella” (MILLÁN, 2000: 11).

Se puede afirmar que “la definición general del maltrato, tomada de diversas fuentes, destaca la presencia de una lesión no accidental, resultando de actos de perpetración (agresión física) o de omisión (falta de atención por parte de quienes están a cargo del niño)” (Wolfe, 1996: 13).

A continuación, David Wolfe (1996: 14) clasifica a las familias que maltratan físicamente a sus hijos:

- “a) Familia de abuso físico. Son aquellas en las que claramente hay evidencia física de lesiones no accidentales.
- b) Familias de riesgo circunstancial. Son las que no demuestran la evidencia antes mencionada, pero que son sospechosas de abuso o que en potencia pueden llegar a maltratar a sus hijos.
- c) Familias problema. En ellas el abuso no es altamente probable “.

El anterior enfoque nos va a permitir establecer la diferencia entre las familias que posiblemente se de, se manifieste, o esté latente el maltrato físico, y por qué no, en aquellas en donde posiblemente el maltrato ocurrirá o se desatará en algún momento; de este modo, es posible detectar qué familias requieren ayuda (asesoría).

Es de vital importancia conocer el desarrollo de los infantes de 3 a 4 años, los cuales aún se encuentran dentro de la etapa de educación inicial, lo antes mencionado se describirá en el siguiente apartado.

### **3.2. El desarrollo del aprendizaje en los infantes de 3 a 4 años.**

Ante la patente situación del maltrato físico en los infantes, surge una preocupación más, que consiste en preguntarnos por las consecuencias que se originan ante dicho factor en el proceso de aprendizaje de los pequeños; el maltrato físico afecta a una proporción importante de los niños, en lo que tiene que ver con su aprendizaje; los padres, al momento de golpear, sufren de un alto grado de tensión haciéndolos atacar violentamente a sus seres queridos; y, al mismo tiempo, lesionan seriamente a sus hijos.

Sin embargo, se puede asegurar, sin lugar a dudas, que gran cantidad de evidencias del maltrato infantil se esconde, distorsiona, soslaya o ignora; los primeros años de vida de un niño son vistos con menosprecio, el contenido de la educación inicial es analizado detenidamente y los problemas emocionales se evitan; se hace un especial énfasis en la legislación infantil, pero nada se habla sobre la educación familiar, con todo y la importancia que la misma reviste para la sociedad.

Se ha destacado que la familia es la primer instancia en la cual el infante adquiere confianza y seguridad; por lo tanto, debe tener motivación para aprender, ya que es dicha institución social la base fundamental para que el niño asimile un aprendizaje positivo y duradero hacia un futuro.

Enseñar y aprender son dos términos que han sido tradicionalmente estudiados por separados, aunque ambos términos son interdependientes.

El término enseñaje es acuñado por Pichón Riviere, ya que “une ambos conceptos de manera integral” (BIXIO, 1997: 19). El enseñar y aprender son dos procesos en los que tienen características diferentes y por lo tanto específicas, pero que no pueden pensarse por separado; dicho de otra manera, se trata de un proceso único con dos dimensiones interdependientes; el aprendizaje es el proceso técnico mediante el cual el educando responde a la atención del educador.

De tal manera que el aprendizaje es un aspecto esencial y fundamental mediante el cual el ser humano manifiesta un conocimiento adquirido, así como lo que siente, hace y piensa; mediante el aprendizaje el sujeto pone en práctica sus facultades, sirviéndole esto para realizar las acciones encaminadas hacia determinadas metas o propósitos.

Cuando un infante es maltratado físicamente por sus padres, este manifestará problemas en su proceso de aprendizaje, teniendo consecuencias y repercusiones muy serias en el futuro, en lo tocante a su aprendizaje.

Si en torno al infante existe el maltrato físico, éste se caracteriza por un número de factores que impiden la capacidad del niño para aprender y comprender los contenidos educativos, ya que el infante al ser golpeado en el contexto familiar, adquiere un aprendizaje negativo; así mismo, externa un comportamiento de inadaptación, miedo, inseguridad, angustia, soledad etc.

De algún modo, el infante aprende que ciertas cosas son predecibles y que puede hacer que sucedan, lo contrario resulta cierto para la mayoría de los pequeños maltratados (físicamente), cuyos padres tienden a preocuparse más por sus propias necesidades que por la de sus hijos; desde este punto de vista, los padres al golpear constantemente a sus hijos, propician una incongruencia en su respuesta, no ofrecen a sus hijos una base racional sobre la cual éstos



sean capaces de predecir los acontecimientos; y esto, en sí mismo, limita y restringe el desarrollo de su aprendizaje.

Un niño golpeado manifestará ser poco explorativo, interesado y preocupado por su aprendizaje, su capacidad para aprender será limitada; en ocasiones los padres tienden a golpear a los hijos en lugar de alentarlos a reflexionar, o simplemente a marcarles el límite de las barreras, a razonar en lo tocante a su comportamiento, y por lo tanto, en su aprendizaje.

Por lo tanto, en las familias en donde aflora el maltrato físico hacia los infantes, éstos crecen a menudo en entornos en los que existe poco o nulo estímulo y apoyo cognoscitivo, y que por consiguiente, se espera demasiado de ellos.

Cuando los infantes manifiestan tener problemas de aprendizaje, puede ser que uno de los principales factores que impide el desarrollo normal de su proceso, sea el hecho de que los padres los golpean continuamente; ante tal situación, los padres ignoran la etapa de crecimiento en que se encuentran sus pequeños y por lo tanto, las necesidades para su desarrollo, ocasionándoles así el fracaso que pueda derivarse ante la ignorancia de los requerimientos esenciales de sus hijos.

La realidad del niño maltratado es que en lugar de ser capaz de explorar y experimentar con el entorno, tiene que vigilar constantemente sus acciones, para asegurarse de que están de acuerdo con las exigencias de sus padres, ya que las oportunidades para la creatividad y el aprendizaje son mínimas o inexistentes.

Como ya se ha mencionado reiteradamente, los infantes que son violentados físicamente muestran dificultades de aprendizaje; es decir, los niños maltratados físicamente muestran un lento desarrollo en sus habilidades para

percibir, procesar y almacenar información, aunado a las dificultades para expresar lo aprendido; por lo tanto, manifestarán problemas para aprender, por lo que considero que antes de pretender resolver el problema, se tiene que prevenir cuanto antes.

Tratando de averiguar las causas que suscitan que el infante manifieste este problema, que como ya se mencionó es el maltrato físico que se desarrolla en el ambiente familiar, se ha destacado que el infante maltratado físicamente muestra dificultades en sus habilidades (pensar, hablar, escuchar etc ) para poder aprender, originándosele pequeños traumas.

Así mismo, se ha destacado que es dentro de la primera infancia cuando los infantes tienen una enorme capacidad para asimilar aprendizajes, pero ante la aparición del maltrato físico (manifestación) en los pequeños, su calidad de aprendizaje será reducida en todas sus áreas, mostrando así una carencia general en lo tocante a sus habilidades, sin olvidar que estos problemas de aprendizaje originan consecuencias que se materializan en el futuro.

Como se sabe, los problemas de aprendizaje aparecen en los infantes al momento de ser maltratados físicamente; es por medio de la educación que se promueve dicho aprendizaje, y es aquí en donde los padres de familia juegan un papel muy importante, ya que de ellos depende que sus hijos reproduzcan los conocimientos asimilados y también para que se integren y participen en la sociedad.

Es una obligación que los padres de familia contribuyan a la satisfacción de las necesidades de sus hijos en lo referente al aprendizaje, y también considero que es una prioridad satisfacer esa necesidad en esta primera etapa de la vida del niño, que es la educación inicial.

Los infantes entre 3 y 4 años deben representar y lograr capacidades de hábitos, destrezas, habilidades, valores, actitudes, conocimientos, y por lo tanto de aprendizajes para intervenir en determinadas acciones (ámbitos), pero al recibir maltrato físico los infantes retardarán el desarrollo de las capacidades ya mencionadas; por lo cual, se requiere que los padres estén informados sobre las consecuencias que se originan cuando existe el maltrato físico dentro del contexto familiar (los infantes se mostrarán imposibilitados para asimilar los contenidos educativos ajustados a su edad y capacidad física y mental).

Cuando un infante es maltratado físicamente, se comportará como un ser retraído que por lógica, presentará cierta dificultad para aprender, para concentrarse; así mismo, será temeroso, tenso e inseguro, demostrando tener un nulo interés por adquirir algún conocimiento en sus estudios.

El hecho de existir rasgos de maltrato en los pequeños de 3 a 4 años, influirá determinadamente en el proceso de aprendizaje de éstos, ya que al sentirse golpeados, menospreciados y desprotegidos por sus padres, tenderán a ausentarse de su vida diaria (cotidiana ).

Así mismo, el infante se tornará inestable, poco participativo y sentirá la no aceptación de las personas que lo rodean. Los infantes que son maltratados por sus padres crecerán y se desarrollarán en un ambiente en donde no girará o existirá ningún estímulo hacia los hijos para que éstos sobresalgan en su proceso de aprendizaje; además, se verán limitados para expresar lo que sienten y quieren, volviéndose tensos, angustiados, temerosos y aislados; por lo tanto, considero que el maltrato físico a los infantes los guía a conflictos emocionales, al fracaso y a la inseguridad de sus actos, habilidades y aptitudes.

### **3.3.- Características del desarrollo infantil en la etapa de 3 a 4 años.**

En este apartado se mostrarán los aspectos básicos del desarrollo de niñas y niños en la etapa de 3 a 4 años (sin pretender hacer un análisis exhaustivo de esta etapa). Dicha información permitirá tener una visión de las consecuencias en el desarrollo de los infantes cuando se les maltrata físicamente.

Como es sabido, el hombre está sujeto a constantes cambios durante el transcurso de su vida, su conducta varía dependiendo de la edad, entre otros factores determinantes.

En base a esta información será posible determinar o asegurar el daño que se causa u origina al maltratar físicamente a los infantes (son los padres quienes ejercen este acto de crueldad) ya que al mismo tiempo se podrá afirmar que en éstos se desembocan desajustes y conflictos durante su desarrollo de crecimiento (desequilibrio).

De esta manera se podrá entender que el maltrato físico en los infantes no tiene ningún efecto positivo o benéfico en los padres, ya que éstos al golpear a sus hijos manifiestan su poder y autoridad sobre ellos; los padres al golpear excesivamente a sus hijos, descargan en éstos el coraje, odio, furia, ira, violencia etc; y están también desencadenando trastornos y retrasos en el desarrollo de sus hijos.

De esta manera, también existirá en los infantes golpeados un retaso en lo que respecta a la adquisición de conocimientos, destrezas y capacidades en esta etapa de los menores de 3 a 4 años.

El desarrollo de una persona suele ser una secuencia de constantes cambios en el comportamiento, pensamiento y sentimientos que siguen un orden durante

el transcurso de vida de cada individuo; donde el desarrollo es entendido como “un proceso que está sometido a la influencia de múltiples factores de tipo ambiental o de carácter hereditario [es por lo tanto] una sucesión ordenada de cambios que implican no sólo un aumento cuantitativo sino cualitativo” (GALLEGO, 1998: 167).

Introducidos en el tema del desarrollo de los infantes, Diane E. Papalia nos dice que “Los teóricos mecanicistas consideran que el desarrollo es continuo, siempre gobernado por los mismos procesos, permitiendo la predicción de los comportamientos posteriores a partir de los previos [en cambio] los teóricos organicistas enfatizan el cambio cualitativo (Loof, 1973). Consideran que el desarrollo ocurre en una serie de diferentes etapas” (PAPALIA, 2001: 28).

Cabe señalar que los menores afrontan distintas clases de problemas y desarrollan diversas clases de capacidades, ante lo cual debemos entender que cada etapa se construye sobre la anterior y se prepara el camino para la siguiente etapa de desarrollo de los infantes.

Un aspecto muy importante a considerar durante el desarrollo del infante es el hecho de tener que considerar no únicamente las características de éstos, sino también su entorno y las relaciones que establece con el mismo; este aspecto a considerar en la etapa del desarrollo infantil a que estamos haciendo referencia (3 a 4 años) es el desarrollo social, ya que el objetivo principal de esta etapa es la búsqueda de interacción del infante con otras personas.

Conforme se va dando el crecimiento de los infantes, en éstos también va cambiando la manera de relacionarse con el entorno (medio), de esta manera se puede percibir que el entorno interviene al tener influencia en “el tipo y la forma que adoptan estas interacciones, éstas también están determinadas por el desarrollo cognitivo del propio niño” (SIMÓN, 2000: 80).

Se dice que los seres humanos experimentan un avance significativo en lo que respecta a las capacidades interpersonales que a su vez va paralelo a lo que se ha denominado teoría de la mente, misma que “se refiere a la capacidad para representarse la conducta de los demás en función de sus pensamientos, deseos, interacciones, etc.” (SIMÓN, 2000: 81).

Lo anterior explica el funcionamiento de la mente de los seres humanos. Dicha capacidad es indispensable para manifestar un desarrollo cognitivo y social positivo (adecuado) en cada individuo, en este caso, el que nos interesa es el que se va desarrollando en los infantes de 3 a 4 años.

Cabe resaltar que antes de los cuatro años los infantes entienden o asimilan “aspectos parciales de qué es la mente y para qué sirve, así por ejemplo, entienden la conexión entre los deseos y acciones” (Ibidem).

Cuando un infante tiene tres años, Wellan considera “que ya son capaces de realizar este razonamiento, es decir, pueden explicar las acciones de los demás teniendo en cuenta los estados internos de esas personas (deseos y creencias), pero aún no diferencian claramente entre su propio pensamiento y el de los demás” (Ibidem).

Otro aspecto a considerar durante el desarrollo del infante son las relaciones con otros niños. La familia funge como principal grupo socializador de los infantes, pero ya en esta etapa los menores demuestran interés e inquietud por otros niños; cabe considerar que para los infantes que se encuentran en la edad de la educación inicial (3 a 4 años) la familia sigue funcionando como primer grupo socializador, pero un segundo grupo socializador lo representan los compañeros de los infantes; de esta manera, tanto la familia como los

compañeros juegan un papel muy importante en el desarrollo social de los infantes de 3 a 4 años.

Dentro del análisis psicodinámico de Freud, los infantes que se encuentran dentro de la educación inicial, en relación con este período se ubican en la etapa fálica de su desarrollo psicosexual, obteniendo placer en su estimulación genital, y algunas características dentro de este período lo conforman los complejos de Edipo en el niño y de Electra en la niña; y tenemos que “como consecuencia de los conflictos originados el niño reprimirá sus deseos sexuales, se identificará con el padre del mismo sexo y entrará en un período de latencia” (GALLEGO, 1998: 174).

Se dice que la fase fálica se desarrolla durante el tercer año de vida del infante hasta el quinto año de éste; durante esta fase se menciona que la actividad erótica se vincula fisiológica y psicológicamente con la actividad y la sensación relacionada a la acción de orinar.

Como ya se mencionó anteriormente, en los niños que se encuentran en esta fase (según Freud) se manifiesta el complejo de Edipo, en donde el infante corteja a su madre (haciéndolo como un amante) manifestando su anhelo o deseo de dormir con ésta, proponiéndole matrimonio.

De esta manera también se suscita una rivalidad o competencia entre el infante y sus hermanos por el afecto de su madre.

El niño, durante esta fase, anhela eliminar a su principal rival que es su padre (progenitor), y el marido de su madre.

Para efectos de la presente investigación, de la cual se viene haciendo hincapié, se va a recurrir a la sistematización de experiencias; en dicho método

la directriz importante es la cualidad, pero esa recuperación de mi experiencia directa la analizo en el siguiente capítulo.



## **Capítulo 4.- Sistematización de la experiencia de intervención orientadora en educación inicial**

En este capítulo, es imprescindible señalar qué es la sistematización de experiencias, en qué consiste esta metodología y cuáles son las etapas por las que se debe transitar al ponerla en práctica; todo esto como información previa, antes de presentar la propuesta de orientación pedagógica a padres de familia para prevenir el maltrato físico que repercute el proceso de aprendizaje en los infantes de 3 a 4 años, la que se derivó de las prácticas realizadas en el CADI Vicente Guerrero.

### **4.1.- Metodología de Sistematización de experiencias.**

Para la realización de la presente investigación se trabajó de acuerdo con el método cualitativo, cuyo paradigma vino a regir en forma muy adecuada para dar respuesta a los aspectos de “cómo investigar, qué investigar y para qué sirve la investigación” (PÉREZ, 1998: 13).

Desde la perspectiva del método cualitativo se debe “abordar el problema del hecho educativo desde una dimensión fundamentalmente práctica, pues su objetivo siempre se orientará hacia la mejora y transformación de la realidad” (Ibidem).

Dentro del diagnóstico pedagógico se utilizaron los siguientes instrumentos: el cuestionario y la observación participativa; mediante el cuestionario se recogieron los datos que nos servirían para ampliar nuestra investigación; MC Kernan (1996: 145) define al cuestionario señalando que “una descripción mínima del cuestionario es la de ‘preguntas escritas que requieren respuestas’”.

Las preguntas aplicadas en el cuestionario fueron abiertas, para permitir a los padres de familia (responder) decir lo que piensan, brindándoles así la libertad de contestar.

El segundo instrumento que utilicé en el diagnóstico pedagógico fue la observación participante, entendiéndose como “un medio para llegar profundamente a la comprensión y explicación de la realidad por la cual el investigador <<participa>> de la situación que quiere observar, es decir, penetra en la experiencia de los otros, dentro de un grupo o institución” (PÉREZ, 1998: 25).

Dentro de la observación participante se pretendía analizar las reacciones, actividades y conductas de cada padre de familia, en esta técnica de investigación, mi participación sería principalmente la de conversar con los padres de familia, teniendo un contacto estrecho, de manera que la presencia y actuación como orientadora no incomodara, desagradara o perturbara a los entrevistados, para poder obtener información valiosa y oportuna.

La metodología utilizada, en lo que respecta a la orientación educativa, estuvo dirigida principalmente a los padres de familia, tomando en consideración que son éstos los principales educadores y formadores de sus hijos; desde la perspectiva de la orientación educativa se pretendió abordar la prevención del maltrato físico en los infantes de 3 a 4 años; para lo cual, dicha prevención se centró, como ya se mencionó, en los padres de familia; mediante la prevención a la aparición del maltrato físico se buscaba influir en uno de los aspectos más importantes dentro del desarrollo de los menores, como lo es su aprendizaje, tratando que éste sea significativo y duradero.

Así mismo, mediante la prevención del maltrato físico a los infantes por parte de sus padres, también se pretende favorecer una buena construcción

(cimentación) del aprendizaje en las niñas y los niños que se encuentran en esta etapa de la educación inicial; ya que en esta etapa se estarían anticipando y previniendo mediante la orientación educativa las consecuencias y riesgos que el maltrato físico ocasiona a los pequeños en su aprendizaje.

Mediante la metodología puesta en práctica para la presente investigación, se buscó trabajar con armonía recurriendo a los lineamientos que a su vez orientarían y enriquecerían la interacción recíproca entre padres e hijos; por lo tanto, al recurrir a la realización de la planeación, ésta tendría que ser integral y al mismo tiempo debería de tomar en cuenta a los infantes y a su entorno, así como el de considerar sus necesidades en lo que se refiere a su desarrollo, encaminándolo y guiándolo en la adquisición de conocimientos y competencias.

Al recurrir a la planeación de las actividades y a la sistematización se pretendía actuar de forma preventiva con respecto al problema detectado de la no adquisición de aprendizajes por parte del infante cuando éste es golpeado constantemente por sus padres.

Desde el momento de empezar a sistematizar las experiencias me sentí en la imperiosa necesidad de actuar en forma adecuada, dándose los resultados que ahora quiero compartir, y que son las experiencias derivadas de la intervención orientadora aplicada a la educación inicial, las que fueron adquiridas dentro del CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal.

Elegí la metodología de la sistematización de experiencias porque consideré que al estarla aplicando directamente en la institución educativa a la que iba dirigida (CADI), simultáneamente se estaría aprendiendo a partir de la misma práctica para así mejorarla; desde esta perspectiva, se pretendía reflexionar sobre la experiencia, buscando la manera de no repetir los mismos errores una y otra vez.

#### **4.1.1.- Concepto de sistematización.**

La sistematización se refiere a la planeación de una investigación, ya que sobre la marcha se adquieren experiencias prácticas concretas; de acuerdo al caso que nos referimos en el presente trabajo, es a la propuesta de orientación pedagógica a padres de familia para prevenir el maltrato físico que repercute en el proceso de aprendizaje en los infantes de 3 a 4 años del CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal.

Las experiencias adquiridas en dicha propuesta fueron, como señala Oscar Jara, “procesos sociales dinámicos en permanente cambio y movimiento [afirmando que] las experiencias son procesos particulares, además, que hacen de una práctica social e histórica más general igualmente dinámica, compleja y contradictoria“ (JARA, 1994: 17-18).

Mediante la comprensión de las experiencias se hace necesario extraer enseñanzas, que a su vez tienen que ser comentadas, para así alcanzar nuevos conocimientos; por lo tanto, las experiencias vienen a ser el punto de partida que permite tener una aproximación a la sistematización, para de esta manera “apropiarse de la experiencia vivida y dar cuenta de ella, compartiendo con otros lo aprendido” (JARA, 1994: 19).

La sistematización suele ser una reflexión sobre la experiencia; de esta forma, “la sistematización intenta dilucidar también el sentido o el significado que el proceso ha intentado para los actores participantes en ella” (JARA, 1994: 20). Tal es el caso de la experiencia que se tuvo con los padres de familia, con quienes pretendimos llevar a cabo la ya citada propuesta de orientación educativa.

La sistematización es entendida como una "interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo" (JARA, 1994: 22).

De igual forma la sistematización viene a constituir un proceso permanente, acumulativo, de creación de conocimientos partiendo de nuestra propia experiencia de intervención que viene siendo nuestra propuesta ya mencionada que es en un primer nivel la teorización sobre la práctica de la misma.

En este sentido, la sistematización viene a ser una articulación entre la teoría y la práctica; desde esta perspectiva, la sistematización de una experiencia nos produce un nuevo conocimiento, al momento de sistematizar nuestra experiencia debemos hacerlo dando una interpretación de la misma.

Cabe resaltar que en un primer momento debemos hacer el ordenamiento y la reconstrucción del proceso vivido en nuestra experiencia; de este modo, se puede apreciar que "la sistematización de una experiencia produce un conocimiento, en un primer nivel de conceptualización a partir de la práctica concreta, que a la vez posibilita su comprensión, apunta a trascenderla, a ir más allá de ella misma" (JARA, 1994: 3).

Concluyendo, se puede decir que al momento de sistematizar recuperamos de manera ordenada lo que ya sabíamos sobre nuestra experiencia, descubriendo así también lo que aún no sabíamos acerca de ésta, revelándonos lo que más que aprender pudiéramos estar recordando, o como dice el autor, a algunas personas les pasa que "aún no saben que ya sabían" (JARA, 1994: 24).

Abriéndose de esta manera un espacio para que todas las interpretaciones posibles sean discutidas y compartidas con los participantes, y por lo tanto confrontadas con las ideas previas dentro del marco de la propuesta de orientación pedagógica a padres de familia en el CADI citado.

#### **4.1.2.- Etapas de la sistematización de experiencias.**

En este apartado resulta necesario sugerir una manera precisa y concreta, un método de sistematización del proyecto que consiste en una propuesta de orientación pedagógica a padres de familia para prevenir el maltrato físico que repercute en el proceso de aprendizaje en los infantes de 3 a 4 años del CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal.

Con la intención de que el método de sistematización de dicha propuesta fuera coherente, y que resultara ser un instrumento útil, se tuvo que recurrir a algunas pautas indicativas, mismas que fue necesario considerar para darle sentido al proyecto.

Mediante la puesta en práctica se facilitó su cuestionamiento, modificación, enriquecimiento y adaptación a las condiciones propias; desde esta perspectiva, partimos de la propia práctica, siguiendo una propuesta comprendida en cinco pasos “lo cual sugiere un procedimiento con un orden justificado” (JARA, 1994: 90); a continuación se mencionan los cinco pasos coherentes, mismos que se deben seguir en toda sistematización:

**A.- El punto de partida.-** En este aspecto se debe de marchar partiendo de la propia práctica, el hecho de partir de nuestra práctica significa que lo estamos haciendo desde un punto fundamental de la sistematización; en este punto se plantean dos características básicas que se deben definir al iniciar, y que son básicamente “quién sistematiza y de qué información se parte” (JARA, 1994:

94); en este caso fue la sistematización de la experiencia que se adquirió en el CADI, con la participación de los padres de familia.

**A1.- Haber participado en la experiencia.-** Se explica que sólo puede obtener un beneficio de la experiencia quien ha participado en ella, por lo cual, es fundamental haber participado en la experiencia misma que sirve para sistematizar.

**A2.- Tener registros de las experiencias.-** Cualquier sistematización de una experiencia es un proceso que ha transcurrido en el tiempo, durante su marcha se presentan múltiples situaciones; “lo ideal es que haya tenido previamente un diagnóstico o ‘perfil de entrada’; que se haya contado con una apuesta estratégica en la que se inscribe más globalmente cada experiencia; que se haya ubicado la fundamentación de lo que se pretendía hacer, en su momento, se hayan planificado objetivos, metas, actividades, responsabilidades, resultados esperados; que se haya definido una proyección del trayecto por recorrer y sus etapas” (JARA, 1994: 96).

Lo indicado es contar con un registro de hechos para poder sistematizar la experiencia, de esta forma se cuenta con una información clara y precisa de cada suceso; el registro de experiencias suele ser un requisito indispensable dentro de toda sistematización; ya que “los registros nos permiten ir a la fuente de los distintos momentos que se llevaron a cabo a lo largo de la experiencia, con lo que será posible reconstruir ese momento tal como fue” (JARA, 1994: 98); además, es indispensable contar con un diario pedagógico en donde se anotan todos los hechos y acontecimientos.

**B.- Las preguntas iniciales.-** En este segundo apartado se trató de empezar la sistematización planteada, considerando tres ubicaciones esenciales; éstas

ayudarían y orientarían durante el proceso de investigación, y son los siguientes:

**B1.- La definición del objetivo de la sistematización.-** Primero, fue importante señalar o definir el objetivo de la sistematización, haciéndolo de manera clara, precisa y concreta; así mismo, fue indispensable definir el sentido, utilidad y resultado que se esperaba obtener de dicha sistematización.

**B2.- La delimitación del objeto a sistematizar.-** En este aspecto, lo importante es que quede claramente especificado cuál o cuáles experiencias se van a sistematizar, en qué lugar y qué período abarcan.

**B3.- La experiencia del eje de sistematización.-** Las experiencias que se pueden presentar en cualquier sistematización son variadas, presentándose al mismo tiempo gran cantidad de elementos, por lo que resulta indispensable precisar el enfoque de nuestra sistematización, siendo éste el eje rector de la misma; “un eje de sistematización, es como un hilo que está referido a aquellos aspectos centrales de esa (o esas) experiencia (s) que nos interesa sistematizar, particularmente, en ese momento” (JARA, 1994: 106).

El eje de sistematización comunica la experiencia específica, en nuestra situación se trata de las experiencias adquiridas con los padres de familia al momento de aplicar la propuesta de orientación pedagógica, es decir, que la experiencia específica consiste en la interacción que se dio al trabajar directamente con los padres de los niños atendidos por el CADI.

En conclusión, y considerando que “la formulación del eje debe ser coherente con el objetivo y el objeto, y responder de manera más específica a ellos” (JARA, 1994: 108), el eje de sistematización se presenta como un facilitador del



proceso evitando así perder los efectos de la experiencia que son relevantes para que la sistematización rinda los frutos esperados.

**C.- Recuperación del proceso vivido.-** Para este tercer paso, que es muy importante, se contemplaron dos momentos que a continuación se describen:

**C1.- Reconstruir la historia.-** Oscar Jara (1994: 111) dice que es importante “tener una visión global de los principales acontecimientos que sucedieron en el lapso de la experiencia, normalmente puestos de manera cronológica”; para lo cual fue indispensable acudir a consultar los registros (diario pedagógico); considerando que se puede recurrir a la elaboración de una cronología; o bien, el diseño de un gráfico que ayude visualmente para ir siguiendo la secuencia de los hechos acontecidos durante la experiencia con los padres de familia.

Se menciona, como un elemento esencial, que los hechos y acontecimientos a que se hacen referencia tienen que ser vividos de manera intensa por los protagonistas, así que resulta importante “dejar constancia de las diferentes interpretaciones que se presenten en la reconstrucción histórica” (JARA, 1994: 112).

En algunas situaciones resulta fundamental incorporar en la reconstrucción particular, los acontecimientos del contexto que se relacionan con ésta, toda vez que “la forma y aspectos que se consideran en la reconstrucción histórica, dependerán del tipo de sistematización que se esté realizando” (JARA, 1994: 113). De esta manera lo importante es que se permita tener una visión amplia y general del proceso.

**C2.- Ordenar y clasificar la información.-** Teniendo como antecedente la visión general del proceso vivido, el siguiente paso consiste en continuar, según Oscar Jara (1994: 114) hacia “la ubicación de los distintos componentes de ese

proceso”; la exactitud del eje de la sistematización en este punto nos va a servir de gran utilidad, ya que será la pauta de los componentes a considerar en la propuesta de orientación pedagógica a padres de familia para prevenir el maltrato físico que repercute el proceso de aprendizaje en los infantes de 3 a 4 años del CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal.

El ordenamiento y la clasificación de la información fue imprescindible para reconstruir de forma concreta los diferentes aspectos de la experiencia, vista ya como un proceso; por lo tanto, fue necesario considerar, de acuerdo al eje de sistematización, las acciones, los resultados, las intenciones y las opiniones; en este caso, de quienes participaron en la experiencia (los padres de familia).

**D.- La reflexión de fondo.-** ¿por qué pasó lo que pasó?. Al llegar a este punto, que se considera como clave del proceso de sistematización, tomando en cuenta que consiste en la interpretación crítica del proceso vivido, cada uno de los momentos están en función de la misma; se pretende “ir más allá de lo descriptivo, de realizar un proceso ordenado de abstracción, para encontrar la razón de ser de lo que sucedió en el proceso de la experiencia” (JARA, 1994: 117).

**D1.- Análisis, síntesis e interpretación crítica del proceso.-** Para la realización de esta reflexión fue indispensable seccionar por partes la experiencia, tratando de hacer un ejercicio analítico dentro de dicha experiencia, buscando “ubicar las tensiones o contradicciones que marcaron el proceso; y, con esos elementos, volver a ver el conjunto del proceso” (JARA, 1994: 117).

Este punto concreto lo que busca es realizar una síntesis, que permita elaborar una conceptualización a partir de la práctica sistematizada.

**E.- Los puntos de llegada.-** Se ha llegado así al último tiempo, en lo que respecta a la propuesta metodológica, siendo ésta una forma de arribar al punto de partida, con experiencias vivenciales mejoradas y enriquecidas con la secuencia, el ordenamiento, la reconstrucción y la interpretación crítica de la experiencia sistematizada.

Por último, sólo resta señalar que es vital formular las conclusiones y comunicar los aprendizajes adquiridos de la experiencia, ya que “tiene una importancia enorme el dedicar tiempo y energía a esta tarea, porque de ello dependerá el que realmente puedan cumplirse los objetivos de fondo del ejercicio sistematizador” (JARA, 1994: 122).

**E1.- Formular conclusiones.-** Se menciona que toda reflexión interpretativa debe “dar por resultado la formulación -lo más clara posible- de las conclusiones tanto teóricas como prácticas” (JARA, 1994: 122) para verificar de esta forma, que las conclusiones están orientadas a dar respuesta a nuestros objetivos planteados al inicio de la sistematización.

“Las conclusiones teóricas podrán ser formulaciones conceptuales surgidas directamente de lo reflejado a partir de la experiencia, que deberán relacionarse con las formulaciones teóricas acuñadas por el saber constituido estableciendo un diálogo de mutuo enriquecimiento” (JARA, 1994: 123); por lo tanto, las experiencias prácticas surgidas de la sistematización llevada a cabo en el CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal se deben tomar en consideración para mejorar y/o enriquecer las posteriores prácticas tanto propias como ajenas.

#### **4.1.3.- técnicas e instrumentos de registro de información.**

En la presente investigación denominada *propuesta de orientación pedagógica a padres de familia para prevenir el maltrato físico que afecta el proceso de*

*aprendizaje en los infantes de 3 a 4 años del CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal*, las técnicas e instrumentos que se utilizaron son el cuestionario, aplicado a los padres de familia, y la observación a los infantes durante el desarrollo de las prácticas.

El cuestionario fue herramienta fundamental para recabar información, que a su vez resultó útil para detectar y prevenir la situación del maltrato físico en los infantes de 3 a 4 años; después de esto era imprescindible hacer un registro de cada taller y llevar un diario pedagógico con el firme propósito de obtener más información que me conduzca a saber de fondo el por qué de la manifestación del maltrato físico, determinando su origen y por lo tanto, el de sus consecuencias en el aprendizaje de los pequeños.

#### **4.1.4.- Síntesis de la experiencia práctica de la intervención orientadora.**

Para poder llevar a cabo la reflexión del fondo de la síntesis de mi experiencia práctica de la intervención orientadora, me fue indispensable y necesario adentrarme por partes en cada una de mis experiencias, realicé un ejercicio analítico y tuve que centrar las tensiones y contradicciones que fue marcándome el proceso de la experiencia práctica de mi intervención como futura orientadora.

Contemplando los elementos del proceso, puedo realizar así una síntesis que me permita elaborar una conceptualización partiendo de mi práctica sistematizada.

En un primer momento hice la separación de los factores mas relevantes de cada práctica realizada, durante el periodo correspondiente a los meses de abril a julio de 2002, con los infantes de tres a cuatro años .

Al realizar la reflexión y selección de los aspectos más relevantes de cada práctica, me permitió la acumulación de experiencias y aprendizajes significativos dentro del campo de la orientación educativa aplicada a la etapa de la educación inicial.

Durante el tiempo comprendido de los meses de abril a julio de 2002, en el CADI ya citado, pude percatarme de las discrepancias que prevalecen entre el personal que labora en el mismo (principalmente de las educadoras hacia la directora y la coordinadora operante).

Las discrepancias eran suscitadas por poner resistencia al cumplimiento del programa DIF-CADI, poniendo en tela de juicio la buena educación (enseñanza-aprendizaje) de los niños, acarreando un descontrol y desequilibrio en su proceso de desarrollo, crecimiento, integración, socialización, autonomía etc.

Al incurrir las educadoras en la violación de los contenidos del Programa del CADI-DIF, claro es que los objetivos y propósitos no son cumplidos por el personal docente, quienes supuestamente fungen como orientadoras y guías en el proceso de aprendizaje de los infantes de 3 a 4 años que se encuentran dentro de la etapa de educación inicial, truncándose así la adquisición de habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que requiere el infante y que al no contar con una guía y apoyo, es probable que fracase en su vida, externando inestabilidad y desconfianza hacia el mundo que lo rodea.

La causa principal para que no se cumplieran los propósitos y objetivos del programa DIF-CADI-DF es el desconocimiento de las educadoras, aunado a su resistencia para colaborar, proponer y elaborar su planeación; y, por si fuera poco, su inasistencia continua al plantel acarrea hacia los pequeños una falta de interés, colaboración y aprendizaje para efectuar las actividades que yo realizaba con ellos.

Así también pude percatarme que los infantes manifestaban problemas de aprendizaje y conducta, porque desde un principio no se fueron estableciendo las bases de enseñanza–aprendizaje (hábitos de conducta), ante la falta de una planeación adecuada por parte de las educadoras, que no cuentan con una preparación profesional y que por lo tanto no pueden guiar, apoyar y orientar a los infantes en esta etapa de educación inicial.

Los infantes, al no contar con una educadora lo suficientemente preparada profesionalmente, puesto que lo único que éstas desempeñan es el papel de cuidadoras, o sea de niñeras; todo esto, como ya se mencionó, acarrea un serio problema en la enseñanza–aprendizaje de los infantes de 3 a 4 años del CADI Vicente Guerrero.

De esta manera, se puede apreciar que los infantes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y plasticidad no son apoyados, guiados ni orientados adecuadamente, lo cual origina que no se de el aprovechamiento ni el desarrollo de las potencialidades de los infantes.

De esta forma, también se puede afirmar que la institución no está cumpliendo con su función, que es la de potenciar al máximo las capacidades educativas de los niños con la ayuda directa y permanente de una educadora que debe de cumplir con su función asignada, que consiste en brindar un proceso educativo oportuno y pertinente a los alumnos, al tiempo de generarles intereses y necesidades, contribuyendo en su aprendizaje, para que éste sea significativo y duradero en cada pequeño.

Un aspecto muy importante a considerar es que los padres de familia dejan a sus hijos en el CADI por un tiempo aproximado de 8 horas diarias, esto a consecuencia de las largas jornadas de trabajo diario, principalmente de las madres, ( 8-10 hrs.) Por lo tanto, los padres de familia no cumplen con la labor

de atención integral de la familia, la crianza y formación de sus hijos en esta etapa de la educación inicial, y el daño es más grande cuando en el contexto familiar se ignora el desarrollo y crecimiento de los hijos.

Así también, cuando en el contexto familiar falta un miembro (por lo regular es el papá), los infantes resienten un desajuste emocional.

Cabe destacar que el cuestionario aplicado a los padres de familia, cuyo propósito principal era recabar información de éstos, se detectó que además de encontrarse en una situación económica muy baja, también manifestaron tener un grado de estudios muy limitado (en promedio, culminación de la primaria únicamente).

La mayoría de las madres manifestó ser obreras, trabajadoras domesticas y comerciantes; lo que nos conduce a pensar que ante las largas jornadas de trabajo de los padres de familia y ante la falta de profesionalización en las educadoras del CADI, se acarrea u origina en ambas partes la acumulación de factores negativos que contribuyen a la coartación de integración, afectividad y socialización del infante.

Sin olvidarse de la enseñanza-aprendizaje de estos seres vulnerables, a quienes se les está olvidando tratar como seres humanos en la sociedad y esto los conduce al fracaso individual en el aspecto educativo, por no haber contado en la etapa de educación inicial con una educadora lo suficientemente preparada que promoviera, facilitara y estimulara su enseñanza–aprendizaje; y al mismo tiempo, por no haber contado con una familia unida, responsable, informada e integrada que reforzara sus hábitos, conductas y aprendizajes guiados; todo esto me condujo a evidenciar las contradicciones que se suscitan entre la teoría y la práctica.

#### **4.1.5.- Conclusión de la experiencia práctica de la intervención orientadora.**

Para la descripción de las conclusiones de la práctica de mi intervención orientadora en el CADI “Vicente Guerrero”, comenzaré señalando que al empezar a realizar mis prácticas con los niños cuyas edades oscilan entre 3 y 4 años, me percaté que éstos eran muy agresivos, ya que continuamente se estaban golpeando físicamente unos a otros; al mismo tiempo pude percatarme que estos pequeños carecían de hábitos y conductas adecuadas, lo cual impedía o dificultaba la realización de mis prácticas de intervención orientadora.

Durante mis siguientes intervenciones de orientación-observación con los niños en presencia de la educadora me permitió darme cuenta que ésta no llevaba a cabo el programa educativo DIF-DF; además, no contaba con una planeación de actividades para trabajar con los niños; esto me llevó a pensar que la educadora en el momento improvisaba las actividades, que consistían únicamente en juegos.

Así fue que me di cuenta que los propósitos educativos del programa en relación con este CADI no se cumplían al pie de la letra, lo cual impedía que se cumplieran los ejes rectores, temáticos, las líneas de trabajo, la planeación y por consecuencia la evaluación del programa educativo DIF-DF; por consiguiente, al no cumplirse con dicho programa, principalmente por las educadoras, se impide que los niños de 3 a 4 años asimilen un aprendizaje significativo y duradero, acarreándose de esta manera un desequilibrio en su proceso de desarrollo, crecimiento, integración, socialización, autonomía etc., en esta etapa tan importante de la educación inicial.

Se dice que durante la educación inicial el niño muestra una vulnerabilidad y plasticidad para adquirir conocimientos y aprendizajes significativos para su



vida futura, permitiéndole la asimilación de conocimientos trascendentales y marcados durante su proceso de crecimiento (este aspecto no era considerado por las educadoras).

Esta etapa de educación inicial, como ya lo mencioné, se caracteriza por la vulnerabilidad y plasticidad en el infante y en la medida que estos procesos sean llevados o cumplidos adecuadamente, guiados, orientados, los infantes estarán contando con una mejor integración, autonomía y socialización como seres humanos en su relación con el mundo; pero al no cumplir las educadoras con un perfil de profesionalización, su labor impide que lo antes mencionado se cumpla al pie de la letra.

Aquí es donde afirmo que se encuentra una contradicción entre la teoría y la práctica, ya que al mostrarse un desconocimiento por parte del personal del CADI, no se posibilita un mayor y mejor aprovechamiento de las posibilidades en el infante dentro del contexto educacional en lo tocante a esta etapa de la educación inicial.

Durante mi estancia en este CADI (en la realización de mis prácticas), pude notar que los cursos de actualización a las educadoras eran constantes, estos cursos eran llevados a cabo por personal del DIF, demostrando su profesionalización al impartir estos cursos y lo principal la ayuda era muy minuciosa, detallada hacia las educadoras para que éstas pudieran elaborar su planeación de actividades a realizar con los pequeños (en estos cursos se realizaban ejemplos de planeaciones); sin embargo, tales cursos no han logrado transformar el quehacer docente de las educadoras, por lo que el DIF debe buscar alternativas, mismas que pueden ser proporcionadas por la labor desempeñada por los pedagogos en su acción orientadora.

Pero como es lógico, las educadoras pocas veces manifestaban interés y lo único que sí mostraban era una apatía y desinterés para la elaboración de su planeación de actividades; y, por lo tanto, no se desempeñaban como verdaderas profesionales (a sus más de 22 años de trabajo en este plantel); en este aspecto considero que el personal docente (educadoras) tiene la práctica, pero si llevaran a cabo la conjugación de la práctica con la teoría, su trabajo hacia los infantes sería más enriquecedor y productivo, promoviendo con ello un aprendizaje significativo y duradero en los infantes en esta fundamental etapa de educación inicial.

Al manifestar los infantes conductas negativas como el maltrato físico y verbal, así como la falta de hábitos, es notable que en la casa de éstos está pasando algo, lo que hace que los pequeños adopten o adquieran estas conductas, además de impedir que asimilen conductas y hábitos positivos.

En este aspecto los padres, como ya lo mencioné, al trabajar un promedio de 8 a 10 horas diarias y al permanecer sus hijos en el CADI por un tiempo promedio de 9 horas, es imposible que influyan en la formación de buenos hábitos y conductas, o en la adquisición de conocimientos; y, por lo tanto, aprendizajes. Cuando los padres no están casi en casa con sus hijos (siendo que deberían reforzar los conocimientos adquiridos en la escuela) delegan su papel y responsabilidad a segundas personas.

Aquí el problema es evidente, ya que las educadoras se caracterizan por una falta de preparación profesional, los padres trabajan largas jornadas de trabajo, los infantes cuyas edades oscilan entre los 3 y 4 años permanecen largo tiempo en el CADI; por lo tanto las educadoras y padres de familia truncan el proceso de aprendizaje de los infantes ante la falta de preparación, atención e información, a todo lo cual se puede agregar que no existe una estimulación–refuerzo en ambas partes para que los pequeños mejoren o asimilen un

aprendizaje, cuando en ambos contextos (escolar y familiar) abunda la ignorancia, la falta de preparación y lo principal, el problema es en cadena, es decir, se sigue de generación en generación.

Al no gozar los padres de información en lo que respecta a la educación inicial, en la etapa de desarrollo en la que se encuentran sus hijos, éstos no podrán contribuir al desarrollo integral de los infantes; por lo tanto, no pueden ejercer éstos plenamente sus capacidades, habilidades, aptitudes, conocimientos y por consiguiente su aprendizaje.

Así mismo, los padres de familia no pueden contribuir en el fortalecimiento del pleno desarrollo de facultades en sus hijos para adquirir conocimientos, así como asimilar aprendizajes significativos y duraderos.

Con respecto a las educadoras, al no contar con ética profesional, difícilmente pueden transmitir una enseñanza significativa a los infantes, ya que al carecer de una preparación adecuada, no pueden impartir una educación, enseñanza y por lo tanto un aprendizaje significativo y duradero dentro de esta etapa de la educación inicial.

#### **4.1.6.- Reconstrucción de la experiencia.**

Las prácticas se realizaron en el CADI “Vicente Guerrero”, ubicado en anillo periférico y Díaz Soto y Gama U. H. “Vicente Guerrero”, Delegación Iztapalapa. CP. 09200. La directora de este CADI es la S.T. Elena Sánchez Castillo. La coordinadora Marina Citlali Medina López.; este CADI atiende a niñas y niños de 45 días a 5 años 11 meses; la reconstrucción de mi experiencia la rescatare de este CADI ya mencionado.

Al integrarme al CADI para la realización de mis prácticas, la bienvenida fue muy acogedora por parte de todo el personal que labora en el plantel; habiéndome integrado ya a esta institución, la directora de la misma me comentó que me entendiera directamente con la coordinadora y que a su vez ésta me apoyaría y facilitaría el material que yo necesitara.

Durante mi primer practica que fue observación y exploración de los reflejos primarios en niños y niñas de entre 6 y 18 meses, Pude notar que estos pequeños carecen de una afectividad, ya que al verme corrían hacia mí, extendiéndome los bracitos para que los abrazara; otros me daban besos en la mejilla, hubo un momento en que se aglutinaron varios infantes a mi alrededor pidiendo ser abrazados y acariciados.

Estos pequeños pasan un promedio de 10 horas diarias en esta instancia (7: 30 am. A 5: 30 pm) por lo tanto es poco el tiempo que pasan en casa con sus padres, esto origina que entre ellos no exista amor, cariño y sobre todo, no se da la estimulación de los reflejos arcaicos y primarios en los infantes por parte de los padres y educadoras. (en parte se debe a la falta de conocimiento en ambas partes).

Así mismo, pude percatarme que hay pequeños que manifiestan problemas de estrabismo, problemas de mandíbula, pero según los comentarios hechos por las niñeras, “sus padres nunca les han hecho caso, dicen que sus hijos están muy bien, a pesar de que ya les hemos comentado estos problemas“.

En esta primer práctica me sentí muy nerviosa, ya que la educadora no dejaba de mirarme, y me pedía constantemente que no abrazara a los pequeños porque se iban a acostumbrar a los brazos, y que el problema no iba a ser para mí, sino para ella; a lo cual empecé a platicar con ella y le comenté el propósito que tenía mi práctica (la coordinadora ya se lo había comentado con

anterioridad) con los pequeños; la educadora me comentó acerca de la niña que manifestaba problemas de mandíbula, señalando que:

- “Esta niña no puede comer bien, la comida se la pasa, no la puede masticar y mire que en una ocasión se lo comenté a su mamá y en un tono muy irónico me dijo que su hija estaba bien y que no necesitaba ayuda del especialista. En ocasiones por hacerles una recomendación a los padres acerca de sus hijos uno sale en problemas, le toman a mal el comentario que uno les hace, por eso considero que es mejor guardar silencio“.

Desde el momento en que entré al salón de estos pequeños a realizar mi práctica y observación, logré percibir que habían problemas muy serios, tanto en las educadoras como en los infantes, de esta manera logre identificar algunos problemas ( lo supe ante la previa lectura para realizar esta práctica); posteriormente, contemplando la edad y reacción acerté, en lo referente a los reflejos primarios y arcaicos (había deficiencias).

Para la realización de la siguiente práctica, que consistía en la observación de las actividades educativas, al presentarme con estos pequeños lo hice con mucho cariño y confianza para que éstos sintieran la confianza hacia mi persona; pero esto no funcionó y me dejaron hablando sola, de plano me ignoraron; al observar esta conducta de los infantes, la educadora de repente pegó tremendo grito: - ¡les está hablando la maestra, pongan atención!, ¿qué no les da pena que la maestra vea cómo se están comportando?, ¡vaya! ni a ella le hicieron caso.

En esta práctica, en donde tratamos de controlar (la educadora y yo) a los aproximadamente 25 infantes, pude notar una agresividad tanto física como verbalmente en todos estos pequeños, todos se golpeaban, hubo cachetadas, patadas, jalones de pelo, pellizcos; etc.; bastaba con que un niño rozara al otro

(sin tener la intención de molestar o rozarlo) para que éste reaccionara con un golpe.

Durante el tiempo en que estuve realizando mi práctica fue un acuzadero constante: “me pegó, me pellizcó, me pateó.....”

Pude percatarme que en los infantes está pasando algo, principalmente dentro del contexto familiar (maltrato conyugal, la observación de programas en t.v. con agresividad, etc).

He de mencionar que durante la aplicación de mis prácticas con los pequeños, me costó un poco de trabajo para que éstos realizaran las actividades, ya que estos infantes carecen de hábitos, valores, conductas adecuadas, etc.

Las habilidades, actitudes y aptitudes de los infantes son enormes, pero desafortunadamente no se saben encauzar estas potencialidades, ya que las educadoras no manejan un plan y desconocen la etapa de la educación inicial; y, por lo tanto, la función de estas educadoras es la de niñeras, se concretan a cuidar a los infantes, brindándoles material didáctico para el entretenimiento de estos pequeños; no se les guía, no se les apoya, caminan solos sin ningún apoyo.

El sustento teórico para las educadoras (programa) está vigente, pero en éstas se percibe apatía y rechazo para realizar su planeación; en la aplicación de una de mis últimas prácticas, la directora me pidió pasar a la dirección y me dijo:

-“Quiero que me diga usted cómo ha visto a mi personal, a las educadoras, a los infantes”.

Al escuchar esto me sentí entre la espada y la pared, pero me atreví a decirle la situación, tal como yo la veía:

- “Los pequeños manifiestan agresividad, quiero pensar que esto viene desde su casa, tal vez sus padres los golpean o quizás observan programas agresivos, etc. Considero la necesidad de fomentar hábitos y valores en estos pequeños, así mismo considero que si se trabaja mediante una planeación de actividades, los infantes pueden asimilar un buen aprendizaje, así mismo considero la necesidad de una capacitación constante hacia las educadoras; también pienso que es importante invitar a los padres de familia a que intervengan para fomentar en sus hijos un aprendizaje significativo...”

La directora me interrumpió y me dijo:

- “Mire, puedo adivinar su miedo, quizás no encuentra la manera de decirme la verdadera situación, pero escuche con atención y reflexione lo siguiente: mi personal, las educadoras por decirlo así, tienen un perfil escolar muy bajo, no acabaron la primaria, siendo un poco más concreta, ni el segundo año de primaria culminaron, se les ha pedido que lo justifiquen y no lo demuestran, no cuentan con un papel que hable por ellas”.

Continuaba argumentando la directora: -“El programa del CADI no lo llevan a cabo, no manejan una planeación semanal, mensual, no hacen nada; ¿cursos de capacitación?; sí se les han brindado y por el personal profesional que yo mando a pedir directamente del DIF, hace poco en un curso se les explicó con frijoles, arroz y palitos cómo elaborar un plan, se les explicó el programa y dijeron:

-“No entendemos nada”, y eso que la explicación fue de manera grupal y luego de manera individual, nomás se cerraron y no entendieron la explicación.

- Mire, no se pudieron concluir todos los puntos a tratar en la sesión, ¿y por qué? porque ellas, las educadoras, no ponen de su parte”.

Al escuchar a la directora pude notar su angustia y desesperación, de su personal que lejos de ayudar a los infantes los están perjudicando; la directora continuaba con su charla: - “Mire yo ya cumplí con mis años de servicio, ya me voy a retirar, pero me voy muy triste, derrotada y angustiada por que durante mis tres años que fungí como directora de este CADI, no pude hacer nada para mejorar la situación y lo siento mucho por esos niños que manifiestan sed y hambre de conocimientos y las personas que pueden alimentarlos, asistirlos son personas negativas, analfabetas, faltan mucho; usted no me dejará mentir, ya se sienten cansadas y por si fuera poco, me golpean y gritan a los niños, ya que cuentan con un sindicato que las apoya en todos los aspectos.

La directora continuaba su desahogo: -“Cansada ya estoy, las mamás vienen y me dicen: - la maestra le gritó a mi hijo, lo jalonea, no los atienden, únicamente están sentadas, mire mi hijo está rasguñado, moreteado; deberás me siento muy mal, me siento derrotada; la coordinadora va a renunciar, se ha estado enfermando continuamente, por las agresiones verbales que recibe por parte de las educadoras”.

### **Conclusiones de la experiencia.**

Durante el transcurso de la práctica de mi intervención orientadora en el CADI “Vicente Guerrero” logré percatarme de muchas problemáticas, pudiendo concluir lo siguiente:

- Los hábitos, valores y conductas deben propiciarse desde el seno familiar.



- El personal que atienda la enseñanza-aprendizaje de los infantes debe de contar con un perfil de profesionalización y una constante actualización para mejorar su práctica docente.
- El personal docente debe de hacer cumplir los objetivos que marca el programa educativo DIF-DF, así como realizar una planeación de las actividades a llevar a cabo con los infantes, para que éstos puedan asimilar un aprendizaje significativo y duradero.
- Que tanto el contexto familiar como el escolar contribuyan en la educación de todo educando, principalmente en la educación inicial caracterizada por la vulnerabilidad y plasticidad del infante.
- Es importante que se realice un trabajo colegiado entre el personal que atiende la educación del infante (institución).
- Que las educadoras trabajen conjuntamente con la teoría y la práctica.
- Que las autoridades encargadas de la institución (CADI) mediante estrategias detecten a los infantes maltratados, y ofrezca posibles alternativas de solución, o en su caso, la canalización (DIF) para apoyar a la familia en dicha situación.
- Que se les informe a los padres de familia sobre las etapas de desarrollo de sus hijos, en especial la etapa de educación inicial, para que de esta manera puedan contribuir en el desarrollo integral, favorecer sus capacidades, habilidades, aptitudes, conocimientos, aprendizaje, etc., de sus hijos.

## **Capítulo 5.- Propuesta de orientación pedagógica a padres de familia para prevenir el maltrato físico que repercute el proceso de aprendizaje en los infantes de 3 a 4 años del CADI Vicente Guerrero del Distrito Federal.**

Después de haber aplicado los instrumentos, y partiendo del análisis de los resultados obtenidos, se ha logrado percibir que es indispensable y por demás necesario informar a los padres de familia las consecuencias que se originan en el aprendizaje de los infantes cuando a éstos se les maltrata (físicamente) de manera continua.

No nacemos sabiendo ser padres, es por medio de los tropiezos como poco a poco, y por medio de la experiencia se va mejorando, corrigiendo los errores cotidianos, ésta es una manera de educar y guiar a los hijos; los talleres a los padres de familia se les ofrece como una alternativa de orientación pedagógica para que por medio de ésta sepan orientar y guiar a sus hijos que se encuentran dentro de la educación inicial.

Se sabe que los padres de familia juegan un papel muy importante en la formación de sus hijos, por lo tanto son éstos quienes consolidan la base-cimiento de todo conocimiento, hábitos, valores etc.; por tal motivo, la responsabilidad, compromiso e interés en los padres de familia se ve reflejada en la presente propuesta.

Un punto muy importante a considerar es que la educación de los infantes no únicamente radica en el contexto escolar, la enseñanza–aprendizaje de cada alumno tiene que ser reforzada también dentro del contexto familiar, dejando atrás el pensamiento de decir que el educar a los hijos es algo muy difícil y complicado; y sí, sí resulta difícil, sobre todo cuando en ambos contextos, tanto el institucional al no contarse con una ética profesional, como el familiar al

desconocerse o no contar con una información amplia y actuándose con irresponsabilidad ante las necesidades de cada hijo.

Por otro lado, imposible educar a los infantes no lo es, cuando se tiene el interés y el compromiso de guiar, orientar y apoyar a éstos; ¿cómo? Una de las posibilidades sería acudiendo a pláticas, cursos y talleres en apoyo al desarrollo y crecimiento de los hijos; de esta forma, poco a poco el padre de familia irá contando con una amplia información para prevenir, anticipar o proponer alternativas de solución a la problemática de sus hijos dependiendo de la situación que éste enfrente.

Es importante hacer mención que la presente propuesta estuvo abierta al público que acude al CADI a dejar a los infantes; por tal motivo al taller asistieron tanto padres como madres de familia.

En la presente propuesta se pretendía llevar a cabo aproximadamente ocho talleres, en los cuales se realizaron técnicas entendidas como conjunto de medios y procedimientos principalmente con los padres de familia; se utilizaron un total de nueve sesiones de trabajo.

Mediante la utilización de la variedad de instrumentos y herramientas se hicieron más amenas las sesiones, buscándose así la participación, integración y comunicación entre los asistentes.

Como ya se mencionó, se quería realizar aproximadamente ocho talleres, pretendiéndose en éstos que los concurrentes, aparte de sentirse seguros y en confianza, se integraran de tal manera que participaran tanto en el ámbito escolar como en el familiar, para que de esta manera contribuyan en el desarrollo, crecimiento y aprendizaje de cada uno de sus hijos.

Los talleres se realizaron previamente programados a razón de uno por semana, siendo los viernes en un horario de 4:00 a 5:00 p.m., con una duración aproximada para cada sesión de 60 minutos; se eligió este horario porque es aproximadamente la hora en la que los padres de familia ya culminaron su jornada de trabajo y llegan al CADI a recoger a sus hijos.

Una vez más se recalca la preocupación e interés que se derivan de la temática del presente trabajo, y por consiguiente, de los resultados de los instrumentos aplicados, nos damos cuenta de la importancia que tiene el guiar, orientar e informar a los padres de familia para prevenir el maltrato físico en los menores, para poder así evitar la aparición de trastornos durante su aprendizaje.

Los padres de familia deben saber lo que es la educación inicial para que a su vez consideren la importancia que tienen los primeros años de vida de sus hijos, ya que como se ha señalado anteriormente, se ignora esta etapa y aún no se le ha dado la importancia suficiente a la educación inicial; por consiguiente, los padres de familia ignoran y no se encuentran lo suficientemente informados acerca de lo que es la educación inicial.

La educación inicial se considera una parte fundamental en el proceso de vida de los infantes, por lo cual se les informó a los asistentes de la importancia que revestía que acudieran sistemáticamente a los talleres, así como de las ventajas que tiene el conocimiento que puede surgir en cada taller para poder ayudar, guiar y orientar a sus hijos

La programación de los talleres fue la siguiente:

Tema: Maltrato infantil	Subtema: Maltrato físico, verbal y emocional	Fecha	Sesión 1	Tiempo: 60 m  No. De participantes
-------------------------------	--	-------	----------	--

Objetivo general.- Difundir el significado del maltrato físico, verbal y emocional a los padres de familia; así como el de dar a conocer las implicaciones del maltrato físico en el aprendizaje de los infantes de 3 a 4 años; además, comprender y entender sus intereses e inquietudes del o hacia el maltrato físico.

Actividad sugerida.- Realización de la presentación. Se pretende brindar una breve explicación del maltrato infantil, así como de los diferentes tipos de maltrato: físico, verbal y emocional y de sus implicaciones en el aprendizaje de los infantes de 3 a 4 años

(8 Minutos)

Técnicas a realizar: "El cerillo".- sentados los integrantes en forma de círculo se van pasando un cerillo encendido, con la persona que se apague dice su nombre, edad y pasa tiempo; esto, con la finalidad de romper el hielo entre los integrantes, sintiéndose así en confianza.

(8 Minutos)

Posteriormente se aplica otra técnica denominada “El foro”. La indicación es que los padres de familia realizan un debate abierto en torno a la problemática del maltrato físico, la participación de cada padre de familia debe ser libre y espontánea.

(10 Minutos)

Culminado “el foro” se procede a explicar, apoyándose mediante un rotafolios, a los padres de familia, las implicaciones que existen en el aprendizaje cuando a un infante se le golpea continuamente; posteriormente se les pide a los padres de familia que manifiesten sus inquietudes e intereses acerca de dicho tema.

(10 Minutos)

Cierre.- En el cierre se procederá a explicar y aclarar las inquietudes y dudas que existan entre los padres de familia, en relación al maltrato físico, verbal y emocional, así como de las implicaciones que tienen dichos factores en el aprendizaje de los infantes.

Tema:	Subtema: Tipos de	Fecha:	Sesión No. 2	Tiempo: 60 m
Maltrato físico	maltrato físico			No. De participantes:

Objetivo general.- Dar a conocer los diferentes tipos de maltrato físico a los padres de familia, así como el de detectar si en éstos hubo o no maltrato y saber qué tipo de maltratos sufrieron en su Infancia, y de qué manera influye actualmente maltrato que hayan recibido en su momento; además, la trascendencia que haya tenido esa situación en el crecimiento y educación de

sus hijos, así como el de hacer comprender a los padres de familia el daño que se origina a los hijos cuando a éstos se les maltrata físicamente (en forma continua).

Actividad sugerida.- Se pretende seguir con la temática del maltrato físico, principalmente el que se propicia dentro del contexto familiar, así mismo se explican brevemente los tipos del maltrato físico por medio de un rotafolios.

(10 Minutos)

Técnica a realizar: "Escúchame".- para la realización de esta técnica, los padres de familia se tienen que integrar en parejas; en un primer momento, las parejas se deben sentar frente a frente, un integrante de cada pareja empieza a contarle a su compañero cómo fue su infancia, si sufrió maltrato físico, verbal, emocional, por parte de quién o quiénes (papá, mamá u otros); por qué considera que éste era o fue golpeado, si hubo algo que deseó y nunca lo tuvo, si tiene o guarda rencor hacia una persona y por qué.

(7 Minutos)

A su vez, el otro compañero se concreta únicamente a escucharlo (a), lo mira fijamente a los ojos, no lo cuestiona, no lo interrumpe, no debe mostrar gestos de aburrimiento, de enojo, o ademanes que demuestren o manifiesten desinterés, etc.

Una vez concluida la participación del primer compañero (a) continúa el otro participante, siguiendo las mismas indicaciones.

(7 Minutos)

Culminada dicha técnica, se procede a preguntarles a los padres de familia cómo y qué tanto les afectó el hecho de haber sido golpeados, si les ocasionaron algún daño durante su proceso de vida, y si esto ha influido o afectado en la formación-educación de sus hijos (crianza)

(10 minutos)

Cierre.- Al finalizar la técnica se retomarán los diferentes tipos de maltrato físico, y a escuchar las vivencias de los padres de familia maltratados en su infancia y cómo repercutió este factor en la educación de sus hijos progénitos.

Tema: la familia	Subtema: Tipos de familia y su función	Fecha:	Sesión No. 3	Tiempo: 60 m  No. De participantes
------------------------	---	--------	--------------	--

Objetivo general.- Que los participantes conozcan y tengan presente lo que es una familia, así como el de saber los tipos de ésta y su función como tal; que los padres de familia aborden la problemática del maltrato físico dentro del contexto familiar, así como el de entender y adoptar las actitudes que genera y provoca el maltrato físico; observar las reacciones y actitudes de los padres de familia ante el caso del maltrato físico.

Actividad sugerida.- Se pretende explicar lo que es la familia, así como los tipos de familia y las funciones de ésta.

(10 Minutos)

Técnica a realizar: "Role-playing".-En esta técnica se pide a los padres de familia que integren dos familias, cada una se conforma de 5 integrantes (mamá, papá e hijos); cada familia debe escenificar una situación de la vida real: por ejemplo, "me corrieron del trabajo" (el papá), asumiendo los roles del



caso, buscando como objetivo que pueda ser mejor comprendida y tratada por los participantes.

Cada familia debe dramatizar-escenificar (improvisar) tal situación, en una familia debe existir el maltrato físico hacia los hijos, en la otra familia debe florecer la armonía, la democracia y una integración.

Una vez culminada la dramatización-escenificación improvisada de cada familia, se procede a recabar puntos de vista, opiniones y reflexiones de los integrantes, además, de quienes observaron la escenificación, permitiéndose abordar los problemas del maltrato físico en el contexto familiar.

Cierre.- Se atenderán las dudas, opiniones y sugerencias de los padres de familia con relación al concepto de familia, los tipos y sus funciones dentro del contexto familiar

Tema: La familia	Subtema: Tipos de familias y su función	Fecha:	Sesión No. 4	Tiempo: 60 m No. De participantes:
------------------	---	--------	--------------	---------------------------------------

Objetivo general.- Que los padres de familia construyan su propia definición de lo que es la familia, así como el de su función, mediante la creatividad de la técnica de “rotafolios plásticos”.

Actividad sugerida.- Se continúa con este tema, concluyendo con el mismo.

Técnicas a realizar: “Rotafolios plástico”: En esta técnica los padres de familia integrados en equipos tienen que utilizar apoyo visual para plasmar

gráficamente, mediante la utilización de imágenes, dibujos, colores, etc la (s) conclusión (es) a las que llegó el grupo con respecto a la temática de la familia, así como sus funciones, responsabilidades y compromisos (se elabora con papel bond un rotafolios, o se pegan las hojas en la pared).

(20 Minutos)

Posteriormente, terminada dicha técnica, se procede a que cada equipo explique su propia conclusión, los puntos de vista con respecto a lo que es la familia y sus funciones; de esta manera, se permite visualizar rápidamente las conclusiones, sin necesidad de leer o escuchar ningún tipo de documento.

(20 Minutos)

Cierre.- Se procederá a escuchar las definiciones de la familia y su función, que construyeron los padres de familia, así como sus reflexiones y conclusiones acerca de dicho tema.

Tema: Educación	Subtema: Artículo tercero constitucional. Educación inicial	Fecha:	Sesión No. 5	Tiempo: 60 m No. De participantes
--------------------	--	--------	--------------	--------------------------------------

Objetivo general.- Escuchar qué tanto saben los padres de familia de la educación inicial y de su importancia, así como el de que éstos asimilen y comprendan el significado de la educación inicial.

Actividad sugerida.- La educación en al artículo tercero constitucional.- explicar por medio de un rotafolios la educación inicial, y la importancia de ésta (brevemente).

(10 Minutos)

Técnica a realizar: “La flor”.- Esta técnica de producción y de reflexión, nos permite saber qué tanto saben los padres de familia acerca de la educación inicial; se prepara una canasta con distintos colores (rojo, verde, violeta, amarillo, etc.). A los participantes se les entrega una tarjeta a cada uno, de modo de distribuir igual número de tarjetas.

El tema de la educación inicial debe estar en el centro de la flor, se les invita a los integrantes a agruparse según su color asignado (pétalos de la flor); cada grupo trata de definir y sintetizar el concepto de la educación inicial, dicho concepto se registra en un pétalo del color asignado.

(15 Minutos)

Posteriormente, cada equipo expone en una plenaria su propio concepto-definición de la educación inicial, y simultáneamente se construye una flor en el pizarrón, cuyo centro lleva el tema central (Educación inicial).

(20 minutos)

Cierre.- En el cierre se hará referencia al significado del artículo tercero constitucional, y de su importancia dentro de la educación inicial.

Tema: Educación	Subtema: Educación inicial	Fecha:	Sesión No. 6	Tiempo: 60 m No. De participantes:
--------------------	----------------------------------	--------	--------------	---------------------------------------

Objetivo general.- Profundizar, integrar y revisar el tema de la educación inicial, principalmente por parte de los padres de familia.

Actividad sugerida.- Se pretende realizar la explicación profunda de la educación inicial, por medio de un rotafolios se explican las características y la importancia de este tema.

(10 Minutos)

Técnica a realizar: "Bolillero".- Por medio de esta técnica se pretende realizar un certamen colectivo de formulación y respuestas de preguntas; los padres de familia se tienen que integrar en equipos de 4 personas, cada grupo formula preguntas con relación a la educación inicial (estas preguntas se escriben en distintos papeles); de esta manera, cada equipo debe presentar sus preguntas; posteriormente, con las preguntas seleccionadas se construyen bolillas, las que se depositan en un bolillero dispuesto para tal fin.

Cada grupo pasa y extrae una o más bolillas e intenta responder la interrogante que contiene, obteniendo por cada respuesta correcta un punto, y por cada respuesta incorrecta se le resta un punto. En un pizarrón se va llevando el control-registro con el puntaje de los grupos participantes.

(20 Minutos)

Para finalizar esta técnica, se tiene que realizar una plenaria en donde se plantean las dudas que persistan sobre el tema de la educación inicial, las mismas que Pueden ser explicadas por los padres de familia y por el coordinador.

(10 minutos)

Cierre.- Se procederá a explicar las dudas que se tengan acerca de las características de la educación inicial.

Tema: Derechos de los niños	Subtema: Historia. Principios de los derechos de los niños	Fecha:	Sesión No. 7	Tiempo: 60 m No. De participantes:
--------------------------------	--	--------	--------------	---------------------------------------

Objetivo General.- Dar a conocer los derechos de los niños, para que los padres de familia los hagan valer, y sobre todo que los respeten, así como el que éstos construyan su propia definición.

Actividad sugerida.- Se pretende dar una reseña de la historia de los derechos de los niños, así como algunos principios que emanan de ésta

Técnica a realizar: Por medio de un rotafolios se procede a explicar a los padres de familia los principios, del I al X, de los derechos de los niños.

(10 Minutos)

Posteriormente se realiza la técnica “grupos de difusión”, ésta es una técnica de construcción del saber sobre un determinado tema, siendo éste el de los derechos de los niños (en los principios del I al X); esta técnica sirve para relacionarse–integrarse, se confrontan los propios puntos de vista de cada integrante (padre de familia).

En un primer momento se conforman equipos de discusión (4 integrantes), para lo cual, previamente se explica el tema de los derechos de los niños (los principios básicos ya mencionados); en un segundo momento, a cada equipo se le entregan en fichas, los principios de los derechos de los niños (previamente explicados), un miembro del equipo elige una ficha, con la consigna de que deben de analizar y a su vez ampliar dicho principio.

(15 minutos).

Finalmente, en un tercer momento, cada grupo elabora una síntesis sobre el principio de los derechos de los niños que hayan elegido.

(15 minutos).

Cierre.- Escuchar la síntesis de los derechos de los niños, por parte de los padres de familia y proceder a aclarar sus dudas sobre dicho tema.

Tema: Maltrato infantil.	Subtema: DIF- PREMAN	Fecha:	Sesión No. 8	Tiempo: 60 m No. De participantes:
-----------------------------	-------------------------	--------	--------------	---------------------------------------

Objetivo general.- Dar a conocer a los padres de familia la ayuda que ofrece el DIF-PREMAN a la población, principalmente a los infantes maltratados; se pretende dar a conocer el objetivo general del DIF-PREMAN y su procedimiento de ayuda al menor que es maltratado.

Actividad sugerida.- Se comunica-informa la función de PREMAN dentro del DIF.

(15 minutos).

Técnica sugerida: Por medio de un rotafolios se explica lo que es el DIF-PREMAN (es el programa de prevención al maltrato del menor), que vela por el bienestar y desarrollo de los menores que son objeto de malos tratos; así también, se informa sobre el objetivo general del DIF-PREMAN, su principal actividad y su procedimiento de atención al menor maltratado.

(25 minutos).

Cierre.- Al finalizar la explicación sobre la ayuda que ofrece el DIF-PREMAN a los infantes maltratados, se les hará notar a los padres de familia los beneficios que brinda la mencionada institución.

Tema: Protección a la niñez y a la familia. Programa DIF	Subtema: Área de prevención al maltrato y al abuso sexual a menores.	Fecha:	Sesión No. 9	Tiempo: 60 m No. De participantes:
--	---	--------	--------------	---------------------------------------

Objetivo general.- Difundir el objetivo principal del área de prevención al maltrato a menores, así como el modelo y dentro de éste los talleres que se ofrecen en serie, siendo para los infantes, jóvenes, padres de familia y tutores; también para profesores y directivos, así como el de informar quiénes conforman este programa.

Actividad sugerida.- Explicar por medio de un rotafolios (a los padres de familia) el programa de ayuda del DIF en lo tocante a la prevención del maltrato a menores.

(15 minutos).

Técnica a realizar: Mediante un rotafolios se procede a informar-explicar la ayuda que ofrece el DIF en su área de prevención del maltrato a menores.

(25 minutos).

Cierre.- Escuchar y atender las dudas e inquietudes de los padres de familia, en lo tocante al área de prevención al maltrato a menores, el modelo y los talleres que se ofrecen a la comunidad involucrada.

**Anexo 1.- Cuestionario sobre el maltrato infantil (físico).**

Nombre de la mamá o papá:.....

Nombre de CADI:.....

Fecha:.....

Se suplica que la información que se proporcione sea lo más veraz y clara posible.

1.- ¿Cuando su hijo/ja incurre en alguna falta en su hogar (como mentir, pegar, no hacer tarea, no obedecer, etc ) usted ¿qué hace?

Lo castiga.....Lo premia.....Lo golpea.....Otro.....

2.-¿Considera usted propicio hacer uso de la fuerza para que su hijo/ja obedezca o se porte bien?

Si.....no.....¿por qué?.....

3.- ¿Considera usted que el hecho de golpear a un infante es el medio eficaz para que éste aprenda en la escuela?

Si.....no.....¿por qué?.....

4.- ¿Por qué considera usted que los padres golpean a sus hijos?

.....  
.....  
.....



5.- ¿Conoce usted alguna ley o artículo que proteja al infante del maltrato físico?

Si.....no.....¿cuáles?.....

6.- ¿Considera que el maltrato físico afecta el proceso de aprendizaje en los infantes?

Si.....no.....¿por qué?.....

7.- ¿Qué tipo de implicaciones educativas trae como consecuencia el maltrato físico en los infantes?

.....  
.....  
.....

8.- ¿Podría dar usted una definición acerca de lo que es el niño maltratado?

.....  
.....  
.....

9.- ¿Como padre de familia considera usted que es importante conocer las leyes y artículos que protegen al infante del maltrato físico?

Si.....no.....¿por qué?.....

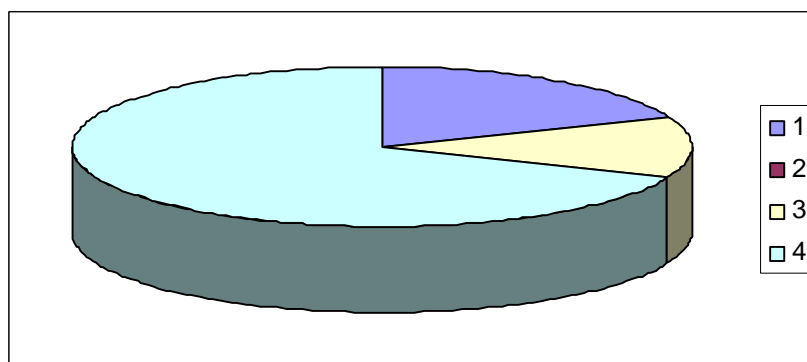
Por su participación gracias.

## Anexo 2.- Resultados del cuestionario aplicado.

A continuación se presentan los resultados de los cuestionarios aplicados a los padres de familia del CADI Vicente Guerrero.

1.- ¿Cuando su hijo/ja incurre en alguna falta en su hogar (como mentir, pegar, no hacer tarea, no obedecer, etc ) usted ¿qué hace?

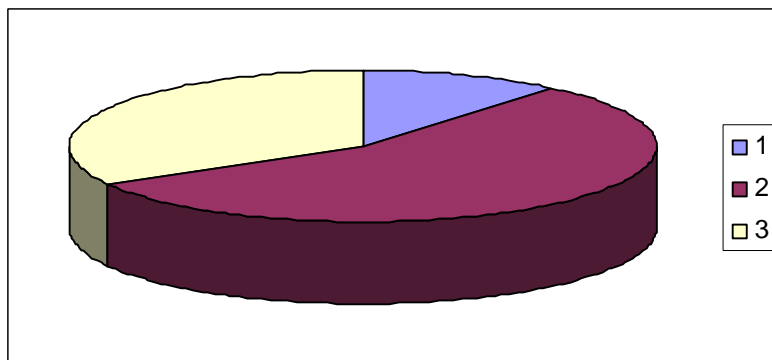
Categoría de respuesta	Código (X)	Frecuencia (Y)	Porcentaje
R1 Lo castiga	1.1		18.75%
R2 Lo premia	1.2		
R3 Lo golpea	1.3	2	12.50%
R4 Otros*	1.4	6	68.75%
*hablan con otros niños			31.25%
*no contestaron			25.00%
*lo regañaron			12.05%



2.-¿Considera usted propicio hacer uso de la fuerza para que su hijo/ja obedezca o se porte bien?

Categoría de respuesta	Código (X)	Frecuencia (Y)	Porcentaje
R1 Si	1.1	2	18.18%
R2 No	1.2	10	90.90%
R3 ¿Por qué?*	1.3	7	54.54%

\*Habla con el infante  
\*Con golpes no entienden  
\*Los trauma



3.- ¿Considera usted que el hecho de golpear a un infante es el medio eficaz para que éste aprenda en la escuela?

Categoría de respuesta	Código (X)	Frecuencia (Y)	Porcentaje
R1 Si	1.1		
R2 No	1.2	11	48%
R3 ¿Por qué?*	1.3	12	52%

\*Con golpes no entienden

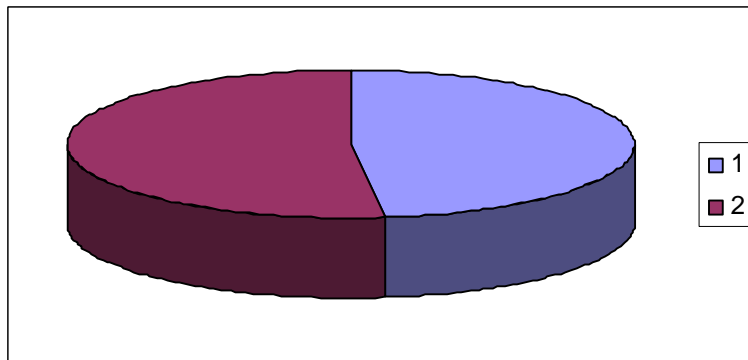
\*Se les afecta psicológicamente

\*Hay que darles confianza, cariño

\*Nos guardan rencor los niños

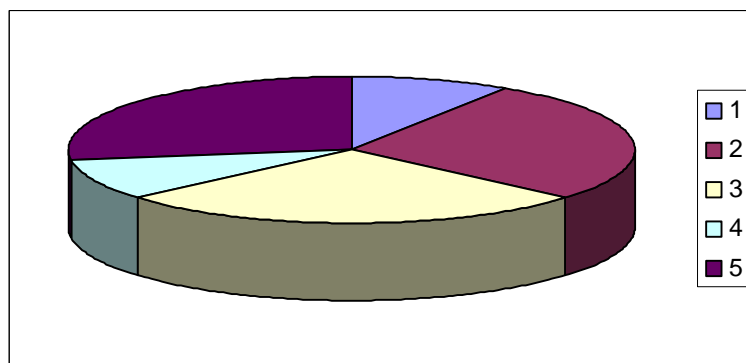
\*Hay que castigarlos en lo que más les gusta

\*Hay que ser enérgico



4.- ¿Por qué considera usted que los padres golpean a sus hijos?

Categoría de respuesta	Código (X)	Frecuencia (Y)	Porcentaje
R1 Economía	1.1	1	9.09%
R2 Impaciencia, estrés, cansancio, trabajo.	1.2	3	27.27%
R3 Fueron golpeados en su infancia	1.3	3	27.27%
R4 Por falta de disciplina	1.4	1	9.09%
R5 No contestaron	*No contestaron	3	27.27%



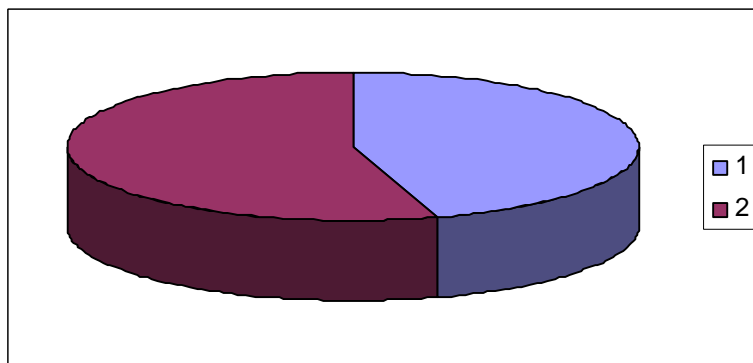
5.- ¿Conoce usted alguna ley o artículo que proteja al infante del maltrato físico?

Categoría de respuesta	Código (X)	Frecuencia (Y)	Porcentaje
R1 Si	1.1	5	45.00%
R2 No	1.2	6	54.54%
R3 ¿Cuáles?*	1.3	*	

\*a) Únicamente 2 sí las mencionaron

\*b) Derechos de los infantes

\*Los medios de comunicación hacen mención de las leyes.



6.- ¿Considera que el maltrato físico afecta el proceso de aprendizaje en los infantes?

Categoría de respuesta	Código (X)	Frecuencia (Y)	Porcentaje
R1 Si	1.1	11	100%
R2 No	1.2		
R3 ¿Por qué?*	1.3		

\*Porque darles un golpe los puede lisiar, o matar.

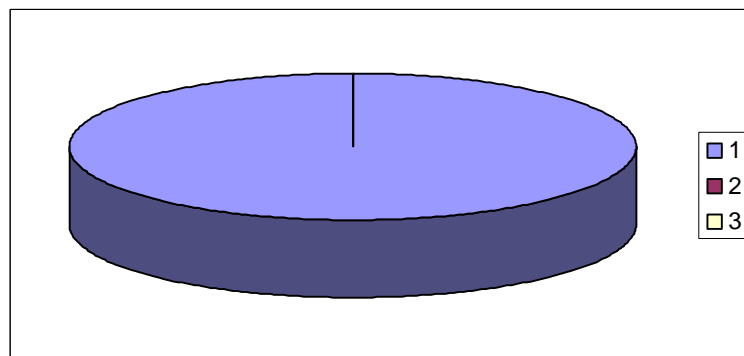
\*Se hacen torpes, lentos y no saben en qué momento hacen bien o mal en sus acciones.

\*Muestran rebeldía, son temerosos, rencorosos, reflejando estos complejos.

\*Se crean traumas y afectan su autoestima y la inseguridad predomina.

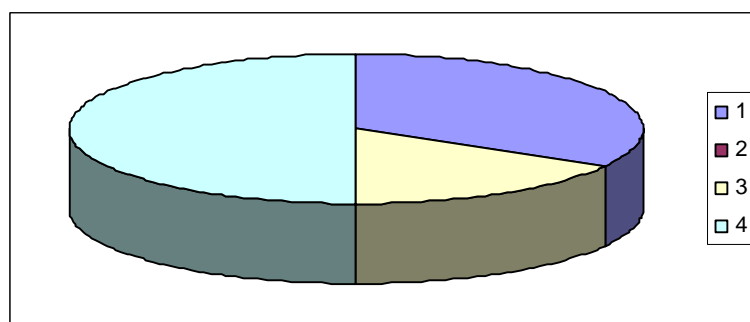
\*Son retraídos, falta de atención.

\*\*Dos personas no mencionan problemas relacionados con el aprendizaje.



7.- ¿Qué tipo de implicaciones educativas trae como consecuencia el maltrato físico en los infantes?

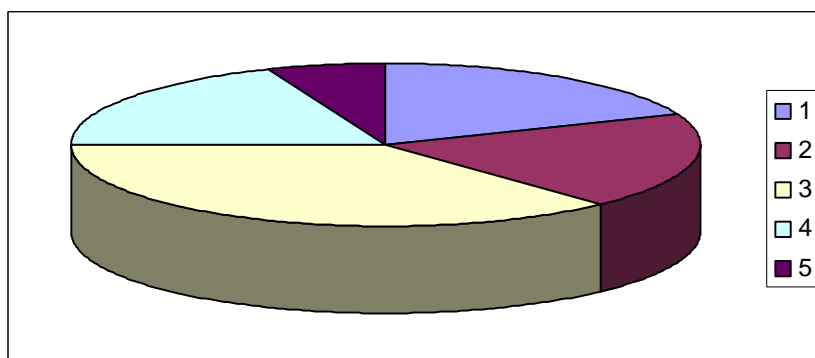
Categoría de respuesta	Código (X)	Frecuencia (Y)	Porcentaje
R1 A ser rebeldes, agresivos, Tener malas compañías, a Consumir tabaco, alcohol, tristeza, muerte.	1.1	2	18.18%
R2 Lento aprendizaje, Pérdida de memoria, Distracción.	1.2	5	45.44%
R3 Ignorancia, un futuro Difícil.	1.3	1	9.09%
R4 No contestaron	1.4	3	27.27%





8.- ¿Podría dar usted una definición acerca de lo que es el niño maltratado?

Categoría de respuesta	Código (X)	Frecuencia (Y)	Porcentaje
R1 Niños que presentan Señas físicas.	1.1	2	19%
R2 Moretones, quemaduras, heridas.	1.2	2	19%
R3 Niño agresivo, traumatado, reprimido, triste.	1.3	4	37%
R4 Niño no deseado.	1.4	1	19%
R5 No contestaron, ignorancia.	1.5	2	6%



9.- ¿Como padre de familia considera usted que es importante conocer las leyes y artículos que protegen al infante del maltrato físico?

Categoría de respuesta	Código (X)	Frecuencia (Y)	Porcentaje
R1 Si	1.1	7	67%
R2 No	1.2	2	19%
R3 ¿Por qué?*			
**		1	7%
***			

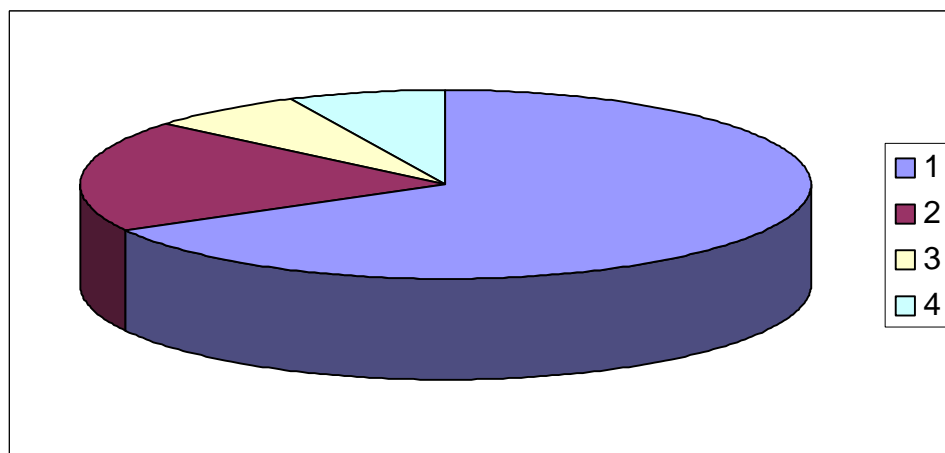
\* Para tener amplio conocimiento, ya que a veces pegamos pasando por encima de las leyes que protegen al niño, e ignoramos que nos pueden sancionar.

\*Sirven para defender a los niños de la gente que abusa.

\*Para tener conciencia y no tratarlos mal.

\*\*Una persona contestó únicamente que sí.

\*\*\*Una persona no contestó nada.



### **Anexo 3.- Extractos de la normatividad considerada en el punto 1.3.**

#### **Artículo tercero constitucional, apartados I y II**

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios” (Ibidem).

Partiendo de lo citado anteriormente, la educación resulta ser el medio por el que el infante se socializa y se integra al grupo social al que pertenece; así mismo, aprende valores, aptitudes y conductas proyectándolas en la sociedad con su acontecer cotidiano, y recibiendo simultáneamente de esa misma sociedad las herramientas esenciales para desenvolverse dentro de la misma.

Considerando que la educación que se brinda al infante es, en una primera instancia, la que se da dentro del contexto familiar; y, posteriormente, la que se imparte en el ámbito institucional (escuela), es importante que ambas instituciones trabajen de común acuerdo, ya que como se afirma, la escuela es la institución transmisora de cultura, valores y aptitudes sociales, mientras que la familia es la encargada de reafirmarlas.

El futuro de nuestro país está en manos de los infantes y dependiendo de su educación será la conducción del camino a seguir hacia mejores miras de esta nación; de tal manera que, surge la necesidad de brindar a los infantes una educación sistemática, cimentándose en la educación inicial las bases mínimas que propicien un proceso de enseñanza–aprendizaje a largo plazo.

La Educación inicial pretende “proporcionarle a los niños menores de cuatro años de nuestro país, un servicio educativo sistemático con un enfoque integral, favoreciendo un proceso de cambio en el cual el niño aprende a manejar niveles de pensamiento, movimiento, sentimiento, comunicación, conocimiento e interacción con el mundo que lo rodea” (JASSAN, 1994: 205).

Mediante la educación inicial se pretende propiciar que se mejoren las capacidades de aprendizaje del niño, sus hábitos de higiene, salud y alimentación; además, desarrollar sus habilidades para la convivencia social y la participación, así como la formación de valores y actitudes de respeto y responsabilidad en los diferentes ámbitos en los que se pueda llegar a desenvolver durante su vida.

### **Ley general de educación.**

Artículo 3.- “El estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente ley”.

Artículo 5.- “La educación que el estado impartirá será ajena a cualquier doctrina religiosa.”

Artículo 7.- “La educación que impartan el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el

segundo párrafo del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;"

[...]"

De los artículos antes citados se puede asegurar que la educación es el medio fundamental para que todo individuo, mediante el ejercicio de este derecho, pueda recibir y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en un proceso continuo de enseñanza–aprendizaje.

Artículo 13.- “Corresponde de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:

I.- Prestar los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros;

[...]

IV.- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine;

[...]"

Artículo 17.- “Las autoridades educativas, federal y locales, se reunirán periódicamente con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional, formular recomendaciones y convenir acciones para apoyar la función social educativa. Estas reuniones serán presididas por la Secretaría”.

La Ley General de Educación menciona a continuación algunos artículos en relación a la formación de los docentes :

Artículo 20.- “Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:

I.- La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica -incluyendo la de aquellos para la atención de la educación indígena-especial y de educación física;

II.- La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior;

III.- La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y

IV.- El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa.

Las autoridades educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este artículo, cuando la

calidad de los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendables proyectos regionales”.

Artículo 31.- “Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones que realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa”.

Así mismo la Ley General de Educación, además de contemplar la formación de los docentes, también considera a las autoridades educativas deduciendo su función en los siguientes artículos:

Artículo 32.- “Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

Dichas medidas estarán dirigidas, de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja”.

Artículo 33.- “Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

[...]

III.- Promoverán centros de desarrollo infantil, centros de integración social, internados, albergues escolares e infantiles y demás planteles que apoyen en forma continua y estable el aprendizaje y el aprovechamiento de los alumnos;

[...]

IX.- Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijos;

[...]”.

La Ley General de Educación ha determinado que el sistema educativo nacional lo comprende la educación inicial, la educación especial y por último la educación para los adultos.

En el Artículo 39 se establece que dentro de la educación, cualquiera que sea, se contemplará que “de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender necesidades”.

Una vez más se ratifica que la educación inicial tiene como propósito el de contribuir al fortalecimiento del desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los infantes menores de cuatro años de edad, sin descartarse la orientación a padres de familia para que éstos contribuyan a la educación de sus hijos.

En relación con esta etapa de la educación inicial, La Ley General de Educación establece que:

Artículo 42.- “En la impartición de educación para menores de edad se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para



preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad”.

Artículo 47.- “Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio.

En los planes de estudio deberán establecerse:

I.- Los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo;

[...]

III.- Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y.

IV.- Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple con los propósitos de cada nivel educativo.

En los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos”

Se establece que dentro de la educación inicial el proceso educativo se asentará en los principios de la libertad y la responsabilidad asegurándose la armonía de la relación existente entre educandos y educadores, promoviéndose el trabajo en equipo asegurándose así la comunicación y el diálogo entre los

formadores de la niñez (educadores, padres de familia, tutores y sociedades públicas y privadas).

Por último, La Ley General de Educación contempla a los educadores en sus siguientes artículos:

Artículo 49.- “El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas”.

Artículo 50.- “La evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

Las instituciones deberán informar periódicamente a los educandos y, en su caso, a los padres de familia o tutores, los resultados y calificaciones de los exámenes parciales y finales, así como, de haberlas, aquellas observaciones sobre el desempeño académico de los propios educandos que permitan lograr mejores aprovechamientos”.

Artículo 59.- “Los particulares que presten servicios por los que se impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial, deberán mencionarlo en su correspondiente documentación y publicidad.

En el caso de educación inicial y de preescolar deberán, además, contar con personal que acredite la preparación adecuada para impartir educación; contar con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad educativa determine; cumplir los requisitos a que

alude la fracción VII del artículo 12; tomar las medidas a que se refiere el artículo 42; así como facilitar la inspección y vigilancia de las autoridades competentes”.

Artículo 75.- “Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

[...]

IX.- Efectuar actividades que pongan en riesgo la salud o la seguridad de los alumnos;

X.- Ocultar a los padres o tutores las conductas de los alumnos que notoriamente deban ser de su conocimiento”.

Un punto muy importante que se destaca en el artículo 59 de la Ley General de Educación en lo referente al cuerpo docente es el de contar con una acreditación como tal para desempeñar al pie de la letra su función, sumándose, además, la actualización permanente para mejorar día a día su práctica docente.

## **Derechos de los niños.**

En la convención sobre los derechos de la niñez se contemplaron los siguientes principios:<sup>1</sup>

Principio I.- “El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción

---

<sup>1</sup> DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1959.

alguna, ni distinción, o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento y otra condición, ya sea del propio niño o de la familia.

Principio II.- El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley, y por los otros medios para que pueda desarrollarse física, mental, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.

Principio III.- El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

Principio IV.- El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y a desarrollarse en buena salud: con este fin deberán proporcionarse, tanto en él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Principio V.- El niño física y mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especial que requiere su caso particular.

Principio VI.- El niño para su pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer en el amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material, salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar

especialmente a los hijos sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia.

Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Principio VII.- El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y a su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser miembro útil de la sociedad.

El interés superior debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación, dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deberán estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación, la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

Principio VIII.- El niño debe, en todas las circunstancias, figurar los primeros que reciban protección y socorro.

Principio IX.- El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada, en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación, o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

Principio X.- El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación social, religiosa o de cualquiera índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes”.

Partiendo de los principios antes mencionados se puede afirmar que es un derecho de los infantes crecer y desarrollarse (principalmente dentro del contexto familiar) en un ambiente de armonía, amor, comprensión y afecto.

Desde esta perspectiva el infante tiene que ser educado en un contexto de comprensión, tolerancia y amistad (por quienes brindan este servicio), sin olvidar que son los padres de familia quienes deberán principalmente velar por el resguardo, amparo, responsabilidad, orientación y educación de cada uno de sus hijos.

### **Programa educativo.**

Continuando con el programa educativo del CADI-DIF-D.F., encontramos dentro de sus ejes rectores lo siguiente:

“El programa educativo planea Ejes Rectores que es la idea básica y fundamental, de la cual se desprenden proyectos, estrategias, acciones y actividades para trabajar con los niños y las niñas. El eje rector nos permite diseñar líneas de trabajo que guíen las actividades de los centros infantiles, son conceptos operativos que plasman la orientación de esta institución” (DIFc, s/f: 4).

Siguiendo con el programa, en éste se plantean 4 ejes rectores que a continuación se desglosan:

### **1.- Derechos y ciudadanía infantil.**

- “Se refiere a impulsar y reconocer que los niños y las niñas tienen derechos fundamentales de protección, participación y provisión.
- Es importante que la sociedad construya el concepto de Ciudadanía Infantil, para que le de el estatus de una persona civil que actúa, decide, opina y participa en su comunidad.

### **2.- Diversidad, Equidad y Género.**

- Se pretende fomentar en la niñez una actitud de tolerancia, respeto e igualdad, es decir una educación no sexista, inclusiva de ambos sexos. Para lo cual la actitud del agente educativo es decisiva, ya que no es suficiente con que las escuelas sean mixtas.
- Se debe de generar el concepto de Centro Incluyente que implica abrir espacios de convivencia y encuentro con niños y niñas de distintos grupos socioeconómicos, culturales, étnicos y situaciones especiales.

### **3.- Desarrollo del niño y niña.**

- Es importante que los adultos que trabajen con niños y niñas conozcan sus características y etapas de desarrollo, motriz, social y cognoscitiva, para generar acciones acordes a su edad.
- Estimular y respetar el proceso individual de intereses y necesidades de acuerdo a sus etapas de desarrollo.

#### **4.- Lúdico educativo.**

- Importancia del juego en la formación del niño y la niña como medio de expresión y de aprendizaje, como manifestación del goce que tienen en su vida.
- La exploración, investigación y curiosidad como comportamiento natural de los niños y de las niñas.
- Apoyo y acompañamiento por parte del adulto hacia las actividades que realizan los niños y las niñas.
- La intervención del adulto como agente educativo potencializa a través del juego las experiencias que tienen los niños y niñas en su entorno social y cultural.
- Los agentes educativos propician un acercamiento entre las necesidades e intereses de los niños y de las niñas y los conocimientos, necesidades e intereses de la sociedad.
- Promover aprendizajes significativos acordes a su contexto cultural.” (DIFc, s/f: 4-5).

Como parte del programa educativo al que estoy haciendo referencia, se consideran los talleres lúdicos; para efectos de su aplicación por parte del DIF-DF, se entiende que taller es un espacio físico, donde se brinda la oportunidad a las niñas y los niños de crear, compartir, imaginar, vivenciar, expresar emociones y sentimientos; Favoreciendo, así, la construcción de nuevos conocimientos.



De esta manera, cabe resaltar que “la función principal de los talleres es la recreación más que el aprendizaje de técnicas o la elaboración de productos, esto último es el pretexto para que puedan encontrar el sentido y el significado de sus acciones y no ‘el hacer por hacer’”(DIFc, s/f: 40).

Un punto muy importante que se debe considerar por parte del personal docente que coordine estos talleres, es que necesita ser lo bastante observador, para notar constantemente las capacidades y habilidades así como dificultades que se presentan en las niñas y los niños, con la finalidad de que todas y todos se sientan a gusto y disfruten de los mismos.

El programa educativo DIF–DF, dentro de los talleres que ofrece a la comunidad infantil, incluye algunos mediante los cuales se ayuda a los infantes a desarrollar sus habilidades, destrezas y aptitudes; por lo tanto, a continuación presento la selección de los talleres que pudieran tener alguna relación con el tema de la presente investigación:

- 1) “Masajes: Este taller permite a los niños y niñas establecer una relación afectiva de protección y responsabilidad hacia los más pequeños, compartiendo contactos físicos, caricias, sensaciones promoviendo su seguridad y autoestima.
  
- [...]
  
- 4) Circo, maroma y teatro: Da la oportunidad al niño y la niña de representar sus experiencias, sentimientos, emociones, estados de animo en sus diferentes formas de expresión infantil, tales como expresión lingüística, y corporal, plástica rítmica y musical.
  
- [...]

- 6) Mi cuerpo: Esta actividad ayuda al niño y la niña a tener conciencia de su cuerpo conociéndolo y reconociéndolos favorece el respeto a sí mismo y al de los otros, identificando y diferenciando sensaciones y sentimientos, lo que le dará seguridad y reforzará su autoestima” (DIFc, s/f: 41).

Dentro del programa educativo del CADI–DIF-DF se contempla trabajar algunas actividades con los padres de familia, pues se considera que “la participación de las Unidades Familiares con las niñas y los niños es importante en el proceso educativo generando acciones donde tengan la oportunidad de decidir, dialogar, discutir y de reflexionar en el quehacer con sus hijos” (DIFc, s/f: 42 )

Es por ello que, siguiendo con el análisis del programa educativo ya citado, se considera de relevancia la realización de talleres con los padres de familia, y de esta manera, se promueve que el personal de dicho centro imparta talleres, pláticas, conferencias, etc., a las unidades familiares sobre temas relacionados con las necesidades detectadas en el núcleo familiar, centro infantil, comunidad, etc.

### **Plan Nacional de Desarrollo.**

En lo que respecta a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) se contempla que “es la etapa de formación de las personas en la que se desarrollan las habilidades del pensamiento y las competencias básicas para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo, así como las disposiciones y actividades que normarán su vida” (PND, 2001: 107).

Históricamente, el índice de alumnos atendidos durante este período educativo (educación básica) es el más numeroso en lo que respecta al sistema educativo nacional, ya que se ha estimado, en lo que respecta al ciclo escolar 2001- 2006,

que “están matriculados en la escuela básica casi uno de cada cuatro mexicanos y la población atendida representa 79 % del total de estudiantes del sistema escolarizado” (Ibidem).

Partiendo de esta visión, se puede asegurar que la enseñanza básica representa un ámbito prioritario para el gobierno mexicano. Así mismo, un factor prioritario a cumplirse es el hecho de lograr que todos los niños y las niñas de nuestro país tengan acceso a la educación, ya que debemos estar plenamente conscientes de que “las mismas oportunidades de cursar y concluir con éxito la educación básica y que logren los aprendizajes que se establecen para cada grado y nivel son factores fundamentales para sostener el desarrollo de la nación” (Ibidem).

Un aspecto muy importante es el hecho de que se han logrado avances en lo tocante a la materia de educación básica, este avance se ha logrado en la renovación de los planes y programas de estudio, a la par con los textos educativos.

Con la reforma de 1993 se promulgó “como orientación central la necesidad de concentrar el currículo y los materiales en la adquisición de habilidades intelectuales básicas y conocimientos fundamentales, que constituyen el fundamento de todo aprendizaje posterior y la introducción de nuevas formas de trabajo en el aula que favorecen el aprendizaje participativo y la comprensión de los contenidos” (PND, 2001: 117).

Las ya mencionadas acciones abarcaron los tres niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Se menciona que aun se ignora la exactitud de los efectos de los nuevos currículos, de los materiales y de los textos en lo tocante al aprendizaje de los alumnos.

Un hecho cierto en la actualidad es la notable falta de articulación dentro de la educación básica (en el aspecto curricular y organizativa). El Plan Nacional de Desarrollo 2001- 2006 contempla “una imprecisión curricular en el ámbito del preescolar, y en el caso de la educación inicial la ausencia es todavía más notable” (Ibidem).

Desde esta perspectiva, el mismo Plan Nacional de Desarrollo menciona que “La propuesta para la atención de la enseñanza en el preescolar no recoge los avances que sobre el desarrollo y el aprendizaje de los pequeños ha alcanzado la investigación en el mundo” (Ibidem).

La situación descrita en párrafos anteriores, según el PND 2001-2006 afirma que se debe a que “las prácticas más difundidas en la educación preescolar parecen tener un escaso efecto formativo, especialmente en el campo cognitivo” (Ibidem).

En este punto resalta la notable evidencia de una urgente necesidad de cumplir con las evaluaciones e investigaciones diagnósticas, para que de esta manera se conozcan las mejoras y beneficios que se contemplan en este nivel educativo, sin olvidar la educación inicial.

Jassan Sánchez dice que la educación inicial pretende “proporcionarle a los niños menores de cuatro años de nuestro país, un servicio educativo sistemático con un enfoque integral, favoreciendo un proceso de cambio en el cual el niño aprende a manejar niveles de pensamiento, sentimiento, comunicación e integración con el mundo que le rodea” (JASSAN, 1994: 205).

Desde esta perspectiva se entiende que la educación inicial es la encargada para dar la prioridad de atender, estimular y orientar tanto el desarrollo como el aprendizaje de las niñas y los niños menores de cuatro años de nuestro país.

Dentro de la política de expansión de la cobertura educativa y diversificada de la oferta se señala lo siguiente: “se promoverán formas y modelos flexibles de atención a los grupos vulnerables que permitan garantizar una cobertura universal de los servicios de educación básica” (PND, 2001:131).

Dentro del segundo objetivo particular del PND se pretende “diversificar y flexibilizar la oferta de los servicios de educación básica obligatoria para alcanzar su cobertura universal [para lo cual se deberá] promover la expansión de la educación inicial y preescolar para niños menores de cinco años [además de] desarrollar lineamientos pedagógicos para la educación inicial y preescolar” (PND, 2001: 131-138).

La meta a cumplirse en la educación inicial es principalmente “publicar, en 2002, los lineamientos pedagógicos generales para la educación inicial” (PND, 2001:139).

En los programas y proyectos del PND se indica la necesidad de que se de la “definición de Lineamientos Pedagógicos Generales para la Educación Inicial” (Ibidem).

Un último punto que toca el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, acerca de la educación inicial, en lo referente a la Política de Formación inicial continua y desarrollo profesional de los maestros, es que con la misma “se reorientará y fortalecerá la formación inicial, continua y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica, para que responda adecuadamente a los fines que se persiguen en educación de los niños y jóvenes, buscando la consolidación de las capacidades estatales en la materia” (PND, 2001: 149).

Se pretende impulsar la formación inicial y continua a los mentores, para afirmar la congruencia de los contenidos, así como las prácticas educativas cumpliendo los propósitos de la educación básica, así como cumplir también con “la transformación académica y administrativa de las escuelas normales para garantizar que el país cuente con los profesionales que la educación básica requiere” (Ibidem).

De lo antes citado se deja evidenciar que el objetivo principal es el de diseñar y elaborar los planes y los programas de estudio, dentro de la educación inicial.

## Bibliografía y Hemerografía

### Bibliografía

AGUILAR, María Jose. (1991). Cómo animar un grupo. Técnicas grupales. México: El Ateneo.

ÁLVAREZ Rojo, Víctor. (1994). Orientación educativa y acción orientadora. Relaciones entre la teoría y la práctica. Madrid: EOS.

AYALA Aguirre, Francisco G. (2000). La función del profesor como asesor. (reimp.). México: Trillas.

BIXIO, Cecilia. (1997). Aprendizaje significativo en la E.G.B. Conceptos, estrategias y propuestas didácticas. Santiago de Chile: Homo Sapiens Ediciones.

BRINGIOTTI, María Inés. (2000). La escuela ante los niños maltratados. Buenos Aires: Paidós.

BRUECKNER, Leo J. Y Bond Guy, L. (1992). Diagnóstico y tratamiento de las dificultades en el aprendizaje. (14ª. ed.). ( tr. Arturo de la Orden). Madrid: Rialp.

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2002). (139a. Ed.). México: Porrúa.

CUELI, José. (1996). Vocación y afectos. (7a.reimp.). México: Limusa.

- DDFa. (s/f). Delegación Iztapalapa. México: Departamento del Distrito Federal.
- DDFb. (1996). Monografía de Iztapalapa. México: Gobierno de la Ciudad de México.
- DIFa. (1996). El DIF Hoy. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- DIFb. (s/f). Bienvenido al Sistema DIF-D.F. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- DIFc. (s/f). Documentos básicos del programa educativo. México: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- FEIGELSON Chanse, Naomi. (1990). Un niño ha sido golpeado. La violencia contra los niños una tragedia. México: Diana.
- FORNS Santacana, María y Rodríguez Moreno, Ma. Luisa. (1987). Reflexiones en torno a la orientación educativa. ( 2ª. e.). Barcelona: Oikos Tau.
- GALLEGO Ortega, José Luis. (1998). Educación infantil. Málaga: Aljibe.
- JARA Holiday, Oscar. (1994). Para sistematizar experiencias. San José, Costa Rica: Alforja.
- JASSÁN Sánchez, Hilda C. (1994). Una opción educativa sin plantel. Segundas Jornadas Internacionales de Educación Inicial.
- KEMPE, Ruth S. Y Kempe, Henry. (1998). Niños maltratados. (5ª. ed.). (prol. J. Bosch Marin). Madrid: Morata.



- LEY General de Educación (LGE). (2003). México: Diario Oficial de la Federación.
- LIBERMAN, Lilian. (1998). Me lo dijo un pajarito. México: Secretaría de Educación Pública.
- Mc KERNAN, J. (1996). Investigación y currículo. Analizar los datos de investigación acción. Madrid: Morata.
- MILLÁNa Soberanes, Juan Francisco. (2000). El amor en la familia. México: Secretaría de Educación Pública.
- MILLÁNb Soberanes, Juan Francisco. (2000). Violencia en la familia. México: Secretaría de Educación Pública.
- MARCOVICH K, Jaime. (1978). El maltrato a los hijos. México: Edicol.
- MARTÍNEZ Moctezuma, Teresa y Meuly Ruiz, René (comp..). (2001). La orientación educativa: sujetos, saberes y prácticas. México: Universidad Pedagógica Nacional.
- OSORIO y Nieto, César A. (1983). El niño maltratado. México: Trillas.
- PAPALIA, Diane; Wedkos Olds, Sally y Duskin Feldman, Ruth. (2001). Desarrollo humano. (8<sup>a</sup>. ed.). (tr. Germán Alberto Villamizar). Santa fe Bogotá: Mc Graw- Hill.
- PERALTA E, M. Victoria y Fugimoto Gómez, Gaby. (1998). La atención integral de la primera infancia en América Latina: Ejes centrales y los desafíos

para el siglo XXI. Santiago de Chile: Organización de Estados Americanos.

PÉREZ Serrano, Gloria. (1998). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Técnicas y análisis de datos. ( 2ª. ed.). Madrid: La Muralla.

PLAN Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006. Poder Ejecutivo Federal. (2001). México: Diario Oficial de la Federación del día 30 de mayo del 2001.

RODRÍGUEZ, María Luisa. (1991). Orientación educativa. ( 2ª. ed.). Barcelona: CEAC.

RODRÍGUEZ, María Luisa. (1998). Orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: CEAC.

SÁNCHEZ Azcona, Jorge. (1980). Familia y sociedad. México: Joaquín Mortiz.

SEPa. (2001). Encuentro de educación infantil. Programa. México: Coordinación Sectorial de Educación Preescolar.

SEPb. (1999). La educación inicial intercultural bilingüe. Orientaciones y sugerencias para la práctica docente. México: Secretaría de Educación Pública.

SEPc. (s/f). El maltrato infantil. Programa de transparencia y combate a la corrupción de SECODAM. México: Secretaría de Educación Pública.

SIMÓN Rueda, Cecilia et al. (2000). Maltrato y desarrollo infantil. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

SOLER Santaliestra, J. (1989). Estudio teórico de la orientación educativa. Madrid: Humanitas.

WOLFE, David et al. (1996). Programa de conducción de niños maltratados. Orientación para padres intolerantes. México: Trillas.

### **Hemerografía**

GUERRA Ruiz, E. Javier et al. (marzo-abril de 1988). La profesionalización del orientador y los modelos de orientación vocacional. Revista de orientación educativa 2, Año 1 Número 2. 14-28.

### **Direcciones de Internet.**

INTERNETa.- [www.dif.gob.mx/grupos/menores/preguntas/preguntascadi.html](http://www.dif.gob.mx/grupos/menores/preguntas/preguntascadi.html)  
6/12/02.

INTERNETb.- [www.dif.gob.mx/grupos/menores/guiatecnica/centroscadi.html](http://www.dif.gob.mx/grupos/menores/guiatecnica/centroscadi.html)  
6/12/02.

INTERNETc.- [www.dif.gob.mx/grupos/menores/guiatecnica/maltratoinfantil.html](http://www.dif.gob.mx/grupos/menores/guiatecnica/maltratoinfantil.html)  
6/12/02.

INTERNETd.- [www.dif.gob.mx/grupos/menores/maltratoinfantil.html](http://www.dif.gob.mx/grupos/menores/maltratoinfantil.html) 6/12/02.